

# Los mártires agustinos de Huécija

POR

CLAUDIO BURÓN, OSA.

## INTRODUCCIÓN

Un documento que encontré casualmente en el Archivo del Convento de las Monjas Agustinas de Ntra. Sra. de Gracia, en Ávila, y que describiré más adelante, despertó mis aficiones históricas por conocer un acontecimiento sobre el qual tenía solamente una vaga reminiscencia.

El año 1977, estando en Roma, el R.P. Carlos Alonso, Postulador General entonces, puso en mis manos un conjunto de papelitos, recortes y citas, pienso que reunidos por el Rmo. P. Eustasio Esteban, relativos al mismo asunto, todo lo cual constituía un interrogante interesantísimo para el honor y bien espiritual de la Orden, que estaba esperando una respuesta urgente, clara y segura.

Gracias al cargo que hace nueve años ocupo por nombramiento de la Santa Sede, de Asistente Religioso de la Federación de las Monjas de la Orden de Comendadoras de Santiago, que me obliga a realizar frecuentes viajes a Granada, he podido hacer interesantes y valiosas investigaciones en el Archivo Diocesano del Arzobispado, en la Real Chancillería, en la Biblioteca General de la Universidad de dicha ciudad y en el Archivo de la catedral de Almería, donde he logrado recoger las informaciones y manuscritos más valiosos y auténticos tomados por la autoridad eclesiástica competente, en dos ocasiones diversas, sobre los martirios llevados a cabo por los «Moriscos» apóstatas en el año de 1568 en las Alpujarras, así como los textos impresos de los historiadores más notables de la época sobre la rebelión de los moriscos del Reino de Granada.

Asimismo, he podido llegarme hasta el corazón de las Alpujarras, la villa de Ugjar, donde merced a la amabilidad y celo sacerdotal de su dignísimo párroco, D. Juan Ignacio Roger García-Varela, además de poder consultar y fotocopiar gran parte del famoso manuscrito de las «Actas de Ugjar», pude admirar y vivir también durante veinticuatro horas la veneración que tienen

por los cristianos que murieron a manos de los dichos moriscos renegados, así como conocer la opinión pública de aquellos pueblos y fama de santidad y de martirio que tienen con respecto a dichos cristianos, los cuales están convencidos de que murieron en defensa de la fe católica.

Igualmente, por dos veces visité la villa de Huécija (antigua *Guécija*) para informarme de los acontecimientos «in situ», contemplé el paisaje y los restos del convento de la Orden, vi detenidamente la iglesia, llena de recuerdos agustinianos; subí dos veces a la torre, donde *trece* Hermanos nuestros dieron un testimonio maravilloso de fe, de celo y caridad para con los hijos de Dios que con ellos estaban; y palpé aquellas paredes, teñidas todavía de sangre y humo de aceite como signo perenne del martirio de un centenar de cristianos que supieron amar a Dios más que a sus vidas.

Por consiguiente, después de todo esto, me complazco en poder presentar un conjunto de informaciones y documentos sobre el martirio de los *trece* agustinos del convento de Huécija, que creo merece ser considerado exhaustivo. Y con ello pretendo dar la respuesta clara y segura que reclamaba urgentemente la Postulación General de la Orden. Y aunque en un principio mi intención era hacer puramente un trabajo histórico, hoy, ante la fuerza de los documentos y de los hechos, ante la comprobación de la fama, veneración y opinión pública del martirio con que son venerados nuestros religiosos, pido con respetuosa exigencia a las autoridades competentes de la Orden que asuman su responsabilidad para promover un proceso histórico del martirio de nuestros *trece* venerables Hermanos.

## I. FUENTES MANUSCRITAS

Por haber sido la rebelión de los moriscos de Granada del año 1568-69 un acontecimiento histórico de resonancia, no faltan escritores y documentos que proporcionan copia abundante de datos, no siempre exactos y precisos, sobre los cristianos de todas las edades y categorías que fueron martirizados entonces por los moros rebeldes y apóstatas en odio a nuestra santa fe católica.

Hay documentos impresos, si bien, no todos de peculiar interés para el asunto que nos ocupa. Daremos primeramente noticia de las fuentes manuscritas.

1.ª La primera investigación hecha por la autoridad eclesiástica, de que hasta ahora hay noticia, fue promovida por el *Arzobispo de Granada, Don Pedro Vaca de Castro y Quiñones*, advertido, según se dice, por algunas señales de carácter sobrenatural que le impulsaron a tomar las primeras providencias con este fin, treinta años después de los acontecimientos.

Este prelado dio Comisión oficial y facultad delegada al Dr. D. Pedro de Villarreal, capellán de Su Majestad en la Real Capilla de Granada y Visitador General del Arzobispado, después Obispo de Nicaragua.

Aceptó D. Pedro de Villarreal la Comisión investigadora que le encomen-

dó su prelado y la llevó a cabo con fidelidad y eficacia, como consta por el testimonio de D. Justino Antolínez, Arcediano de Granada y después Obispo de Tortosa, en su *Historia Eclesiástica de Granada*, manuscrita, en el capítulo que dedica a los mártires de las Alpujarras, donde hace la siguiente advertencia: «Materia buscada con algún cuidado y diligencia y hallada con dificultad, parte en algunos papeles, que en medio de tanta confusión como hubo en este Reino se escribieron por orden de nuestro Prelado, tan confusos como el tiempo que corría, y parte por las informaciones que yo hice jurídicamente por mi persona y por la del Doctor Don Pedro de Villarreal, Visitador General de este Arzobispado, y Obispo de Nicaragua».

Existe ciertamente un misterio acerca de las *Informaciones* oficiales llevadas a cabo por el Visitador General Don Pedro de Villarreal por encargo del Arzobispo Dn. Pedro Vaca de Castro, refrendadas por el Notario D. Francisco de Berrio, que recorrieron las Alpujarras en cumplimiento de tal misión, y que D. Justino Antolínez utilizó, según se desprende de sus palabras. No obstante, tales *Informaciones* no se encuentran en el Archivo de la Secretaría de Cámara del Arzobispado de Granada. Se da como supuesto que don Pedro Vaca de Castro las llevó consigo a Sevilla, al ser trasladado a aquella diócesis en el año de 1610, año 20.º de su Arzobispado de Granada, cosa que me cuesta mucho trabajo creerla. Pues este prelado, que tomó con tanto interés y devoción el proceso de los mártires, y que según se refiere, recibió algún aviso sobrenatural para que se ocupara de ello <sup>1</sup>, al ser trasladado a Sevilla, sabía muy bien que quien debía proseguir la causa de los mártires era el nuevo Arzobispo de Granada y la diócesis con él, ya que no se trataba de un asunto personal. Por eso creemos que tales documentos, habrá que buscarlos en Granada o en el Sacromonte, donde vivía el devoto prelado.

El P. Hitos, S.J., <sup>2</sup> da por seguro, que D. Pedro de Castro las llevó a Sevilla, «donde las consultó el autor de la *Vida del Bto. Marcos Criado*, según lo asegura él mismo» <sup>3</sup>, aunque el P. Hitos no ha tenido igual suerte, por más

1. Véase HITOS, Francisco A., S.J.: *Mártires de la Alpujarra en la Rebelión de los Moriscos* (1568); «Apostolado de la Prensa», Madrid 1933; pág. 194-195.

2. HITOS, l. c., pág. 12.

3. Lo que dice el autor de la *Vida del Bto. Marcos Criado* es lo siguiente: «No nos jactamos de haber podido depurar toda la verdad histórica de este suceso, pero una feliz casualidad ha hecho que podamos consultar un importantísimo documento que es un manuscrito que existe en la magnífica Biblioteca de la Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla, titulado: *Informaciones originales de los mártires de las Alpujarras*; en la cual hemos visto las declaraciones de los testigos presenciales...». (Cf. *Vida, Martirio y Culto del Ilustre Mártir B. Marcos Criado, de la Ord. de la Sma. Trin., Apóstol de las Alpujarras, por el P.M. Fr. Antonio Ventura del Prado, en el año de 1738, reimpressa por el P. A. de la Asunción en el de 1900.*- Roma, Imprenta de Fernando Kleinbur, pág. 75).

Estando ya en la imprenta este trabajo, y hallándome de paso por Sevilla, el día 4 de junio de 1980, hice una segunda tentativa para encontrar las INFORMACIONES de D. Pedro Vaca de Castro en la Biblioteca Capitular de la Catedral de Sevilla, llamada también «Biblioteca Colombina», con tan buena suerte, que di con ellas.

que las ha buscado en Sevilla por diversas partes, y no aparecen. También el suscrito las ha buscado en el Archivo de la catedral de Sevilla y en la biblioteca de la catedral, que es de gran valor y tampoco ha tenido esa suerte.

Felizmente, por lo que hace a los agustinos de Huécija, las informaciones realizadas por el Dr. D. Pedro de Villarreal, en virtud de la comisión dada por el Arzobispo D. Pedro Vaca de Castro en el año 1600, se han salvado y existe copia fiel y auténtica en las «ACTAS DE UGÍJAR»; pues en el fol. 738 y siguientes hay un documento, cuyo título es el siguiente:

*«Información hecha por mandato del Ilmo. Sr. Dn. Pedro Vaca de Castro y Quiñones, Arzobispo de Granada, dei Consejo de Su Majestad (después Arzobispo de Sevilla), en verificación de los Martirios que a manos de los Moriscos Apóstatas rebelados padecieron en la Villa de Guezija diferentes Christianos Viejos en el año de 1568, y en virtud de Comisión y Facultad de Su Sria. Ilma. por el Dr. Dn. Pedro de Villarreal, Su Visitador General, Capellán de Su Majestad en la Real Capilla de Granada, y de allí Obispo de la Sta. Iglesia de Nicaragua en las Indias Occidentales, a que fue Presentado en 10 de Febrero de 1603, dos años y tres meses después que hubo entendido en este cometido, ante Francisco Berrio, Notario».*

A continuación, en el mismo folio, se inserta esta declaración:

«Fue exivido este instrumento, para efecto de copiarlo en este lugar por el Lizenciado Juan María de la Trinidad Venegas, Abogado de la Real Chancillería de Granada, Vezino de esta Ciudad de Almería, el 4 de Diciembre de 1743».

El Visitador General, Dn. Pedro de Villarreal, llevó a cabo la misión que

Es un legajo que pertenece a la sección de «Manuscritos» y tiene la *Signatura*: 84 - 6 - 1.

No está foliado y eso es un inconveniente para su uso.

Su título es el siguiente: *Informaciones originales de los M. M. de las Alpujarras, y su historia sacada en limpio por M. Babu.- En 11 de Febrero de 1601.-*

El legajo consta de dos partes. En la primera, el autor, que será probablemente el mismo que lo firma (el apellido está confuso y no respondemos de la interpretación: «Babu»), comenzó a hacer una especie de extracto de las *Informaciones* de D. Pedro de Villarreal, por el mismo orden que lleva el documento; pero queda suspendida a los pocos folios; y de allí adelante el legajo contiene los *autos auténticos* llevados a cabo por el dicho Sr. Visitador General del Arzobispado de Granada, D. Pedro de Villarreal.

Están todos los *autos* firmados con su firma auténtica y refrendados con la firma del Notario D. Francisco Berrio.

Por lo que se refiere a las *Informaciones* relativas a los mártires agustinos de Huécija, coinciden fielmente con la copia contenida en las «*Actas de Ugijar*», que ya aparece transcrita en nuestro trabajo, salvo alguna transposición sin importancia.

No obstante, mantengo mi tesis, de que no se puede atribuir al Arzobispo D. Pedro Vaca de Castro y Quiñones, que él se haya llevado a Sevilla estas *Informaciones originales*. Lo probable es, que algún familiar suyo —tal vez el autor M. Babu— que estuviera haciendo la historia entresacada de las *Informaciones* auténticas, que al trasladarse con el Arzobispo a Sevilla, se las llevó para completar su historia, que a la postre quedó incompleta.

Lo valioso es que hayan aparecido tales *Informaciones* y que se pueda decir con certeza dónde están y cuál es su *Signatura* (84 - 6 - 1) para consultarlas.

le fue confiada por su prelado. Para ello se personó en la villa de Gúécija el nueve de noviembre del año 1600, y realizó las informaciones del caso en los días del nueve al doce, ambos inclusive, de dicho mes y año, haciendo comparecer ante sí a los siguientes testigos, vecinos de dicha villa y que habían estado presentes en el convento y en la torre de los agustinos y fueron testigos presenciales de la matanza de los religiosos y cristianos viejos en aquel lugar, habiéndose librado ellos en la forma que cada uno explica en su propia declaración:

- 1.º Pedro de Salmerón, de 60 años;
- 2.º Isabel de Salmerón, de 47 años;
- 3.º Catalina de Jibaja, de 47 años;
- 4.º Alonso de Jibaja y Venegas.

Las testificaciones están firmadas por don Pedro de Villarreal, por el mismo testigo (cuando sabe firmar) y por el notario D. Francisco de Berrio.

2.ª *La S. Iglesia de Almería.* Como muy digna de mérito, queremos dejar constancia aquí, de que fue la santa iglesia de Almería la primera que hizo memoria oficialmente del martirio de los religiosos agustinos y demás cristianos viejos de Gúécija, no obstante que entonces esa villa no pertenecía a la diócesis de Almería.

El día 4 de enero de 1569, ocho días después de los acontecimientos, se reunió el Cabildo Catedral de Almería y en el Acta de su reunión ordinaria, hace memoria del levantamiento de los moriscos de la Alpujarra, en particular de la muerte de los Religiosos, Clérigos y Christianos viejos, hasta veinte, en la torre de la Iglesia de los Agustinos de Gúécija, por el fuego y humo que metieron los moros, en los días de Navidad de 1568.

Así consta en el Lib. 3.º de *Actas del Cabildo Catedral de dicha Iglesia*, fol. 167. A este documento nos referimos en algunas ocasiones.

3.ª *Informaciones del Sr. Arzobispo de Granada, Don Diego Escolano.* Cuando iba a cumplirse el siglo de la *Rebelión de los Moriscos* y la muerte de tantos cristianos por ellos martirizados cruelmente, a los que el pueblo veneraba y consideraba como verdaderos mártires de la fe católica, el Promotor Fiscal eclesiástico de Granada, recogiendo el clamor del pueblo de Dios, elevó una petición al Sr. Arzobispo de la diócesis para que nombrara una comisión que se encargara de recoger las *Informaciones* y documentos pertinentes, así como la voz, fama y opinión de los fieles sobre los expresados cristianos martirizados en aquella época, lo cual, compulsado con las opiniones de los teólogos y canonistas, constituya la base de un proceso, y enviarlo a la Santa Sede para su estudio, de forma que la Sagrada Congregación de Ritos pueda dictaminar, si procede la declaración canónica del martirio y autorizar su culto.

Esta petición, con fecha dieciséis de noviembre de 1668, fue acogida con gan interés y devoción por el Arzobispo, Dr. D. Diego Escolano, quien con la misma fecha dio comisión y facultad al Dr. D. Juan de Leyva, Visitador General del Arzobispado, para que en toda la región de las Alpujarras recoja in-

formas de la tradición y testigos ancianos sobre los martirios, descripciones, tablas y toda clase de documentos sobre la materia.

Don Juan de Leyva llevó a cabo con fidelidad la comisión que le fue asignada por el Arzobispo Escolano, y las declaraciones de los testigos examinados y demás autos realizados por él, refrendados por el notario D. Pedro Ruiz Escudero, se conservan en un legajo existente en el Archivo de la Secretaría de Cámara del Arzobispado de Granada, que lleva la siguiente portada:

«LUGARES DE LAS ALPUXARRAS» «Año de 1668»

«Autos fechos por el Sr. Doctor Don Juan De Leyva, Doctoral de la Real Capilla de Granada, después Capellán Mayor y Dignísimo Obispo de Almería, en virtud de comisión del Ilmo. Sr. Don Diego Escolano Meritísimo Arzobispo de Granada - sobre justificación de los Martirios de los Christianos de la Alpuxarras, que padecieron por la Confesión de la Sancta Feé Catholica a manos de los crueles Sarracenos apóstatas de nuestra sagrada Religión, en el rebelión de los Moriscos deste Reino en el año de 1568».

«Ante Pedro Ruiz Escudero, Notario»

Sigue luego en la misma hoja-portada esta breve descripción del contenido: «Se compone este Libro de 9 Pos. y otras foxas sueltas, de los autos fechos por el Sr. Dn. Joan de Leyva y de tres Ps. de los autos antiguos fechos por el Sr. Dn. Pedro de Villarreal, sobre los cuerpos allados en Veyres, y luces que aparecían. Todo se compone de 229 Folios útiles».

En el folio 15 v., comienzan las testificaciones relativas a la villa de Gúecija, que son las que interesan directamente a nuestro trabajo y que las hemos reproducido íntegramente.

El juez eclesiástico, Dr. D. Juan de Leyva hizo comparecer ante sí a efectos de esta investigación a los testigos siguientes:

- 1.º Sebastiana Cortes, de edad de 69 años.
- 2.º Mateo de Amate, de edad de 70 años.
- 3.º María Aybar y Molina, de edad de 73 años.
- 4.º Isabel Pasqual, de edad de 70 años.
- 5.º Juan de Tortosa, de edad de 74 años.

Después de la testificación de Juan de Tortosa, en el fol. 117r., que termina en mitad del mismo fol. vto., siguen otras tres, que, aunque están confeccionadas en «la dicha Villa de Gúecija», no dan información de nuestros Religiosos Agustinos, sino que se cifan a informar sobre determinados miembros de una familia del lugar, llamada «Martínez - Astorga».

4.ª *Las ACTAS DE UGIJAR.* Entre las fuentes manuscritas sobre los martirios de los cristianos durante la rebelión de los moriscos, tiene especial valor el documento llamado *ACTAS DE UGIJAR*, que se conserva en el Archivo de la parroquia de Ntra. Sra. del Martirio en Ugljar (Granada).

Se trata, como dice el título o introducción que lleva el *legajo*, «de un traslado bien y fielmente sacado de autos y diligencias fchos. por el año pasado

de mil seiscientos y sesenta y ocho, en virtud de comisión del Ilmo. D. Diego Escolano, dignísimo Arzobispo de Granada, por el SR. Dr. D. Juan de Leyva, Capellán Doctoral de Su Magestad en la Real Capilla de esta Ciudad de Granada, y Visitador General de este Arzobispado, después Capellán Mayor en la Real Capilla, y de allí Obispo de Almería, del Consejo de su Magestad, en orden a la justificación de los Martirios, que padecieron los Christianos viejos, eclesiásticos y seculares del partido de las Alpujarras, en la rebelión y levantamiento de los Moriscos de este Reino por el año pasado de mil quinientos sesenta y ocho».

Como esta copia, añade el P. Hitos, SJ, está hecha por notarios, con carácter de documento público y bajo su firma, no cabe dudar de la fidelidad de la copia <sup>4</sup>. Por otra parte, tiene la inmensa ventaja de estar en letra más legible que el original que se conserva en el Archivo de la Secretaría de Cámara; y, si se añade, que también está más ordenado por haber sido encuadernado todo en forma de libro, ofrece una mayor facilidad en su manejo.

El contenido de las «ACTAS DE UGÍJAR» es exactamente el mismo que el del legajo de las *Informaciones de Don Diego Escolano*, que existe en la *Secretaría de Cámara del Arzobispado de Granada*. Pero hay que tener en cuenta, como ya hicimos notar arriba, que a este legajo vienen incorporadas tres Ps. de los autos antiguos hechos por D. Pedro de Villarreal, las cuales están copiadas igualmente en las *Actas de Ugíjar*. Uno de estos documentos es el referente al martirio de los agustinos y demás cristianos viejos de Gúécija, que pueden verse en el fol. 738 y siguientes.

¿Cómo estos documentos se han desglosado de sus compañeros de la época y han venido a parar aquí? Es el «sino» de los papeles de archivo. Ya trataron de explicárselo los meritísimos autores de la copia de las «LAS ACTAS DE UGÍJAR»; pues, por el comentario que han hecho a la presentación del instrumento de los mártires de Gúécija, a que nos estamos refiriendo, se desprende que su intención fue copiar en esta obra todo cuanto se había actuado hasta aquel momento referente a los mártires de las Alpujarras y no pudieron porque no encontraron más documentos.

¿Cuándo se hizo la copia de las ACTAS DE UGÍJAR?— Debió hacerse entre los años de 1740 al 1746 en la ciudad de Almería. El documento de D. Pedro de Villarreal sobre los mártires de Gúécija, copiado en el fol. 738, pone esta glosa al pie: «Fue exivido este instrumento para efecto de copiarlo en este lugar por el Licenciado Juan Marín de la Trinidad Venegas, Abogado de la Real Chancillería de Granada, Vecino de esta ciudad de Almería, el 4 de Diciembre de 1743». La autenticación por los notarios públicos Apostólicos de la Audiencia Episcopal de Almería, de la firma y el signo del notario D. Miguel Pérez Espejo, que firma la copia, va firmada en dicha ciudad a trece de julio de mil setecientos cuarenta y seis.

4. HITOS, SJ., l. c., pág. 11.

5.<sup>a</sup> *Una nueva fuente manuscrita: El Documento Abulense.* Hace algún tiempo, visitando el archivo del convento de monjas agustinas de Ntra. Sra. de Gracia de Ávila, toparon mis ojos con un documento manuscrito en ocho folios ligados, que lleva por título en el encabezamiento de la primera página: «*Mártires de Granada*».

Despertó el manuscrito mi curiosidad, y pedí a las Madres agustinas permiso para leerle y estudiarle, pues me parecía que podr<sup>á</sup> tener interés para la historia. Y efectivamente, el manuscrito en cuestión es un documento notarial auténtico de la destrucción y martirio de la entera comunidad de los religiosos agustinos de la villa de Huécija, en la región de las Alpujarras, hoy provincia de Almería, en el año de 1568, durante la rebelión de los moriscos. Es el documento auténtico más antiguo que se conoce, a poco más de un mes de los acontecimientos.

Fue promovida esta testificación en virtud de un «pedimento» de Fray Egidio de Córdoba, fraile profeso conventual del monasterio de San Agustín de la ciudad de Granada, «en nombre del Prior, frailes e Convento del dicho Monasterio», el día 10 de febrero del año 1569.

Fray Egidio actúa como Procurador del convento de S. Agustín de Granada, y se presenta ante el Alcalde Mayor de esta ciudad, D. Juan López de Zabala por el Muy Iltre. Sr. Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado, Corregidor de dicha ciudad y su tierra, con un poder pleno, que le ha otorgado el Capítulo conventual «para representarle en su propia persona» en todo cuanto de justicia fuere preciso.

De la historicidad y personalidad del dicho Fray Egidio de Córdoba no puede dudarse; puesto que en abril de 1573, el Rvdmo. P. General de la Orden de S. Agustín, Fray Tadeo Perusino, visitó el convento de San Agustín de Granada y da testimonio de que en la fecha moraba en dicho convento *Fray Egidio de Córdoba* y que ejercía el cargo de Procurador para todo el Reino de Granada, incluso menciona el Rvmo. P. General algunos de los padres que firman el Poder que el Capítulo conventual otorgó a su debido tiempo a Fray Egidio, «verbi gratia», a Fray Pedro de Solís<sup>5</sup>.

¿Cómo pudo llegar este documento al monasterio de agustinas de Ávila? No es nada improbable. El convento de Ntra. Sra. de Gracia de Ávila, dependía entonces de la jurisdicción del Provincial de Castilla, como el convento de Granada, y habitaba en el convento «extra clausura», un Padre de la Provincia, con el título de Vicario, que le nombraban en el Capítulo provincial y ejercía el Oficio de delegado del P. Provincial, Capellán y confesor del convento. Solían nombrar para ese cargo a sacerdotes venerables que hubieran ejercido en la Provincia cargos de importancia; Sto. Tomás de Villanueva ocupó algún tiempo este cargo en el convento de Ávila. Es muy probable que un Padre que hubiera estado en Granada, posteriormente haya esta-

5. *Archivo Generalizio Agustiniano* de Roma, Dd 34, Aprilis, 1573, fols. 44v. y 45r.



do con este destino en Ávila; por ejemplo: el Bto. Alonso de Orozco fue Prior y Visitador en Granada y luego pasó a otros cargos a Castilla. Cualquiera, pues, pudo traer esa copia auténtica de Granada y dejarla en el convento de las agustinas de Ávila.

*Contenido del documento.* Este manuscrito, que yo voy a llamar «*Documento abulense*», es de un grandísimo interés. Contiene:

1.º Copia auténtica del *Poder*, que el Capítulo conventual de San Agustín de Granada ha dado a Fray Egidio de Córdoba para toda clase de gestiones administrativas y representativas en nombre de la comunidad.

2.º En virtud de ese *poder*, el día 10 de febrero de 1569, Fr. Egidio se presenta ante el Alcalde Mayor de la ciudad de Granada, Licenciado D. Juan López de Zabala, y pide que se haga averiguación y probanza del «daño grande y destrucción que los moros y moriscos que se levantaron en la Taha de Marchena hicieron en el Monasterio de San Agustín de Guécija, cómo lo quemaron todo el dicho Monasterio y martirizaron al Prior y a doce frayles que estaban con él moradores en el dicho Monasterio». Y que la información se haga en pública forma, de manera que haga feé, interponiendo decreto judicial».

3.º El Sr. Alcalde Mayor manda que el monasterio de San Agustín de Granada presente los testigos que quiera y encomienda el examen de los mismos a los escribanos públicos Andrés de Ribera y Luis de Ribera, a cada uno «in solidum».

4.º Fray Egidio de Córdoba, en nombre del monasterio de San Agustín presenta cuatro testigos sobrevivientes de la matanza de Guécija. Son ellos:

1.º Dña. Francisca de Cariaga, de 50 años de edad, viuda del Gobernador de la Taha de Marchena, que murió con los frailes agustinos.

2.º Dña. Francisca de Jibaja, de 18 años de edad, hija de la dicha Dña. Francisca y del Gobernador, Lic. Jibaja.

3.º Dña. María de Solís, de 16 ó 17 años de edad, hija de Luis de Montesinos Solís, cruelmente martirizado también y de Francisca Vázquez.

4.º Dña. Francisca Vázquez, de 45 años de edad, mujer de Lope de Lorca, escribano de Boloduy, ya difunto.

Hay que hacer resaltar que la declaración de los testigos es doble. La primera parte declaran sobre los daños materiales causados en el monasterio, en la iglesia y en las personas de los religiosos. La segunda, y esto es lo más notable, versa la declaración de los testigos sobre la causa de la muerte, en odio a la fe cristiana. Se les invita a hacerse mahometanos y quedarán libres; pero escogen libremente la muerte, antes que renegar de la fe en Cristo; mueren orando, perdonándose unos a otros y a sus enemigos, con la alegría de morir por Dios; se trata de un verdadero martirio.

5.º Termina el manuscrito el 14 de febrero de 1569, con el mandato del Alcalde Mayor de que se le den a Fray Egidio de Córdoba cuantos traslados (copias) quisiere de la dicha información, «en los cuales y cada uno dellos dijo que interponía e interpuso su Autoridad y judicial decreto para que valga y

haga feé en Juizio y fuera del, y lo firmó de su nombre». (Hay una firma que dice) «El Licenciado Zabala» (Rubricado).

Y termina el documento con la autenticación de todo lo actuado con el signo y firma del Escribano público Andrés de Ribera.

Este manuscrito resuelve definitivamente las dudas que tenían los escritores de la Orden sobre el número de los religiosos, los nombres de algunos y las circunstancias de la muerte, como diremos más adelante.

6.<sup>a</sup> ANTOLÍNEZ, Justino, Arcediano de Granada y Abad del Sacro Monte y después Obispo de Tortosa, *Historia Eclesiástica de Granada*, manuscrita. Se conserva en la biblioteca del *Sacro Monte*. Dedicada a los mártires de la rebelión de los moriscos, unas cincuenta páginas; y a los de Guécija en particular, del fol. 212v. al 216v.

Don Justino aprovechó ya las *Informaciones* hechas por el Dr. D. Pedro de Villarreal, ordenadas por el Arzobispo D. Pedro Vaca de Castro en el año de 1600, hechas en su tiempo. Al haber aprovechado tales informaciones, que se daban por perdidas en gran parte, su historia tiene gran interés. Sin embargo, es una pena que sea tan difícil consultar esa obra <sup>6</sup>.

## II. FUENTES IMPRESAS

1.<sup>a</sup> FUENMAYOR, Antonio.- *Vida y Hechos de Pío V, Pontífice Romano*.- En Madrid, por Luis Sánchez.- Año MDXCV

Cfr. Libro IV, fol. 89v.-90r. «En Guacimora...»: se llamaba también así a Gúecija, hoy Huécija.

2.<sup>a</sup> MARMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del Rebelión y castigo de los Moriscos del Reino de Granada*.- Impresa en Málaga por Juan Rene.- Año 1600. Cfr. Libro IV, cap. XXIII, Fol. 81v. y 82.

3.<sup>a</sup> BLEDA, Fray Jaime, Predicador general de la Orden de Predicadores: *Crónica de los Moros de España*, dividida en ocho Libros. En Valencia, en la Imprenta de Felipe Mey. Año 1618.

Cfr. Libro VII: *De los Santos Mártires que murieron en España a manos de los moros, desde que la sugetaron, hasta que fueron expelidos de toda ella por el Católico Rey Don Felipe II*, Cap. XXXXI, págs. 857 y 858.

4.<sup>a</sup> BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco, Canónigo de la S. Iglesia Metropolitana de Granada: *Historia Eclesiástica de Granada*.- En Granada, años de 1638.- Cfr. Parte IV, Cap. XCVIII, Fol. 251.

5.<sup>a</sup> HURTADO DE MENDOZA, D. Diego, del Consejo del Emperador Carlos V, su Embajador en Roma y Venezia, Gobernador y Capitán General en Toscana: *Historia de la Guerra de Granada*.- Es historiador veraz y contemporáneo de los hechos, en los que llegó a tomar parte.

6. Existe una copia *manuscrita*, bien hecha, de esta obra, en la Biblioteca General de la Universidad de Granada.

Esta obra está reeditada en la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES DE RIVADENEYRA, Vol. 2ª (Madrid, 1852).

Concretamente, de los mártires agustinos de Guécija hace una breve referencia en Lib. I, pág. 78.

6.ª HERRERA, Fray Tomás de, O.S.A.: *Alphabetum Augustinianum*. Matriti, 1644.- El P. Herrera en el *Alphabetum*, hace relación de cada uno de los mártires por el orden alfabético de los nombres propios, en el lugar que le corresponde en su obra. Y así, v.g., en el fol. 250, letra P, hace memoria conjunta de *Pedro de Villegas*, el Prior, *Pedro de Madrid* y *Pedro de Monsalve*.

7.ª HERRERA, Fray Tomás de, O.S.A.: *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*.- Salamanca. Año 1652.

En esta Historia, el P. Herrera trata con bastante amplitud del martirio de los religiosos agustinos de Guécija en las págs. 336 a 338.

8.ª ESCOLANO, Diego.- *AD SANCTISSIMUM D. D. N. CLEMENTEM - DIVINA PROVIDENTIA - PAPAM NONUM - CONSULTIVA EPISTOLA ERGA CHRISTIANOS VETERES - in sublevatione sarracenicā in Regno - Granatensi anno 1568 - In Alpujarrensibus populis, - Aliisque locis in defensione Fidei - Occisos. - A - DIDACO ESCOLANO, - eiusdem Dioecesis immerito Archiepiscopo - enarrata, et emissa, cum indiculis locorum et personarum.*— GRANATAE. - Ex Officina Regia Lic. Balthasar de Bolibar, Typographi Officii S. Inquisitionis, 1669.

Es una relación en latín, breve y bastante exacta, recogida de las *Informaciones* y autos del Dr. D. Juan de Leyva sobre los martirios efectuados por los moriscos en el Reino de Granada, sobre todo en las Alpujarras, enviado por el Sr. Arzobispo D. Diego Escolano a S.S. el Papa CLEMENTE IX. De los religiosos agustinos de Guécija trata en el fol. 37 y 38, ns. 89 y 90. Da los nombres de los trece religiosos. En el ejemplar que nosotros hemos consultado, hay una glosa en el fol. 38 manuscrita al margen, que dice: «*Nombres de los Agustinos Martyres de Huecija. Desto trata con toda extensión Torres en la fundación del Convento de San Francisco de Guadix, por estar allí los cuerpos destos martyres*».

9.ª ESCOLANO, DIEGO.- *MEMORIAL - A - LA REYNA N. S. CERCA - LAS MUERTES - QUE EN ODIOS DE LA FE, - Y Religión Christiana dieron los Moriscos revelados - A LOS - CHRISTIANOS VIEJOS, - (Y ALGUNOS NUEVOS) - residentes en las Alpujarras desde Reyno de Granada, en el Levantamiento - del año 1568. POR - DIEGO, INDIGNO ARZOBISPO - de Granada.*-

*Impresso en Granada, en la Imprenta del Lic. Baltasar de Bolibar, Impressor del Santo Oficio, Año 1671.*-

*Su contenido es el mismo del anterior en castellano, dirigido a la Reina. De los Mártires de Guécija trata en los folios 53 y 54, ns. 98, 99 y 100, con algunas inexactitudes y vuelve a tratar de los agustinos en el n. 108.*

10.ª TORRES, Fray Alonso de.- *Crónica de la Santa Provincia de Granada de la Regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*, Impresa en MADRID, Año de 1683.-

Trata el P. Torres, franciscano, con mucho cariño del martirio de nuestros religiosos del convento de Guécija, cuyos restos se conservaban en la iglesia de dicho convento, en la capilla de los Barradas; pero tiene bastantes inexactitudes, comenzando por el número; de ello hablaremos más adelante. Dicho autor trata este asunto en el Trat. 2, cap. XI, págs. 90 al 94.

11.<sup>a</sup> TORELLI, Luigi, O.S.A.— *Secoli Agostiniani*, Tom. VIII.- In Bologna, MDCLXXXVI pág. 521.

12.<sup>a</sup> PORTILLO Y AGUILAR, Fray Sebastián, O.S.A.— *Crónica Espiritual Agustiniiana*, Tom. IV; Madrid, 1732.- Mes de diciembre, día 25, pág. 425: *Historia del Martirio del Prior de Guécija y sus trece compañeros, todos Religiosos de la Orden de San Agustín*.

13.<sup>a</sup> VIDAL, Fray Manuel, O.S.A.— *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*; Tom. I.- Salamanca, 1751.- Lib. III, cp. IV, Año 1566, pág. 247: *Historia del martirio de Fr. Alonso Siluente y otros trece Religiosos Agustinos*. Los Padres PORTILLO y VIDAL siguen al pie de la letra al P. HERRERA en la *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*.

14.<sup>a</sup> CARPENTE, D. Bartolomé, Canónigo de la S.I.C. de Almería.- *Breves Apuntes para la Historia Eclesiástica de Almería*, en «*Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses*», Tom. X (1919), Cuaderno II (febrero), pág. 38.

15.<sup>a</sup> HITOS, R.P. Francisco A., SJ.- *Mártires de la Alpujarra en la Rebelión de los Moriscos* (1568).- Madrid, Apostolado de la Prensa, 1935.- El P. Hitos hace una Historia de los mártires de la Alpujarra muy completa, basada en las fuentes auténticas de los manuscritos, sobre todo en las *Actas de Ujijar*, y en las obras de Antolínez y de Escolano.- De los mártires agustinos de Huécija trata en el capítulo IV: Martirio de los sacerdotes, párrafo VI, pág. 75 y ss. y en el capítulo V, párrafo III, págs. 103 a 107. En este párrafo el P. Hitos copia la relación que da sobre el particular en su obra D. Justino Antolínez.

### III. LA VILLA DE HUÉCIJA

Huécija es una villa situada en la zona oriental de las Alpujarras, en las estribaciones montañosas que descienden de la Sierra de Gádor hasta el río de Almería o Andárax. Hoy pertenece a la provincia y diócesis de Almería, y está a 35 kms. de la capital; corresponde al partido judicial de Canjáyar. Tiene aproximadamente una población de 1.500 habitantes.

Antiguamente se denominaba GÜECIJA; así aparece en todos los documentos y obras impresas de los siglos XVI y XVII, incluso en obras del siglo XVIII; también fue llamada *Guacimora*.

En el fondo del valle, cerca del río, se alza una roca solitaria, sobre la cual se yergue el castillo de Marchena, de difícil acceso, el cual da nombre a la Taha <sup>7</sup> de Marchena. Su construcción es mora; data aproximadamente del siglo XIII <sup>8</sup>. Lo habitó el Jefe moro de la comarca hasta la reconquista del Reino de Granada. Después de la reconquista, los Reyes Católicos hicieron

7. *Taha*, en el Diccionario de la Real Academia Española: «comarca o distrito».

8. En una lápida árabe, que estaba a la entrada del castillo y que hoy está en posesión de D. Emilio Paniagua, descifrada por el Capitán de Infantería y gran arabista, D. Pedro Gestoso Ponce, aparece una fecha, que es la del *año setecientos noventa y ocho* de la Hégira, que corresponde al año 1379 de la era cristiana; pero el castillo es anterior a la lápida mencionada.

donación de la taha de Marchena a favor de D. Gutierre de Cárdenas, Señor de Maqueda y Comendador Mayor de León de la Orden de Santiago. La taha o señorío de Marchena constaba de doce lugares, de los cuales el principal era Gúecija <sup>9</sup>.

#### IV. EL CONVENTO DE LOS AGUSTINOS DE HUÉCIGA

Era esposa de D. Gutierre de Cárdenas la nobilísima y piadosísima señora Dña. Teresa Enríquez de Cárdenas, hija del Almirante de Castilla, D. Alonso Enríquez, universalmente conocida en la literatura mística castellana con el apelativo de «La loca del Sacramento», que le dio el Papa Julio II, por su extraordinaria devoción a la Sagrada Eucaristía y las magníficas obras que llevó a cabo en Roma y España para fomentar el culto al Santísimo Sacramento.

Después de la muerte de su esposo (1503), Dña. Teresa se dedicó a hacer obras de beneficencia y religión, preferentemente en sus estados. Por eso fundó en la villa de Huécija un convento de la Orden de san Agustín y le dotó para la sustentación de seis religiosos «doctos, de santa vida y ejemplo para que tengan cargo de instruir en la fe católica a los moriscos nuevamente convertidos».

Sobre el año de esta fundación hay diversidad de opiniones entre los historiadores de la Orden. El P. Jerónimo Román, O.S.A. en su CRÓNICA, Dice que se fundó el año de 1509: «Fundóse el Convento de Gúecija en este año; edificólo noblemente la Ilustrísima señora Doña Teresa Enríquez, mujer del Comendador Mayor de la Orden de Santiago» <sup>10</sup>. Entre los historiadores de la Orden, siguen a ROMÁN: TORELLI (Luigi) y GUTIÉRREZ (David), quien copia el párrafo citado de la Crónica del P. ROMÁN <sup>11</sup>. Sin embargo, PAMPHILO (José) <sup>12</sup> y HERRERA (Tomás) <sup>13</sup>, dicen que esta fundación tuvo lugar en 1511 y creemos que esta fecha es la más probable.

1.º Porque el P. Herrera tenía a su disposición el archivo provincial y las actas de los Capítulos, donde constaría, sin duda, el nombramiento del

9. BERMÚDEZ DE PEDRAZA, FRANCISCO: *Historia Eclesiástica de Granada*, IV, P., cap. XC-VIII, fol. 251.

10. *Crónica de la Orden de los Ermitaños del Glorioso Padre San Agustín*; Salamanca 1569. Centuria 12, fol. 111, an. 1509.

11. TORELLI, Luigi: *Historia Generale del Sacro Ordine Eremitano de S. Agostino*. Tom. VIII (Bologna 1682); Anno 1509, pág. 616.

GUTIÉRREZ, David, O.S.A.: *La Provincia Agustiniiana de España en el siglo XVI*; apud Analecta Augustiniana, Vol. 24 (1961), pág. 82-83.

12. PAMPILLO, Fr. Joseph, Episc. Signino, O.S.A.: *Chronica Ordinis Fratrum Eremitarum Sancti Augustini*, Romae, MDLXXXI, fol. 103v.

13. HERRERA, Fr. Thomas, O.S.A.: *Alphabetum Augustinianum*, vol. I, Matriti, 1644, pág. 321.

Prior de la comunidad de Huécija y los religiosos que iban a constituir aquella nueva casa.

2.º Que el P. Herrera cita en el *Alphabetum Augustinianum* el Registro del General Egidio de Viterbo, del año 1509, día 18 de enero y reproduce estas palabras: *Tiresia Hispana faemina primae nobilitatis dat litteras ut ara Corporis Christi in aede D. Laurentii ad Pompeii Theatrum, quae nostris auspiciis erecta est, cum illic primo Julii anno orationem haberemus, nostra etiam cura cum societate congregata frueretur; ad quod augendum ipsa ad duo millia nummorum dono misserat; scribitque: «suo sumptu Monasterium exaedificasse, quod erat Religioni nostrae concessura»*<sup>14</sup>. Sin embargo, esta cita que hace el P. Herrera del Registro del General Fray Egidio de Viterbo, no aparece en el archivo de la Orden. Según el P. David Gutiérrez, perfecto concededor del archivo de la Orden y director de «*Analecta Augustiniana*», esta cita tiene que ser de otro Registro de este General más detallado, que hoy no se conoce. En cambio, hemos encontrado otro texto del Registro del mismo General, Egidio Viterbiense, con la misma fecha, «*ann. 1509, die 18 Januarii*», que dice así: «*Illmae. Dominae Tiresiae Hispanae, Conventum unum aut duo exstruendi, consentiente Ordinario, facimusque eam participem omnium bonorum, meritum, gratiarum, a sede Apostolica Ordini concessarum*»<sup>15</sup>.

Ahora bien, en las palabras del registro de nuestro General Egidio de Viterbo citadas por Herrera en el *Alphabetum*, la noble señora dice «que ha edificado a sus expensas un Monasterio, *el que tiene el propósito de entregarlo a nuestra Religión*». Doña Teresa, en la carta mencionada es claro que habla en futuro; luego en 1509 no estaba aún fundado el convento de Huécija; un convento se funda cuando se instala en la casa «ad hoc» la comunidad canónicamente.

El mismo sentido tiene la cita del registro existente del mencionado General en el archivo de la Orden, que acabamos de citar; «*extruendi*» indica que la obra está todavía «in fieri». Por consiguiente, parece claro que en el año 1509 no estaba el dicho monasterio y por eso nos atenemos a la fecha de 1511, que nos dan José Pamphillo y Tomás Herrera.

3.º *El Diccionario Enciclopédico de Toledo y su Provincia*, en el artículo: ENRIQUEZ (Teresa), dice: «En el período que medió entre 1508 y 1514 (fechas de otras de sus fundaciones), fundó en 1511 el Monasterio de PP. Agustinos de *Santa María de Jesús*, de Gúécija, en la Taha de Marchena, para que aquellos Religiosos doctrinaran en la fe a los moros recién convertidos»<sup>16</sup>. Y en otra publicación dedicada también a la «*Loca del Sacra-*

14. HERRERA, Fr. Thomas, l. c.

15. Regist. Dd 11, fol. 17r.

16. MORENO NIETO, Luis, Cronista oficial de la Provincia de Toledo: *Diccionario Enciclopédico de Toledo y su Provincia*, (1974), art. ENRIQUEZ (Teresa). Las otras dos fundaciones de Dña. Teresa a que se refiere el articulista del *Diccionario Enciclopédico de Toledo*, entre las que fue intermedia la de Gúécija, son: 1508, la Capilla del Smo. Sacramento en la iglesia de San Lo-

mento», se dice: «En Güécija, pueblo del Distrito de Marchena, fundó y dotó, en 1511, otro Monasterio de Padres Agustinos, con la advocación de *Santa María de Jesús*, para que estos Religiosos inculcasen la Fe Católica a los moros recién convertidos al Cristianismo»<sup>17</sup>.

El título y advocación que Dña. Teresa Enríquez dio a este monasterio es el de «*Santa María de Jesús*»; y así lo confirman los biógrafos de la santa fundadora y los historiadores de la Orden, PAMPHILLO y HERRERA en las respectivas obras ya citadas.

Esta noble y devota señora puso singular empeño en esta fundación y la dejó recomendada a sus herederos en la *cláusula 34* de su testamento, que dice así:

«Que por haber fundado y dotado la señora Doña Teresa en la Taha de Marchena, en el lugar de Güécija un Monasterio de la Orden de San Agustín, para sustentación de seis Religiosos doctos, de santa vida y ejemplo, para que tengan cargo de doctrinar y instruir en la Fe Católica a los moriscos nuevamente convertidos, que es el fin para que lo fundó; pide y ruega a sus sucesores, continúen el hacer bien a estos Religiosos, por estar dedicados en este santo ejercicio a negocio tan del agrado de N. Señor; y encargo mucho al Padre Fray Francisco de la Parra, que resida todo lo que pudiere en este Monasterio; y que, aunque por haber fundado el dicho Padre Fray Francisco en el territorio de Villasierra del Obispado de Ávila la Hermita de Nuestra Señora del Risco, que es de Religiosos de su Orden de San Agustín, reside lo más del año en dicha Hermita; con todo eso, la Señora Dña. Teresa le ruega, que los inviernos, como se lo había ofrecido, resida el Padre y asista en el dicho Monasterio de Güécija: *Y porque visite —dice— a la dicha Taha, y por la devoción que tengo al dicho Padre y por su edad y autoridad, letras, y buen ejemplo y porque ruegue a Dios por mi anima y la de mi marido, le mando en cada año mientras viviere el dicho Reverendísimo Padre 17.000 maravedis*»<sup>18</sup>.

Dña. Teresa murió el 4 de marzo del año 1529 en Torrijos.

Sus herederos efectivamente cumplieron con religiosa fidelidad el encar-

---

renzo «in Damaso», lo que la puso tan en contacto con los Superiores Generales de la Orden de S. Agustín, como se ve por la cita del P. Herrera, y en 1514 la fundación del convento de Concepcionistas Franciscanas de Almería.

17. «*Apuntes históricos sobre la LOCA DEL SACRAMENTO*» y la *Villa de Torrijos (Toledo)*. 1928, Torrijos (Toledo); «Imprenta Moderna», Plaza del Dr. Cifuentes, 6.

18. Dña. Teresa Enríquez otorgó testamento el día 30 de marzo del año 1528, ante D. Diego Pérez de Lequetro, escribano público de Torrijos, y lo entregó al R.P. Francisco de la Parra, Ex-Provincial de la Orden de S. Agustín, nombrándole Albacea con otros miembros familiares y eclesiásticos. El P. Francisco de la Parra fue Provincial de la Provincia de Castilla en 1515, Vicario en 1519 y de nuevo Provincial en 1521. A pesar de las recomendaciones de Dña. Teresa, no consta que haya residido algunas temporadas en Güécija; sin embargo, es posible. El P. HERRERA le llama «vir religiosus et observantia insignis», y da otros datos importantes de su vida en *Alphabetum Augustinianum*» pág. 249, y dice que volverá a tratar de él en la letra R del Convento de Santa María del Risco.

go de su santa abuela de hacer bien a este monasterio, como veremos más adelante.

De este convento dice un articulista que «es linda obra, estilo renacentista». Sí, debió ser bonita obra; pero hoy del convento no existe más que un recinto cercado donde viven algunas familias; era todo de piedra. La iglesia quedaba a mano derecha entrando al convento; es esbelta, de una sola nave estilo renacimiento, revestidas todas las paredes por el exterior con piedra de sillería. El altar mayor era también renacentista totalmente dorado, muy hermoso, según la gente mayor que lo conoció. Había en él tres imágenes de talla de notable mérito, de la Virgen de la Consolación y Correa, san Agustín y santa Mónica. Este altar fue quemado y destruido por los «rojos» el año 1936, que aventajaron en salvajismo y sectarismo a los moros del siglo XVI.

En las pechinas de la cúpula hay cuatro pinturas de forma circular en las que están representados cuatro Santos de la Orden de san Agustín.

Actualmente esta iglesia del antiguo convento está haciendo de parroquia de la villa, porque está más céntrica, es más acogedora y devota. La Iglesia Matriz del pueblo está cerrada al culto.

Adosada a la iglesia del convento hay una torre cilíndrica que llaman «el Castillo», de algo más de veinte metros de altura y siete de diámetro, dentro de la cual se refugiaron los religiosos, el Gobernador de la Taha de Marchena. Lic. Jibaja y los cristianos viejos. No tiene capacidad para ser un castillo. Debió servir como torre de señales y comunicaciones, para otear el contorno y comunicarse con el castillo de Marchena y otros lugares de la comarca. Dña. Teresa Enríquez, al hacer el convento, la incorporó a la iglesia y le dio comunicación con el convento por una especie de puente levadizo. Consta de tres plantas, que se comunican por una escalera de piedra en caracol. En cada planta hay un descansillo abovedado; estas bovedillas están ennegrecidas, tal vez por el humo del aceite con que embadurnaban los moriscos, la leña, las zarzas, paja, jaras y otras malezas para ahogar con el humo a los cristianos y religiosos allí refugiados. La plataforma superior con que remataba entonces la torre, tenía un muro almenado en contorno que hoy no existe, sin cobertura y está al mismo nivel que el techo de la iglesia. Modernamente, sobre esta plataforma han levantado un campanario de ladrillo, de forma exagonal, rematado en una cúspide piramidal, que no desdice de todo el conjunto.

A la espalda del emplazamiento del convento estaba la almazara o molino de aceite de propiedad del convento, con su correspondiente balsa, bastante amplia, donde se recogía el alpechín. Actualmente, por la espalda de la iglesia y convento han echado una calle, llamada «Calle del Campo», para lo cual han derribado el antiguo molino y cortado la balsa por la mitad; todavía puede verse una de las paredes de la balsa de contención del alpechín. Damos estos datos, porque todo ello tiene cierto protagonismo en el martirio de los religiosos.



## V. LA COMUNIDAD DE AGUSTINOS EN HUÉCIJA

La comunidad en un principio constaba de seis religiosos, y, según el deseo de la fundadora, escogidos, «doctos, de santa vida y ejemplo», condiciones que, a no dudarlo, los provinciales de la Orden habrían de esmerarse en cumplirlas.

La casa estaba dotada con suficientes rentas para el sustento de los religiosos, y se conoce que con el tiempo éstas fueron aumentando y la comunidad aumentó también proporcionalmente, de suerte que por la época que vamos a reseñar, se había duplicado el número de los religiosos.

La misión que tenía aquella comunidad era verdaderamente ardua y difícil: «Doctrinar e instruir en la Fe católica a los moriscos nuevamente convertidos»<sup>19</sup>.

Se llamaba «moriscos» a los moros que se habían convertido a la fe católica y recibido el bautismo; se les llamaba también «cristianos nuevos», para distinguirlos de los «cristianos viejos», que eran el pueblo primitivo de la raza hispana, cristianos ya desde tiempo inmemorial.

Es opinión generalizada entre los historiadores españoles, que los Reyes Católicos, después de la conquista de Granada, incurrieron en un grave error: el de no haber exigido en las capitulaciones la salida en breve plazo del territorio nacional de los moros vencidos, para Berbería y Marruecos, pues de allí habían venido con las varias invasiones que penetraron en la Península, a no ser los que quisieran convertirse a la fe cristiana, recibiendo el bautismo y dejando su lengua, vestidos y costumbres, acomodándose totalmente a la vida del pueblo hispano. Prelados y otras personas religiosas pidieron a los Reyes con mucha insistencia, que se llevara a cabo tal medida, escarmentados por lo que estaba pasando en Valencia y Aragón y convencidos de que nunca habría paz viviendo con ellos, ni perseverarían en la lealtad mientras siguieran con su lengua, sus ritos, costumbres y ceremonias. Pero los Reyes no vinieron a ello, a pesar de las razones que para esto se daban.

No obstante, los Prelados, atentos al bien espiritual de los que eran sus ovejas, excogitaron medios de atender a la salvación de sus almas. Distinguióse en esta labor el santo Arzobispo de Granada, Fray Hernando de Talavera y fue tanto el ascendiente que llegó a alcanzar entre los moros, que —dice Mármol— «ninguna cosa más estimada, más venerada y más amada llegaba a sus oídos que el nombre del Arzobispo, a quien ellos llamaban el *Alfaquí Mayor* de los cristianos y *El Santo Alfaquí*. Y de tal manera recibían sus enseñanzas, que venían a oírle los mismos alfaquíes y se convirtieron muchos de unos y otros.

Pero bien pronto surgieron contradictores de entre los moros principales que se dolían de que desapareciese la ley de Mahoma en España. El disgusto de los que llevaban a mal la conversión de los moros estalló bien pronto con

19. *Testamento de Dña. Teresa Enríquez*, Cláusula 34. Cf. supra pág. 15

ocasión de ciertas medidas que tomó el Cardenal Cisneros en Granada para castigar a los renegados cristianos que habían abrazado la religión mahometana, apostatando de la fe católica, llegando a producirse una seria rebelión en el Albaicín que duró 10 días; y sólo llegó a apaciguarse gracias a una intervención heroica del Arzobispo Fray Hernando de Talavera.

Mas no obstante el buen trato y muchas mercedes con que los Reyes fueron regalando a los moros, y los favores y múltiples concesiones que les hacían los ministros de justicia por encargo de los mismos reyes, bien pronto se vio cuán poco aprovechaban estas cosas para que ellos dejaran de ser moros y se amoldaran a las costumbres y a la vida de los cristianos, dejando los ritos y ceremonias del mahometismo.

En el aspecto material, se habían hecho más ricos y eran más dueños de sus haciendas desde la conquista del Reino por los Reyes Católicos, que en tiempos de los Reyes moros. Sin embargo, eran reacios a cuanto los Prelados, curas y religiosos les predicaban. Ayudaba no poco a este estado de cosas la confianza en que vivían de que algún día volverían a ser moros y a su antiguo estado.

Alimentaban esta esperanza los «jofores» o pronósticos que así lo decían y mediante estos embustes los alfaquies y los moros principales mantenían a los demás en esta creencia de su futura victoria y próspero reinado. El historiador Mármol condensa en este párrafo la falsía y fingimiento con que en materia de religión procedían los moriscos, después de convertirse: «Si iban a misa los domingos y días de fiesta, era por cumplimiento, y porque los curas y beneficiados no los penasen por ello. Jamás hallaban pecado mortal, ni decían verdad en las Confesiones. Guardaban los viernes y se lavaban y hacían la *Zalá* en sus casas a puerta cerrada, y los domingos y días de fiesta se encerraban a trabajar. Cuando habían bautizado algunas criaturas, las lavaban secretamente con agua caliente, restregándoles bien para quitarles el crisma y el óleo santo, y hacían sus ceremonias de retajarlas, y les ponían nombres moros; las novias, que los curas les hacían llevar a casarse con vestidos de cristianas para recibir las bendiciones de la Iglesia, las desnudaban en yendo a sus casas, y visitiéndolas como moras, hacían sus bodas a la morisca con instrumentos y manjares de moros»<sup>20</sup>.

Proveyeron los Reyes de Castilla algunas cosas de justicia y buen gobierno para remedio de estos males. «Pero las leyes se daban, dice Menéndez Pelayo<sup>21</sup>, para no ser obedecidas y la predicación no adelantaba un paso, porque todos los moriscos eran apóstatas». Y don Miguel de Cervantes afirmaba también, que «Por maravilla se hallará entre tantos uno que crea derechamente en la sagrada ley cristiana»<sup>22</sup>.

20. MÁRMOL, D. Luis: *Historia del Rebelión de los Moriscos*, Lib. , cp. , fol.

21. *Historia de los Heterodoxos españoles*, Tom. V, Lib. V, cap. III, pág. 329.

22. CERVANTES, D. Miguel de: *Novelas ejemplares; Coloquio que pasó entre Cipión y Berganza*. Obras Completas, pág. 1.021. Ed. Balbuena Prat.- Aguilar 1960, Madrid.

Tan persuadido estaba todo el mundo de la obstinación y simulada apostasía de los conversos, que llegó a tratarse en junta de teólogos valencianos, si para evitar sacrilegios, convendría no obligarles a oír misa ni a recibir los sacramentos»<sup>23</sup>.

«Los moriscos, entre tanto, se arrojaban a mil intentonas absurdas; elegían reyes de su raza, se entendían hasta con los hugonotes del Bearn, y mandaban embajadores al gran Sultán, ofreciéndole 500.000 guerreros si quería apoderarse de España y sacarles de servidumbre. ¿Qué mella habían de hacer en gente de tan dura cerviz los edictos, ni los perdones, ni los esfuerzos de los Obispos, sacerdotes y religiosos para hacerles entender los misterios y las verdades de la fe católica?»<sup>24</sup>.

«El mismo San Juan de Ribera —añade Menéndez Pelayo— se convenció de la inutilidad de todo, y en 1602 solicitó de Felipe III la expulsión total de la grey islamita, fundado en los continuos sacrilegios, conspiraciones y crímenes de todo género que se les achacaban»<sup>25</sup>. Y termina con estas palabras: «Bien puede decirse que entre los moriscos apenas había uno que de buena fe profesara la religión del crucificado»<sup>26</sup>.

Ante este panorama, hay que decir que la labor de los agustinos del convento de Huécija, como la de todos los demás sacerdotes de la región era verdaderamente heroica y al mismo tiempo descorazonadora. Por eso se puede afirmar con toda verdad, que estos sacerdotes y religiosos fueron dos veces mártires: una con un martirio incruento y otra, cruento. Los agustinos ejercían su ministerio de evangelización y catequesis en la villa de Huécija y en las demás poblaciones de la Taha de Marchena, que eran doce, adonde eran llamados constantemente por los curas respectivos para que les ayudaran en su difícil misión, ya que todos esos pueblos pertenecían al señorío del duque de Maqueda.

El P. Hitos, SJ, después de relatar el heroico martirio de los sacerdotes y religiosos en la rebelión de los moriscos, hace una muy bella y exacta valoración de los sacrificios de sus vidas, entregadas totalmente al evangelio en un campo el más árido, inhóspito y reacio que puede darse, que vale la pena copiarlo:

«Se destierran de su patria para trocirla por una región, de la que se puede decir con toda verdad, que en ella contrastaba la hermosura de la tierra y del cielo con lo ingrato y duro de sus habitantes. Con ellos gastan todas sus energías, sin que reciban en pago de los hombres sino malas caras y peores hechos. Las ternuras de su corazón de apóstoles, se encuentran con las espinas del erizo que les hieren en lo más vivo de sus sentimientos paternos. Condenados cada día a ver la esterilidad de sus trabajos, cada día también han de

23. MENÉNDEZ Y PELAYO, o. c., pág. 329.

24. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Ibid.*

25. *Ibid.*

26. *Ibid.*

sobreponerse con esfuerzo para no desalentarse en su obra evangelizadora. Encargados por razón de su ministerio de velar por la pureza de la doctrina de Cristo crucificado, se encuentran a cada paso cómo salen a mancharlas las impurezas del fanatismo musulmán. Han de predicarles en la Iglesia la doctrina cristiana y las máximas y preceptos morales, y cada día les ven abandonar el templo para encerrarse en sus casas a celebrar sus zambras, prácticas y costumbres mahometanas.

«Sus ojos paternales tropiezan cada día con la mirada hipócrita de un enemigo cuya alma vive siempre el odio de raza con un doblado fingimiento de falso cristiano. Y mientras ellos se esfuerzan cada día con nuevos inventos de corazones amantes, todos sus entusiasmos tropiezan con la frialdad y el desprecio del fanático... Esta era de ordinario la vida de estos santos sacerdotes y religiosos, y en esta ruda tarea consumieron todos ellos las energías de sus almas ardientes de apóstoles y mártires»<sup>27</sup>.

## VI. ANTECEDENTES DE LA REBELIÓN DE LOS MORISCOS

No es nuestro objeto exponer los motivos que dieron ocasión a la rebelión de los moriscos de Granada. Pero sí daremos algunos antecedentes que nos preparen para captar el ambiente de inseguridad y de peligro en que vivían los cristianos viejos en el antiguo Reino.

Por lo dicho anteriormente, hemos visto la falsía de los moriscos en su conversión y el desprecio que hacían de las prácticas cristianas; y no eran menos de temer sus trazas y engaños en el orden político; porque acogían a turcos y moros en sus alquerías y casas; dábanles aviso para que matasen, robasen y cautivasen cristianos, y aun ellos mismos cautivaban y se los vendían; en una palabra, este estado de cosas era insostenible. El Emperador Carlos se vio obligado en el año de 1526 a celebrar una Junta de los más distinguidos teólogos y altas jerarquías eclesiásticas y civiles del Reino para estudiar este gran problema y ver los remedios que fuere procedente aplicar para llegar a la paz completa y a la total compenetración de los moriscos en la vida nacional.

Reunidos en Granada y examinadas todas las informaciones de los Visitadores, las Cédulas y provisiones de los reyes juntamente con las relaciones y pareceres de los hombres graves, y visto todo detenidamente, hallaron que mientras los moriscos conservasen la lengua, el vestido y las costumbres de los moros, conservarían la memoria de la secta mahomética y jamás serían buenos cristianos. Y en quitarles estas cosas no se les hacía agravio, antes era hacerles buena obra; pues eran cristianos bautizados y vivían en España disfrutando de los beneficios del Reino, como los demás ciudadanos.

---

27. *Mártires de la Alpujarra*, cap. IV, Epílogo, pág. 86-87.

Mandóseles, pues, que aprendiesen el castellano y se les prohibió la lengua y el hábito de los moros; que tuviesen la puerta de sus casas abierta los días de fiesta y los viernes y sábados, y se les prohibieran otras costumbres moriscas con ocasión de las bodas y casamientos. Todas estas cosas se pusieron por capítulos, con las causas y razones que les habían movido a ello; y consultado Su Majestad, los mandó cumplir. Pero los moriscos se movieron luego a contradecirlos, alegando razones y presentando multitud de excusas e inconvenientes para dejar su lengua y traje nativos, que era lo que más sentían; presentaron también memoriales e hicieron gran cantidad de ofrecimientos, y al fin alcanzaron de Su Majestad que, antes de salir de Granada mandase suspender los Capítulos por el tiempo que fuese su voluntad.

Las cosas, por consiguiente, seguían lo mismo y los moriscos se envalentaban más y llegaban a creer que eran un poder temible a los Reyes de España.

El Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, teniendo que asistir al Concilio de Trento, determinó llevar una información al Papa Paulo III y pedir su consejo y orientación. El cual, enterado de todo, dio encargo al Arzobispo para el Rey, a fin de que éste pusiese remedio.

Como consecuencia de esto, el Rey Felipe II mandó celebrar un Sínodo, al que asistieron los Obispos sufragáneos del Arzobispado de Granada, los cuales declararon la conveniencia de poner en ejecución los capítulos aprobados en la Junta del año 1526. Mandó el Rey el informe al Consejo Real, cuyo Presidente era D. Diego Espinosa, Obispo de Sigüenza; y teniendo en cuenta que las tolerancias anteriores no habían servido más que para dar ocasión de nuevos delitos, se acordó no admitir demandas ni respuestas en la ejecución de lo mandado.

Y para proveer en ello con más acierto, mandó el Rey hacer una Junta en la villa de Madrid el año 1566, en la cual intervinieron el Presidente D. Diego de Espinosa y otros insignes Prelados, Caballeros y Magistrados, los cuales resolvieron, que pues los moriscos tenían el bautismo y el nombre de cristianos, lo habían de ser y parecer; y por tanto, que dejaran el vestido, la lengua y las costumbres de los moros; y que se cumpliesen los Capítulos de la Junta que el Emperador D. Carlos había mandado hacer en el año 1526. Y así lo aconsejaron a Su Majestad, cargando su conciencia en ello. Y efectivamente, Felipe II hizo ejecutar la pragmática sin concesiones y de ahí se fraguó la rebelión. Es interesante ver el comentario de D. Marcelino Menéndez y Pelayo en relación con estos hechos: «En mal hora se le ocurrió a Felipe II poner en ejecución (1566) las ordenanzas de su padre, vedando la lengua, el traje, las costumbres y hasta los nombres arábigos y forzándoles a aprender en el término de tres años el castellano. Los conversos trataron de parar el golpe con todo género de súplicas, dones y promesas; pero la conciencia de Felipe II era más estrecha que la de su padre y nada consiguieron, hasta que perdida toda esperanza acordaron levantarse en rebelión abierta, tal y tan terrible, que puso en aven-

tura la seguridad de la monarquía española, precisamente en el instante de su mayor poderío»<sup>28</sup>.

## VII. EL MARTIRIO DE LOS RELIGIOSOS AGUSTINOS DEL CONVENTO DE HUÉCIJA Y DE SUS COMPAÑEROS

Antes de entrar en la relación de los hechos creemos conveniente aquilatar algunos detalles, sobre los cuales nuestros historiadores de la Orden están equivocados. Me refiero a la fecha de la muerte y al número de los religiosos.

1.º *La fecha de la muerte.* El P. Tomás Herrera da como cierto que la muerte de estos religiosos tuvo lugar el día de la Pascua de Navidad, 25 de diciembre de 1568, y con la circunstancia de la fecha, hace un poco de novela, comparándoles con los mártires de Nicomedía del tiempo de Diocleciano y acomodándoles lo que dice el Martirologio Romano el día 25 de diciembre de los dichos mártires<sup>29</sup>. Los demás autores de la Orden siguen al pie de la letra la información de Herrera.

Sin embargo, esta información del P. Herrera no es exacta. En primer lugar, hay que tener en cuenta que el primer grito de rebelión se dio en el Albaicín el día de Navidad de 1568, y se pregonó la secta de Mahoma, en cuyo signo se hacía la guerra. En los distritos de las Alpujarras se fue produciendo el levantamiento en los días sucesivos.

En lo que se refiere a Huécija, dice el historiador Mármol: «El segundo día de pascua de Navidad, llegó a Gúécija una carta de D. García de Villarreal, que estaba por Cabo de la gente de guerra de la Ciudad de Almería, para el Licenciado Jibaja, Alcalde Mayor de la Taha de Marchena, que es del Duque de Maqueda, por la cual le enviaba a decir muy encarecidamente que recogiese los cristianos que había en aquellos lugares y se fuese a meter en Almería, antes que los moros los degollasen, porque tenía aviso cierto por cartas de la costa que el Reino se levantaba y no tenía gente con que poderle socorrer»<sup>30</sup>.

Coincide con esta información la que nos da en el *Documento Abulense* la primera testigo, Dña. Francisca de Cariaga, mujer del dicho Alcalde Mayor, Licenciado Jibaja, a poco más de un mes de los acontecimientos: «... *el segundo día de pascua de Navidad*, se supo por una carta en el dicho lugar (de Gúécija) que la tierra se comenzaba a alzar»; luego añade que estuvieron en la torre hasta el *tercer día de pascua*, fecha en que «por los moros que se alzaron fue pregonado que se diesen y serían libres. E no queriendo se dar, les pegarían fuego».

En parecidos términos testifica también en el citado *Documento abulen-*

28. O. c., pág. 327.

29. *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*, pág. 337.

30. O. c. Lib. IV, cap. XXIII, fol. 81v.

se, Dña. Francisca de Jibaja, hija del dicho Sr. Alcalde Mayor y Gobernador, Lic. Jibaja y de Dña. Francisca de Cariaga. Dice así: «Que esta testigo sabe que *el segundo día de Pascua de Navidad* del año pasado de sesenta y ocho años, ella y los dichos sus padres con los demás vecinos del dicho lugar de Gúécija, se recogieron a la torre del Monasterio de los Frailes de San Agustín, porque se decía que se alzaban los moros, ... y *el tercero día de Pascua* vio este testigo que pegaban fuego a la torre...».

Francisca Vázquez, cuarto testigo del *Documento Abulense* dice: «que lo que sabe acerca del dicho negocio es que *el primer día de pascua de navidad* del año pasado de sesenta y ocho años supo esta testigo y los demás christianos viejos de la taha de Marchena, que los moriscos de aquella tierra se habían alzado». Y añade más adelante: «*vido otro día siguiente* cercado el dicho monasterio y torre con más de quatro mil moros a su parecer. E ovo alguna pelea *en este día y otro siguiente* (o sea, *el tercer día de pascua*), y oyo esta testigo, porque estaba en el sitio de la dicha torre donde lo podía oír y entendía la lengua de los dichos moros, pregonar la seta mahomética, ... después de lo cual vido esta testigo pegar fuego a la dicha torre».

De esta declaración, por tanto, se deduce con total claridad que los moros no pegaron fuego a la torre hasta el *día tercero* de la pascua de navidad.

Por lo que hace a la tercera testigo, María de Solís, doncella de diez y seis o diecisiete años, dice que *el primer día de pascua de Navidad oyó decir* en el dicho lugar, que se alzaban los moriscos de toda aquella tierra, y se fueron a recoger a la torre de San Agustín; y allí estuvieron, dice, «hasta que *otro día siguiente* vido la testigo mucha cantidad de moros de la tierra, que la parece que serían hasta dos mil hombres y más... Después de esto, vido esta testigo que habían pegado fuego a la dicha torre».

Luego, por esta declaración vemos que el martirio no fue el *primer día de Navidad*; pudo ser el segundo día, o más probablemente *el tercero*, como dicen los demás.

En cuanto a la información del año 1600, 32 años después de los acontecimientos, ordenada por el Arzobispo D. Pedro Vaca de Castro, aunque los testigos eran presenciales, mas después de tantos años, sus informaciones son más imprecisas y menos exactas. No obstante, ninguno de ellos sugiere una posibilidad de que el incendio de la torre y la muerte de los religiosos hubiera tenido lugar el día de Navidad.

El primer testigo, D. Pedro de Salmerón dice que la primera noticia del levantamiento la tuvieron el *cuarto día de pascua*, y pasó *otro día más* hasta que se recogieron en la torre. Isabel de Salmerón y Catalina Jibaja juegan con el *segundo y tercer día de pascua*. Alonso de Jibaja y Venegas era un niño el año de los acontecimientos; estuvo refugiado en la torre y fue liberado. El año 1600 tenía cuarenta años y ejercía el mismo cargo que su abuelo, el Lic. Jibaja, o sea, era Gobernador de la Taha de Marchena, y de su declaración se deduce que se encerraron con los frailes del convento y christianos viejos la *Víspera de Pascua de Navidad*, a las dos de la tarde y estuvieron cercados los

*tres días* de la Pascua y *el último de ella* se posesionaron los moros del convento e iglesia y pusieron fuego a la torre.

Conclusión: se descarta todo testimonio que dé como posible la muerte de los religiosos y cristianos de Gúécija en el día de Navidad, 25 de diciembre; parece lo más probable que fue el *tercer día* de Pascua de Navidad, o sea, el 27 de diciembre del año mil quinientos sesenta y ocho.

2.º *Número de los religiosos agustinos de Huécija.* En este punto la confusión es mayor. Entre los testigos que fueron llamados a declarar en las *Informaciones* ordenadas por el Arzobispo D. Pedro Vaca de Castro, Pedro de Salmerón dice que fueron dieciocho frailes con el Prior y Lector; Isabel Salmerón, que murieron todos los frailes, «que serían como quince o diez y seis». El P. Alonso de Torres, O.F.M., en su *Crónica de la Provincia de Granada, de la Orden de San Francisco*, afirma que fueron diecinueve. Sin embargo, todas estas apreciaciones están hechas a ojo de buen cubero.

En cambio, el P. Tomás Herrera, de la Orden de S. Agustín, está convencido de que fueron *catorce* y ha buscado con gran interés el nombre del decimocuarto. Y en esta tarea topó en el Libro de Profesiones del convento de San Agustín de Salamanca con el nombre de un joven, natural de Granada, llamado Fray Alonso de Siluente, que tomó el hábito de S. Agustín en el dicho convento el 9 de junio de 1564, fue novicio —dice— «dieciséis meses» porque no tenía la edad para hacer la profesión según mandaba el Concilio; y profesó el 8 de octubre de 1565 (también en este punto, hay una errata en la Historia del P. Herrera, que corrige el P. Vidal). Luego, en las Actas del Capítulo Provincial que se celebró en Arenas el 11 de mayo de 1566, se encuentra una disposición por la que se destinó «a Fray Alonso Siluente a nuestro Convento de Gúécija por estudiante». Repiten los historiadores de la Orden las afirmaciones del P. Herrera y el P. Vidal, en su Historia del mismo convento, por el afán, muy frecuente en él de ensalzar «un poco más» a los hijos del convento de Salamanca, le pone encabezando el capítulo que dedica a estos mártires de esta forma: *Historia del Martirio de Fray Alonso de Siluente, y otros trece Religiosos Agustinos*».

Pero hay que afirmar rotundamente que Fray Alonso Siluente, si estuvo algún tiempo de conventual en Gúécija, en el momento del levantamiento de los moriscos no estaba allí y por tanto no tuvo la suerte de figurar entre los mártires de aquel monasterio.

Los mártires del convento de Huécija fueron *trece y no catorce*. Cuando el Gobernador de la Taha de Marchena, Licenciado Jibaja, dio el bando para que todos los cristianos viejos se recogieran en la torre del convento de los agustinos, como medida de precaución y protección, entraron también en dicha torre todos los religiosos de la comunidad, o sea: el Prior con doce religiosos, como dicen los testigos más fidedignos, que luego aduciremos.

Don Justino Antolínez en su Historia manuscrita, en la cual se basa el P. Herrera, dice que los moros mediante el fuego que pusieron a la torre «quita-



ron las vidas al Gobernador y al Prior del Convento ...», y luego da los nombres del Prior, Fray Pedro de Villegas y de los doce religiosos de la comunidad. Y añade: «Uno de los religiosos y dos criados del convento escaparon del fuego, quedaron por entonces con las vidas, que presto veremos cómo las dieron por Cristo». La expresión de D. Justino Antolínez es perfecta; «Uno de los Religiosos», o sea, de los trece mencionados. De haber querido añadir uno más, hubiera dicho: «otro» religioso. Más adelante refiere cómo fue martirizado este religioso, pero no sabe cuál de los trece fue.

El tal religioso se arrojó de la torre con algunos cristianos más, por medio de una soga con una garrucha, sin duda confiando más en la humanidad de los moros, que les esperaban abajo, que en la del fuego.

El enigma nos lo descubre el «*Documento Abulense*», que tiene todas las características de verdad en todo cuando en él se declara.

1.º Porque Fray Egidio de Córdoba, que promueve esta información, actúa en representación y como Procurador de los agustinos de Granada, aún más, según el testimonio del P. General de la Orden, que hemos citado arriba, ejercía este cargo «para todo el reino de Granada».

2.º Fray Egidio, por tanto, tenía que saber qué religiosos habitaban en el convento de Gúécija, conocer su número y hasta sus nombres.

3.º Dña. Francisca de Cariaga, esposa del Gobernador, Lic. Jibaja, y su hija Francisca Jibaja, que vivían en Gúécija, mantenían sin duda, frecuente trato y amistad con los religiosos agustinos; ya que el Licenciado Jibaja, como dice el P. Herrera, «había estado allí mucho tiempo con su mujer e hijos y eran grandes Christianos, muy Caballeros y aficionados a la Religión»<sup>31</sup>; y se daba el caso que existía entre esta familia y la comunidad de agustinos un vínculo especial, pues el Gobernador y Alcaide de la Taha de Marchena era propuesto por el Duque de Maqueda, cuyo era el Señorío, y los mismos Duques de Maqueda eran los patronos y protectores del convento de los agustinos.

Esto nos da motivo más que suficiente para creer que las dos mencionadas testigos conocían a los religiosos agustinos de este convento por sus nombres y personas.

Ahora bien, Fray Egidio de Córdoba en el recurso que eleva al Alcalde Mayor de Granada, Licenciado Zabala, pidiendo que se efectúe la averiguación de los daños y perjuicios causados por los moriscos en el convento de Gúécija, cita entre otros: «Cómo lo quemaron todo el dicho monasterio y asolaron y quemaron y martirizaron *al Prior del dicho monasterio y a doce frayles que estaban con él moradores en el dicho monasterio*».

Los nombres de los trece religiosos tal como los enumera Antolínez y demás historiadores, son los siguientes:

1. El Prior, Fray Pedro de Villegas, natural de Chinchón;

31. *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*, pág. 337.

2. Fray Juan de la Cuadra;
3. Fray Alonso del Valle, de la ciudad de Écija;
4. Fray Diego Fernández, de la ciudad de Jerez;
5. Fray Mateo de Galarza, natural de Badaya (Antolínez dice de Bordaya; pero es Badaya, Álava);
6. Fray Juan de Ardila (o Ardilla), diácono, natural de Badajoz
7. Fray Pedro de Madrid, subdiácono, de la villa de Montilla;
8. Fray Diego de Torres, natural de Madrid;
9. Fray Gonzalo Vélez, natural de Sevilla;
10. Fray Luis de Aguirre, natural de Tenerife;
11. Fray Juan Paco, natural de Fregenal;
12. Fray Bartolomé de Pantoja, de Aranda de Duero;
13. Fray Pedro de Monsalve, natural de Córdoba, todos religiosos de la Orden de san Agustín».

¿Quién fue el que logró escaparse de la torre? Ahora nos lo dirán los testigos del *Documento Abulense*. Dña. Francisca de Jibaja, doncella, hija de la dicha Dña. Francisca de Cariaga y del dicho Licenciado Jibaja, «siendo preguntada, dixo «que... esta testigo vido que un Frayle de la dicha Casa que se escapó y salió de la dicha torre casi quemado le traían los enemigos en su servicio y le hacían muy malos tratamientos y martirios hasta que feneció el dicho Frayle. Los quales dichos Frayles *heran doze frayles y el Prior* de la dicha Casa, que se llamaba Fray Pedro de Villegas».

Y Dña. Francisca de Cariaga, la viuda del Gobernador Lic. Jibaja dice: Así mesmo vido esta testigo que un Frayle que se avia escapado de la dicha torre vivo los dichos enemigos lo trayan en su servicio haciendo traer aquestas a los moros por la pasada de las azequias, yendo el dicho Frayle muy quemado y lastimado y le vido esta testigo hazer otros muchos martirios hasta que murió el dicho frayle, el qual se llamaba *Fray Mateo de Galarza* y esto sabe y es la verdad por el Juramento que hizo».

Y aún es más completo el testimonio de *María de Solís*, doncella, hija de Montesinos Solís, mercader, residente en el lugar de Gúecija, y heroico mártir también, y de Francisca Vázquez. Dice así María Solís: «Que le parece a esta testigo que los Xhristianos que se recogieron en la dicha torre fueron hasta doscientos poco más o menos, *con trece Frayles del dicho monasterio que el uno de ellos era Prior del dicho monasterio...* Y que vido a un *frayle de los dichos trece* que habia en el dicho monasterio, que se llamaba *Fray Mateo de Galarza*, que se habia escapado de la dicha torre, que fue con esta testigo y con los otros que iban cautivos e los dichos moros se servían del dicho frayle, que era sacerdote de misa, para que los pasase a questas por los ríos y azequias del camino donde iban hasta que no tuvo fuerzas para servillos; hasta que supieron de los dichos moros que el dicho frayle le habian muerto y hecho pedazos».

La cuarta testigo del *Documento Abulense*, llamada Francisca Vázquez

es menos explícita; sin embargo, su declaración coincide exactamente con las demás en el número de religiosos y la forma del martirio que recibieron; también ella se libró del fuego, «escapando por una sogá que estaba en una garrucha». Dice, pues, Francisca Vázquez: «... y con los dichos xranos viejos entraron en ella (la torre) *el Prior del dicho monasterio y doze frayles que estaban con él*, después de lo qual vido otro día siguiente zercado el dicho monasterio y torre con más de quatromil moros...». Y aunque no da el nombre del religioso que salió de la torre, dice, no obstante, con exacta precisión: »... y *los dichos Frayles muertos hesçento (sic) un Frayle* que con ellos se había salido de la dicha torre el qual llevaron consigo los dichos moros e se servian del haziendole pasar a questas a los dichos moros por los ríos e azequias».

Con todo lo cual, queda bien claro que los religiosos agustinos que estaban refugiados en la torre eran *trece con el Prior*; que *uno de los trece* bajó de la torre por una sogá, y al momento lo cogieron los moros; y que este religioso se llamaba *Fray Mateo de Galarza*, el quinto en la enumeración de D. Justino Antolínez.

Hay otro documento en el archivo de la Real Academia de la Historia relativo a este asunto. Se trata de una carta de *Un Procurador General de la Orden de San Agustín, Francisco de Ribera*, que tiene fecha en Granada a 9 de febrero de 1569, poco más de un mes de los acontecimientos. El autor de la carta escribe evidentemente desde la ciudad de Granada y da cuenta de la rebelión de los moriscos y las atrocidades que van cometiendo por todos los pueblos de las Alpujarras; entre otras cosas dice: «... han quemado todos los templos y hecho pedazos los santos y llevado las cruces y pasado a cuchillo los cristianos que no querían renegar; han sembrado todas las Iglesias y caminos de hojas de Moral, y de las hojas de los libros de las Iglesias y de las casullas han hecho banderas; y de las estolas en cintas que traen las espadas, y a los *perlados y priores de los monasterios y religiosos de la Orden de San Agustín, que eran trece, los colgaron de dos morales despues de quemada la Iglesia porque no quisieron renegar, y al Beneficiado de Alhama y Vicario de Güécija...*»<sup>32</sup>.

32. Archivo de la Real Academia de la Historia, en el depósito que llaman de los *Jesuitas*, leg. 115, fol. 218.

El documento mencionado tiene el encabezamiento siguiente:

«*Del lebantamiento del Reino de Granada, 1568.*

«*De un Procurador General de la Orden de San Agustín, Fray Francisco de Ribera.*

Este documento fue publicado ya en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. LXV, pág. 396; pero la transcripción es bastante defectuosa, comenzando por el encabezamiento, que a pesar de estar clarísimo, lo traduce así: «Un Procurador General de las Órdenes A Justín Fray Francisco de Ribera».

Hubiéramos querido aclarar la autenticidad de este Procurador General Fray Francisco de Ribera, pero, según constatación del P. Carlos Alonso, faltan en el Registro de la Orden concretamente el Dd. 31, del General Cristóbal de Padua, 1567-69. El Dd. 32 y el Dd. 33 del General Taдео Perusino, 1569-72.

Pero en cuanto a la información que da sobre la clase de martirio de los agustinos, es completamente errónea: nada de que «fueron colgados de dos morales».

### 3.º *El nombre del Alcalde y Gobernador de la Taha de Marchena.*

Como última cuestión previa que consideramos conveniente aclarar, es el nombre propio del Gobernador de la Taha de Marchena, Licenciado Jibaja. Con tres nombres se le designa en distintas fuentes:

*Don Justino Antolínez*, especialista en esta materia, dice en su *Historia*: «Tenía el Gobierno de Gúécija y era Alcaide de sus fortalezas el *Lic. Luis de Gibaja*»<sup>33</sup>. Con el mismo nombre es llamado en las dos Obras impresas del Arzobispo, D. Diego Escolano<sup>34</sup>, que tienen un cierto valor oficial en el Arzobispado de Granada. Igualmente, con el nombre de *Lic. Luis de Jibaja*, figura en La leyenda correspondiente al Cuadro en que están representados los martirios de los Christianos de Terque y Gúécija, cuadro que, con los demás de la colección, está hoy en el Seminario Menor de Granada<sup>35</sup>. En el *Documento Abulense* no se le menciona nunca con el nombre de pila. El P. Tomás Herrera y todos los de la Orden que le siguen, le llaman *Fracisco de Jibaja*, no sé con qué fundamento. Y por último, un nieto suyo, D. Alonso de Gibaja y Benegas, que de niño estuvo en la Torre de Gúécija, y en 1600 era Gobernador del estado de Marchena, como su abuelo, y declara en el proceso de las *Informaciones* de aquel año, dice así: «... luego que su abuelo el Licenciado *Juan de Xibaja*»<sup>36</sup>. Por tratarse de una cuestión muy accidental a nuestro objeto, no hemos creído necesario seguir investigando sobre ello; en la práctica nos atendremos al nombre de los documentos eclesiásticos, que nos merecen fe.

#### A) *Relación histórica documentada de los hechos del martirio.*

Aclarados los puntos oscuros para los historiadores, pasamos a referir el modo como se realizaron los hechos de la muerte de los religiosos agustinos y demás cristianos que estaban con ellos en la torre de su convento.

Según refieren algunos historiadores, la muerte de los agustinos estuvo planeada previamente por los principales moros del río Almería, en una junta que tuvieron en Gúécija, donde hicieron voto o juramento a Alá y su profeta Mahoma de sacrificar veinte doncellas juntamente con veinte sacerdotes, para que les ayudara en sus perversos planes. De las veinte doncellas, el Marqués de los Vélez encontró, al entrar en el pueblo de Ohánez, sobre las gradas del altar de la iglesia, las veinte cabezas colocadas ordenadamente con sus cabellos

33. O. c. cap. 61, fol. 213.

34. ESCOLANO, D. Diego: *Consultiva Epistola Ad Clementem Papam IX*, nn. 89 y 90, págs. 37 y 39. *Memorial a la Reina N. Sra.*, nn. 98 y 100, págs. 52 y 54.

35. Estos cuadros estuvieron, durante mucho tiempo en la sala del Palacio Arzobispal, que llaman de la Biblioteca de la Curia; se cree que son del tiempo del Arzobispo D. Pedro Vaca de Castro y que el autor de las leyendas es D. Justino Antolínez. Actualmente esos cuadros están en el Seminario Menor de Granada.

36. Si alguien quisiera completar la investigación, seguramente que lo podría lograr en el Archivo de Almería de donde era Regidor perpetuo, o en la Real Chancillería de Granada.

tendidos <sup>36-1</sup>. El sacrificio de los religiosos agustinos, con el de otros sacerdotes, vamos a verlo a continuación.

Ateniéndonos a la relación del historiador D. Luis del Mármol y al *Documento Abulense*, el segundo día de la Pascua de Navidad, recibió el Alcalde Mayor y Gobernador de la Taha de Marchena, Licenciado Jibaja, una carta del Jefe Militar de Almería, D. García de Villarroel, en la que le comunicaba que tenía noticias ciertas sobre el alzamiento de los moriscos de toda la región de las Alpujarras, Gergal, Marchena y Rio de Almería, y le enviaba a decir muy encarecidamente, que recogiese a todos los cristianos viejos que había en su distrito y fuese con ellos sin pérdida de tiempo a buscar refugio en Almería, antes que los degollasen, pues él no tenía gente con qué poderle socorrer. El Licenciado Jibaja, pensando que el asunto no pasaría muy adelante, le contestó, que no desampararía a aquellos vasallos; antes bien pensaba vivir o morir con ellos, «por no perder en un día lo que había ganado en sesenta años» <sup>37</sup>.

Así que, como primera medida, dio un pregón, ordenando que todos los cristianos viejos se recogieran en el convento de los agustinos de Gúécija, llevando consigo agua y víveres con todo el bastimento que pudiesen por si fuera necesario permanecer algunos días allí recogidos.

Mas para informarse mejor, según el testimonio del testigo Pedro de Salmerón y de Isabel de Salmerón, vecinos de Gúécija, despachó dos moriscos conocidos del lugar, para que fuesen a Ugíjar a informarse de lo que estaba pasando. Los moriscos tornaron al día siguiente, y la contestación que dieron fue ésta: «que ellos habían ido cristianos y volvían moros»; «que toda la tierra estaba levantada». Ante estas nuevas, todos los cristianos viejos que había en la villa y otros que vinieron de los pueblos vecinos, corrieron a refugiarse al convento de los agustinos; y estando allí vieron al día siguiente descender por el Gollidno las banderas de El Gorry, Capitán de los moriscos, natural de Andárax, con gran multitud de moros que se dedicaron al robo y al pillaje de todas las casas de los cristianos, apoderándose de todo cuanto tenían, que les fuera útil.

Luego se dirigieron al convento con el fin de apoderarse de él. Poca resistencia podían ofrecer los cristianos ante tanta multitud de moros armados. Algunos testigos dicen que eran dos mil; otros, más de cuatro mil. No es de creer que fueran tantos, ni siquiera cuando llegó el otro Jefe, Mateo El Rami, con los suyos. Porque esas cantidades no llegaban a darse sino cuando la guerra de la rebelión estaba ya organizada.

Al llegar los moros al convento, e intentar forzarle, los cristianos se pasaron a la torre por una especie de puente levadizo que comunicaba directamente desde el monasterio o vivienda de los religiosos a la torre, a nivel del coro.

36-1. BLEDA, Jaime, O. c. lib. IV, cap. 16, pág. 695; HURTADO DE MENDOZA, O. c. lib. I, edic. Biblioteca Rivadeneyra, vol. 21, pág. 78.

37. MÁRMOL, O. c., lib. IV, cap. 24, fol. 81v.

Por el dicho puente pasaron todos los religiosos de la comunidad, el Gobernador Sr. Gibaja y todos los cristianos que con ellos estaban. Algunos testigos, hacen la observación que por la prisa se les olvidó o no pudieron levantar el puente; descuido que les fue muy perjudicial; pues el puente sirvió de cobertura a los que hicieron un boquete en la pared, por donde metieron el fuego, cosa que los cristianos no pudieron impedir.

Abandonado el convento, los moros entraron en él, lo saquearon, desvalijaron, incendiaron, y ellos mismos se jactaban de haber robado muchas cosas y que habían deshecho todos los papeles y libros que tenían los religiosos, incluso hicieron mucho daño en los objetos del culto en la sacristía y en la iglesia.

En cuanto al número de los cristianos refugiados en la torre, suelen decir que unos doscientos, poco más o menos. Sin embargo, *Sebastiana Cortés*, primer testigo de las *Informaciones de 1669*, de orden del Sr. Arzobispo D. Diego Escolano, declara con palabras de Beatriz Salmerón, sobreviviente de la torre de los agustinos, «que en la torre se recogieron los pocos Cristianos y Cristianas que en esta Villa había»; y en cambio, «los moros de ella eran muchos».

Por eso nos parece que la versión más cercana a la verdad de los hechos, es la que nos da el *Cabildo Catedral de Almería*, en su ACTA DE 4 DE ENERO DE 1569, en donde dice: «Había entre Frayles y Clérigos y legos y niños y mujeres ciento y treinta y dos personas»<sup>38</sup>. Pero es que la estrechez de la torre es tal, que materialmente no podían haber más.

En cuanto a las personas refugiadas en la torre, nos parece un deber dar los nombres de los que son ciertamente conocidos, pues todos ellos pueden ser algún día de interés, tanto en el terreno religioso, como en el histórico.

1. Los trece religiosos agustinos, cuyos nombres no los repetimos, por haberlos dado ya detalladamente arriba.

2. El Alcalde Mayor y Gobernador, Lic. D. Luis de Jibaja.

3. Su mujer, Dña. Francisca de Cariaga de Jibaja.

4. La hija de ambos, doncella, Dña. Francisca de Jibaja, a quien veremos luego declarando en el Documento Abulense.

5. Don Gabriel de Jibaja, hijo también del Gobernador.

6. Dña. Leonor Benegas de Haviz, mujer de Gabriel Jibaja.

7. Alonso de Jibaja y Benegas, niño de ocho años, hijo del matrimonio Jibaja-Benegas, que actuará de testigo en las *Informaciones de 1600*.

8. Pedro Martín de Jibaja, hijo también del Gobernador y de Dña. Francisca Cariaga.

9. La mujer de Pedro Martín, cuyo nombre no conocemos y algunos niños de este matrimonio.

38. *Libro 3.º de Actas Capitulares del Cabildo de la S. I. Catedral de Almería*, fol. 167; martes, a 4 de enero de 1569.

10. Pedro de Salmerón y su mujer.
11. Pedro de Orozco y sus hijos Pedro de Orozco y Petronila de Orozco.
12. Isabel de Salmerón y un hermano suyo que era oficial de cantería, llamado Cristóbal de Salmerón.
13. D. Juan de Luque, Beneficiado de Alhama la Seca.
14. El Beneficiado de la villa de Gúécija, de cuyo nombre no se acuerdan.
15. María de Solís de Montesinos, hija de Luis de Montesinos Solís, heroico mártir también, y de Francisca Vázquez, internada también en la torre.
16. Beatriz de Salmerón, que se libró del fuego echándose de la torre por la soga, y varios miembros de la familia Astorga.

De todas estas personas consta ciertamente que estuvieron refugiadas en la torre; unas se libraron del fuego por distintos medios, otras perecieron en la torre, y algunas de las que se libraron del fuego, perecieron después a manos de los mismos moros con crueles martirios. Había además otro cierto número de cristianos de la villa y otros de los pueblos comarcanos, cuyo número ya hemos dicho que no se puede precisar, y cuyos nombres nos son desconocidos.

Al día siguiente, llegó Mateo El Ramy, Capitán y Alguacil de Instinción con otra gran muchedumbre de moros, quien ofreció tratar de paces y de que se entregaran los cristianos; sirviéndose para ello de Dña. Leonor Benegas de Haviz, persona muy considerada entre los moriscos y emparentada con el Omeya Fernando de Válór, y al mismo tiempo casada con el hijo del Gobernador, Gabriel de Jibaja.

Según refiere Pedro de Salmerón en sus declaraciones, este testigo oyó que Mateo El Ramy le estaba diciendo a Dña. Leonor por una saetera, que toda la tierra estaba ya por los moros y que habían levantado por rey a D. Fernando de Válór, su primo hermano, y ella le dijo: «Pues si eso es así, no hagáis mal a esta gente que está conmigo, sino llevadnos a Almería y os daremos las llaves de esta torre»; y así se concertó que se haría. Los moros en el acto pregonaron para que lo oyeran los cristianos, que si se entregaban quedarían libres y tendrían seguro pasaje. Y como gran número de cristianos quisiesen usar de este partido que les ofrecían, bajó Dña. Leonor Benegas con Dña. Francisca de Cariaga, mujer del Gobernador y su hija Francisca Jibaja, acompañadas de Pedro de Orozco, «hombre de canas y respeto» con su hijo Pedro de Orozco, y abrieron la puerta de la torre y salieron Dña. Francisca de Cariaga y su hija Francisca Jibaja; y apenas pusieron el pie fuera los dos Orozco, padre e hijo, dispararon los moros dos arcabuzazos y los dejaron tendidos y sin vida.

Los que venían tras de ellos, dispuestos a salir, luego que vieron la felonía y el engaño con que estaban procediendo los moros, cerraron inmediatamente la puerta de la torre y subieron a avisar a los demás de lo que había pasado.

La torre ciertamente es fuerte y difícil de penetrar en ella; pero un moro viejo, cantero de oficio, les mostró cómo podían sacar dos piedras del pie de la

torre, que estaban puestas de manera que con facilidad se podrían quitar. Lo intentaron los moros y no pudieron impedirlo los cristianos, porque en esta operación quedaban protegidos por el puente levadizo; sin embargo, no pudieron abrir un boquete suficientemente ancho que les permitiera subir a tomar la torre. Entonces decidieron ponerle fuego.

Aún pensaban los moros que los religiosos, el Gobernador y los demás cristianos se rendirían, y por eso, según su estilo, pregonaron repetidas veces en torno de la torre la secta de Mahoma, ofreciendo la libertad y la vida a los que quisiesen hacerse moros, es decir, abrazar la religión mahometana, como testifican las declaraciones del *Documento Abulense*. Pero fue muy al contrario; pues queriendo los religiosos y el Gobernador mostrar a todos su voluntad, tomaron una casaca de grana que tenía el Lic. D. Luis de Jibaja, la pusieron en unos palos en forma de cruz y, levantándola en alto para que la vieran los moros, manifestaron con ello que su voluntad era permanecer fieles a Cristo y su religión y que estaban dispuestos a morir por Él. Indignados los moros por esta determinación, decidieron poner fuego a la torre.

Para ello, metieron por el boquete que habían abierto una especie de canalón de molino que iba a dar por el interior al primer descanso o bovedilla y por esta canal echaban leña, paja, jarcias, jaras y carrizos y lana de colchones, todo ello empapado en aceite para que ardiera mejor y produjera abundante humo que les ahogara.

Los cristianos que estaban dentro de la torre, viendo el fuego, sobre todo las mujeres y los niños, comenzaron a llorar y clamar llamando a sus padres, a sus maridos o a sus hermanos, buscando cómo poder librarse del fuego. Algunos, sirviéndose de una soga con una garrucha, que había en la plataforma superior de la torre, comenzaron a descolgarse hacia la plaza, con mejor o peor suerte, entregándose a merced de los moros, que tenían totalmente cercada la torre. Varios, hombres y mujeres, consiguieron librarse del fuego por este medio; según los mismos testigos parece que también los moros les echaban sogas para que se tirasen por ellas; aunque dudo que pudieran lanzárselas hasta la plataforma superior.

Dofía Leonor Benegas que había quedado en la parte baja de la torre con sus dos hijos pequeños y una esclava, en compañía de Petronila de Orozco, arrimadas a una saetera, tuvo la suerte de ser vista y conocida por un morisco criado suyo, el cual con otros compañeros, fueron rápidamente por herramientas para agrandar la saetera y los sacaron por allí, y los llevaron a la presencia de El Gorry Capitán General de los moros, y él mandó que los llevaran al Barranco de Almez, entre Illar y Gúécija, con otros cautivos cristianos<sup>39</sup>.

Los religiosos, que estaban ya desde el principio decididos a todo, pasara lo que pasara, se dispusieron para morir. Tomaron un crucifijo grande que habían llevado a la torre y lo tenían en la plataforma superior, sostenido por

---

39. *Informaciones del año de 1600*, mandadas hacer por el Arzobispo Don Pedro Vaca de Castro; testigo Alonso de Jibaja y Benegas.



las manos del Gobernador D. Luis de Jibaja. Arrodillados todos los cristianos en torno a la santa imagen, dirigidos y alentados por el P. Prior, Fray Pedro de Villegas, rezaron el «Miserere» pidiendo a Dios perdón de sus culpas, con mucho fervor y lágrimas de arrepentimiento.

Luego, los sacerdotes se confesaron unos con otros y se pidieron mutuamente perdón con notable edificación y ejemplo para los demás cristianos, los cuales practicaron lo mismo, como declaran los testigos. Se confesaron también todos los cristianos que allí estaban, y recibieron la sagrada Eucaristía, que habían llevado los religiosos a la torre. El P. Prior animaba con gran celo a sus religiosos y a todos los demás cristianos a permanecer firmes en la fe y a morir por Jesucristo. Uno de los testigos dice, que el P. Prior animaba a todos con estas palabras: «*Ánimo, hermanos, Soldados de Jesucristo, que la Madre de Dios está mirándonos desde el cielo*». Hace notar el P. Tomás Herrera, que llamó mucho la atención el P. Prior y contribuyó notablemente a alentar y animar a sus súbditos y demás cristianos; pues «siendo hombre de espíritu débil y tímido de su naturaleza, le dio Dios ánimo tan grande, que causó valor y esfuerzo en sus súbditos, para dar la vida por el Autor de ella»<sup>40</sup>.

Con el fin de dar una idea más clara del espíritu con que los religiosos agustinos de Huécija afrontaron el martirio y animaron con su ejemplo a los demás clérigos y fieles cristianos compañeros en el sacrificio, me parece conveniente citar algunas de las declaraciones de los testigos. Dña. Francisca de Cariaga, esposa del Gobernador, por ejemplo, dice: «Esta testigo vido a los dichos religiosos con ánimo de morir como católicos cristianos exhortando a todos que así muriesen, y así le parecía a esta testigo que era misericordia de Dios que muriesen por su santa fe católica y así tomaron un Crucifijo en las manos por más exortar y persuadir a los dichos Cristianos que muriesen por la fe de Jesucristo y así murieron; y así mesmo vido que los dichos Religiosos se confesaron unos a otros y comulgaron ellos y los dichos Cristianos; y sabe este testigo que los dichos Religiosos unos a otros se pidieron perdón; y así mesmo todos los otros cristianos que allí estaban como católicos cristianos; y así mesmo vido que el dicho Prior y Religiosos rezaron en el Breviario salmos e ymnos como Religiosos, en lo cual mostraron gana de morir por su Nombre hasta que todos murieron. Mostraron este ánimo así los trece Frayles que en dicho Monasterio avia, como todos los demás y esto sabe».

Y Francisca Vázquez se expresa en parecidos términos: «Dixo que sabe e le parece que si los moros se alzaron y les hicieron malos tratamientos a los Cristianos fue por ser cristianos y ellos moros; y así mismo sabe y vido que el dicho Prior esforzaba a los demás Religiosos y Cristianos que allí estaban, que no se diesen y que muriesen como cristianos y sabe e vido que el dicho Prior e Religiosos mostraron señales ciertas de morir voluntariamente por la fe de Je-

---

40. *Historia del Convento de Salamanca*, pág. 337.

sucristo y que les parecía que les hacía Dios una gran merced en morir por ella, y así mesmo vido que el día que se pegaba fuego a la torre, el dicho Prior y Religiosos que con él estaban se confesaron unos a otros y recibieron la santa Comunión como personas que tenían cercana la muerte y oyó que lo mesmo hicieron otros Clérigos e Beneficiados y cristianos que estaban en la dicha Torre y esta testigo les vido hasta que murieron esta fe de morir por Jesucristo; e sabe e vido que los dichos Religiosos y otros Cristianos murieron rezando con sus libros y oras (se refiere al breviario) y así mostraron confianza de morir por Dios y esto sabe y es la verdad por el Juramento que hizo».

No es menos expresiva María de Solís, doncella, la cual dixo que sabe que los dichos moros les tenían cercados porque eran cristianos y no querían ser moros, y así mesmo les oyó decir a los dichos moros que se tornasen los Cristianos a su seta de Mahoma y no les matarian, e por no querer ninguno sello les mataban; y después este testigo estando cautiva oyó decir a los mismos moros que si los cristianos que estaban en la Torre se tornaran moros que no les harían mal; y esta testigo vido al dicho Prior y Religiosos con ánimo de morir por la fe de Jesucristo, entendiendo que recibían en ello misericordia de Dios de morir por su fe; e vido esta testigo que todos los dichos se pedían perdón los unos a los otros como personas que tenían cercana la muerte y recibían por Dios y que demostraban efecto de lo cumplir hasta que murieron».

El fuego, por su parte seguía haciendo sus destrozos y llegaba al piso de la plataforma superior, donde estaba la mayoría de los cristianos. Éstos «lucharon largo rato contra el fuego con tierra y ropa que echaban encima; mas aprovechábales poco, porque los enemigos de Dios lo cebaban de continuo con más leña y aceite y fue creciendo el humo y la llama de manera que cercó y cubrió la torre»<sup>41</sup>.

Hay que tener presente, que los cristianos que, huyendo del fuego, se tiraron por la sogá a la plaza, no era ni mucho menos con ánimo de apostasía, como lo demostraron después; veían que eran recibidos por los moros como aguarda la fiera a su víctima con las fauces abiertas. A los hombres los desnudaban y los azotaban con crueldad, reservándoles luego para otro martirio más cruel, si no estaban dispuestos a renegar de su fe. A las mujeres las tomaban cautivas.

Había en la iglesia de los agustinos de Güécija un cuadro del siglo XVII o principios del XVIII que representaba estas escenas con bastante expresividad. Estuvo en la iglesia hasta la revolución del año 1936. D. Antonio Cortés Picón lo escondió durante la revolución roja para librarlo de su destrucción. Pasada la revolución, lo entregó al nuevo Párroco de la villa para que lo volviera a colocar en la iglesia con un conveniente marco; pero desgraciadamente el sacerdote no supo apreciar el valor histórico y religioso de aquel recuerdo y

---

41. MÁRMOL, O. c., fol. 82r.

lo hizo desaparecer. El P. Hitos, SJ, reproduce en su obra *«Mártires de la Alpujarra»* página 56, una fotografía del dicho cuadro pictórico.

Entre los que se tiraron de la torre por la soga se cuenta el religioso agustino Fray Mateo de Galarza, sacerdote, ya bastante atormentado por el fuego. Con él bajó un criado del convento —dos, dicen otros—, que fueron tratados por los moros al llegar al suelo, en la forma dicha.

Al cabo de dos horas, poco más o menos, según algunos testigos, quemadas las vigas de la plataforma superior, ésta se desplomó con todos los cristianos que sobre ella estaban, quedando todos sumergidos en los vacíos de la torre abrasados por el fuego o ahogados por el humo.

Los jefes moros, luego que la fuerza del fuego llegó a dominar la torre, por miedo a que llegara de Almería tropa de ayuda a los cristianos, decidieron marcharse hacia la Sierra, llevando consigo a toda la gente mora de la Taha de Marchena, con sus mujeres e hijos y con todo el bagaje robado en las casas de los cristianos, en las iglesias y convento, ganados, etc., y también a los cristianos que tenían cautivos, hombres y mujeres, excepto a los clérigos. Pues en Güécija, a donde se habían congregado también los moros de Terque, para solemnizar su triunfo, martirizaron con satánica crueldad a los beneficiados Almazán y Cazorla, que traían presos, con los pies descalzos, hechos una verdadera llaga por la aspereza de aquellos caminos.

Dejaron en Güécija quinientos moros para que custodiaran la torre hasta que el fuego se apagase, para ver si había quedado alguno vivo y algo que robar dentro. Al día siguiente, penetraron los moros en la torre; mas no es exacta la referencia que hace Mármol en este lugar, al decir que: «solo un Frayle y dos mozos del Monasterio acertaron a quedar vivos y estos hinchados y llenos de vejigas»<sup>42</sup>; referencia que van recogiendo los historiadores en el mismo tenor; por ejemplo, Pedraza dice: «Subieron después los moros a la torre a ver si el fuego della avia perdonado algún cristiano; hallaron un frayle Agustino con dos mozos vivos, pero medio quemados»<sup>43</sup>.

El religioso agustino, Fray Mateo de Galarza, que se libró del fuego con uno de los criados del convento, ya hemos dicho que fue descolgándose de la torre con la soga y la garrucha», como afirman los testigos presenciales, y recogidos vivos por los moros que estaban en torno a la torre; pero ya bastante quemados por el fuego que llegaba hasta la plataforma superior de la torre, donde ellos estaban.

¿Qué encontraron, pues, los moros en la torre? Ciertamente encontraron muchos cristianos abrasados por el fuego y asfixiados por el humo. Pero encontraron algunos todavía con vida, como, por ejemplo, a Catalina de Jibaja,

42. MÁRMOL, O. c., fols. 82r. y 82v.

43. BERMÚDEZ DE PEDRAZA, O. c., IV P. cap. 98, fol. 251v.; BLEDA, O. c., lib. III, cap. 41, pág. 858.

de color moreno, esclava de Dña. Leonor Benegas de Jibaja, a quien no pudieron sacar por la saetera cuando su señora, porque ya se había desmayado por el humo; y en el proceso del año de 1600 interviene como testigo, según puede verse en los Autos; y como a ésta, es probable que les hubieran sucedido lo mismo a otros.

Por lo que se refiere a los religiosos agustinos, son bastante explícitos los testimonios de los testigos del *Documento Abulense*. Parece bastante claro que su martirio se prolongó aun después de extinguido el fuego; por lo menos para el Prior y algunos otros religiosos; pues los moros se jactaban de que habían muerto a sus manos y que los habían degollado.

La testigo Francisca Vázquez dice a este respecto: «Esta testigo con algunos de los que estaban en la dicha torre se salieron por una soga que estaba en una garrucha, y fueron cautivos de los dichos enemigos. E luego llevaron a esta testigo y los demás cristianos a una sierra que esta cerca y a vista del dicho Monasterio (la Sierra de Gádor) y vieron arder la dicha torre del Monasterio, e supo esta testigo de los mismos moros que se alababan dello que allí los habían muerto e quemado, e a los dichos Frayles. Y despues de zesado el fuego, los que habian quedado vivos, los habian *degollado* y muerto y al Prior del dicho Monasterio lo habían degollado por el pescuezo y decian que lo tenia muy gordo y que así lo habian degollado por el colodrillo».

María de Solís coincide con la declaración de Francisca Vázquez. Dice así María de Solís: «Esta testigo con otros muchos cristianos se descolgaron por lo alto de la torre con una garrucha que allí se puso con una soga que en ella estaba e fueron cautivos todos los que se salieron y estuvieron en poder de los dichos enemigos; y estando en su poder vieron salir mucho humo de la dicha torre, y no pudo alcanzar a ver en lo que paró el dicho fuego, porque la llevaron a unas hazas y esta testigo nunca más vido los dichos Frayles ni las otras personas. E oyo decir a personas que lo habian visto y los mismos moros se alababan que los habian quemado y los habian hecho grandes martirios. Y a esta testigo la llevaron a Andarax con los demás Cristianos y en el camino, desde una Sierra vieron el fuego de la dicha torre con muy gran cantidad de humo; y los dichos moros venian alabandose y diciendo que todos los dichos frayles habian muerto a sus manos y que al dicho Prior habian degollado por detrás y decian que estaba el pescuezo muy gordo; y que por aquel lugar los habian degollado».

Los moros recogieron luego los cuerpos de todos los cristianos muertos en la torre y los echaron en la balsa del alpechín de la almazara, propiedad del convento, que, como hemos dicho ya, quedaba a la espalda del edificio y de la que aún se conservan restos, por donde hoy pasa la *Calle del Campo*. Esta circunstancia de haber sido echados los cuerpos de los mártires en la «balsa del alpechín» o «balsa de aceite» o «tinajas de aceite», etc., ha dado también ocasión a interpretaciones del martirio de los religiosos agustinos bastante fantásticas y ajenas a la realidad. El P. Torres, OFM, dice de los agustinos de Gúeci-

ja, que los moros «*los frieron en aceite*»<sup>44</sup>. Nada de eso; no tenían tiempo de freírlos, si no tal vez lo hubieran hecho, porque cosas peores hicieron. Esta medida de echar los cuerpos en la balsa del alpechín, la hicieron los moros en otras partes también; y probablemente tenía por objeto evitar que tantos cuerpos humanos se descompusieran en la torre en momentos en que no quedaban en la villa ni cristianos ni moros que se ocuparan de inhumarlos.

A Fray Mateo de Galarza y al criado (o criados del convento) los llevaron con los demás cautivos a través de la Sierra entre sevicias y malos tratos. Al llegar al río de Canjáyar que da muchas vueltas y se pasa varias veces, les obligaban a pasar a cuestras a los moros, hasta que cayó rendido por el cansancio y las heridas sufridas en la torre por efecto del fuego. Entonces, como dice Antolínez, en agradecimiento por los servicios prestados, le degollaron e hicieron pedazos<sup>45</sup>.

Justamente Catalina Jibaja, la esclava de Dña. Leonor Benegas de Jibaja, cuando los llevaban cautivos a Illar, «*vió muerto junto al nacimiento del agua de Güécija a uno de los Frayles, que se escaparon del fuego de la torre*»<sup>46</sup>. Y a uno de los criados del convento que se descolgó de la torre con fray Mateo, lo desollaron vivo y lo remataron después a cuchilladas<sup>47</sup>.

#### B) *Esclarecimiento sobre algunos otros mártires de Güécija.*

Creemos que es un deber que emana de la indiscutible solidaridad existente entre los agustinos del convento de Güécija y los demás cristianos sacrificados juntamente con ellos por la fe católica, esclarecer lo más posible los hechos relativos a cada uno de estos heroicos servidores de Cristo. Por eso nos vamos a detener en algunos casos que no son todavía suficientemente conocidos por los historiadores que tratan sobre estos hechos y personas, y que, gracias a los documentos que hemos tenido en nuestras manos para este estudio, quedan claramente desvelados.

1. *Licenciado D. Luis de Jibaja*, Gobernador y Alcalde Mayor de la Taha de Marchena, Regidor de Almería, con residencia de muchos años en Güécija; quien, si bien en un principio tenía sobresi el deber de proteger a sus

44. O. c., Trat. 2, cap. XI, pág. 90. También HURTADO DE MENDOZA, en su *Historia de la Guerra de Granada* incurre en un error parecido al decir de nuestros religiosos que «los quemaron, echándoles por un horado de lo alto (de la torre) aceite hirviendo; sirviéndose de la abundancia que Dios dió en aquella tierra». Lib. I; edic. de Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneira, vol. 21 (Madrid 1852), pág. 78.

45. ANTOLÍNEZ, O. c., cap. 61, fol. 215v.; MÁRMOL, O. c., lib. IV, fol. 82v.

46. *Informaciones del año de 1600*, mandadas hacer por el Arzobispo D. Pedro Vaca de Castro; testigo 3.º, *Catalina Jibaja*.

47. Respecto a los *Criados*, del convento, no es seguro que hayan escapado de la torre *dos criados*; algunos testigos dicen que *uno*; otros dicen que *dos*; MÁRMOL y ANTOLÍNEZ, se encuentran indecisos al no tener noticias sobre lo que hicieron los moriscos con el *segundo criado*. Lo probable es que no fuera más que uno; si no hubieran hecho con el otro lo mismo.

vasallos aun con las armas y luchar contra los moriscos, como súbditos rebeldes a su Rey y señor legítimo; una vez que se planteó el dilema entre la muerte por Cristo, o la vida terrena haciéndose mahometano, D. Luis Jibaja, a semejanza de los antiguos centuriones o legionarios romanos, tiró las armas, cogió la imagen de Cristo crucificado, que le ofreció el Prior y con ella en sus manos en el centro de la plataforma superior de la torre anima a todos los cristianos a morir por Cristo y a no entregarse a la secta mahomética, como les ofrecían sus enemigos; y en esta actitud se mantuvo hasta el fin, siendo ejemplo admirable para todos los que con él estaban. Su propia esposa, Dña. Francisca de Cariaga de Jibaja, dice en el *Documento Abulense*: «Preguntado si sabe que dixerón darían la vida a quien se quisiese tornar moro (es, decir: mahometano), dixo este testigo que oyó pregonar la seta de Mahoma delante de la Torre y dixerón que al que se quisiese tornarse moro le perdonarían y sería libre y al que no, moriría; y así mesmo dixo que el Prior de dicho Monasterio de San Agustín del dicho lugar de Güécija y el Gobernador su marido desta testigo esforzaban a todos los cristianos que estaban allí, que se recogiesen al dicho monasterio y no se diesen a los moros, sino que muriesen por la fe de Jesucristo». Y D. Alonso de Jibaja y Benegas, Gobernador del estado de Marchena en el año 1600, y Regidor de la Ciudad de Almería, nieto del Licdo. D. Luis Jibaja, quien declara como testigo presencial de los hechos en las *Informaciones de dicho año de 1600*, ante el Visitador General D. Pedro de Villarreal, dice textualmente: «... y dijo que informado de los que estaban en lo alto de la torre, que el dicho su abuelo y los Frayles tenían un Crucifijo en medio de todos ellos y que estaban hincados de rodillas y rezando el «Miserere» y en aquel punto el suelo se hundió con todos en el fuego, donde se ahogaron y quemaron; y si algunos se escaparon, fue descolgándose con alguna soga de la torre». Cuando echaron los moriscos el fuego este testigo estaba al pie de la torre (pero dentro), sentado con Dña. Leonor Benegas de Jibaja, su madre, de donde los sacaron unos moriscos amigos suyos, como queda dicho.

2. *Don Gabriel de Jibaja y Cariaga*, hijo del Gobernador, Licdo. D. Luis Jibaja y de su mujer Dña. Francisca de Cariaga. Estaba casado con Dña. Leonor Benegas y Haviz, y es padre de D. Alonso Jibaja y Benegas, a quien hemos citado arriba. Don Gabriel de Jibaja entró en la torre con su padre y no se apartó de él y a su lado murió al desplomarse por el fuego la plataforma superior de dicha torre.

3. *Don Pedro Martín de Jibaja y Cariaga*, hijo también del Gobernador, quien como su hermano Gabriel, permaneció a su lado hasta la muerte.

En la Cédula Real que le fue otorgada a Dña. Francisca por el Rey Felipe II, en Madrid a 17 de noviembre de 1572, se hace mención de dos hijos suyos que se quemaron en la dicha torre<sup>48</sup>.

4. *Los clérigos*: Consta que entraron en la torre con los religiosos agus-

---

48. *Archivo de la Real Chancillería de Granada*, Cabina 201, leg. 5.202, pieza n. 9.

tinios el Beneficiado de Alhama la Seca <sup>49</sup>, llamado D. Juan de Luque, quien permaneció con ellos hasta el fin, alentando igualmente a los cristianos. En el *Documento Abulense*, se habla también de otros clérigos y beneficiados que estaban en la torre y de su devoción y fervorosa preparación y entrega a la muerte por Cristo. El testigo Pedro de Salmerón dice que había «un Beneficiado de aquí de esta Villa, que no se acuerda de su nombre». Tal vez sea el que menciona Fuenmayor por su propio nombre, «el Licenciado Diego Pérez, cura, y en la muerte de sus feligreses solícito ministro de salud, entre crueles golpes le sacaron de un bofetón un ojo. Abriéronle con navaja la corona hasta el casco, y derritiéronle una hacha de cera encima. A cuchilladas después le acabaron» <sup>50</sup>. Bermúdez de Pedraza habla de «dos beneficiados del lugar y otro de Alhama con otro Clérigo forastero» <sup>51</sup>. Mármol dice: «Murieron dentro de la Torre el Alcalde Mayor, los Beneficiados de aquel lugar y de Alhama la Seca, el Capellán de Instinción y muchos legos y algunas mujeres y criaturas que no uvo lugar de poderlas descolgar» <sup>52</sup>. Bleda repite lo mismo que Mármol <sup>53</sup>.

5. *Cristóbal de Salmerón*: Sobre él nos da buena información su hermana *Isabel de Salmerón*, que comparece como testigo en las *Informaciones del año 1600*, ante D. Pedro de Villarreal, Visitador General del Arzobispado de Granada, en nombre del Arzobispo D. Pedro Vaca de Castro. Cristóbal era oficial de cantería y se recogió en el convento y en la torre de los religiosos agustinos con los demás cristianos y con él estaban dos hijos suyos y una hija, niños todavía. Al comenzar el fuego, Cristóbal se había colocado en un saliente de piedra o «ladrón» que tenía la torre. Cuando el fuego invadió totalmente la torre y los cristianos que estaban en la plataforma superior se preparaban para morir en torno al santo Crucifijo, Salmerón volvió a dicha plataforma para recoger a sus hijos y retornó con ellos al «ladrón», pero ya con los pies quemados. Asimismo, vio a su hermana Isabel de Salmerón y le dijo: «*pásate aquí*», y la hizo pasar donde estaba él con sus hijos. «Y apenas se había puesto en el dicho saliente —continúa diciendo Isabel— cuando vio hundirse el suelo alto de la torre y con él se hundieron en el fuego todos los Frayles y los Clérigos y Cristianos viejos que estaban con ellos». Y «se acuerda también que esta testigo y su hermano Cristóbal de Salmerón y dos niños y una hija del dicho Cristóbal de Salmerón se descolgaron, después de pasado el fuego, del ladrón donde se habían guarecido, y los Moriscos los ataron en cuerdas y los llevaron al lugar de Alicún y los encerraron en una casa, y que su hermano Cristóbal de

49. Hoy *Alhama de Almería*, porque ya no es *Seca*, sino que cuenta con un riquísimo manantial que hace de esta villa un precioso vergel.

50. FUENMAYOR, O. c., lib. IV, fol. 89v.-90r.; sin embargo, este sacerdote, con este martirio, seguramente que no estuvo dentro de la torre.

51. O. c., IV parte, cap. 98, fol. 251r.

52. O. c., fol. 82r.

53. O. c., lib. VII, cap. 41, pág. 858.

Salmerón llevaba un tajazo en el lado derecho y los pies quemados, que se los había quemado para sacar los niños de la torre. Y en esta casa estuvieron una noche, que fue la que salieron de la torre; y luego, a la mañana entraron doce moriscos de la tierra, sus conocidos, y en presencia de esta testigo le dijeron: «*Salmerón, a matarte venimos; si os queréis volver moros no os mataremos*»; y entonces respondió él, *que no quería ser moro, sino morir como bueno y fiel cristiano*. Y luego le comenzaron a dar de cuchilladas fuera de la puerta de la casa, y lo mataron y lo llevaron arrastrando a la balsa del alpechín, que está junto a la Almazara de Alicún. Y luego volvieron los moriscos a esta testigo y a una sobrina suya, hija del dicho Cristóbal de Salmerón, y les dijeron que se tornaran moras, y porque no lo querían hacer, las querían matar, y lo hicieran si a la sazón no llegaran las amas de la casa, que les acharon las faldas encima y las defendieron que no las matasen; y esta es la verdad por el juramento que tiene hecho».

Creemos que este es el mismo *Salmerón* a quien se refiere Antolínez en el cap. 61, fol. 215r, y Escolano en su *Epístola al Papa Clemente IX*, n. 96, ambos sin citar el nombre propio. Y en las *Informaciones del año 1669*, mandadas hacer por el Arzobispo D. Diego Escolano, ante el Visitador General D. Diego de Leyva, la declaración de la testigo *Sebastiana Cortés* se refiere sin duda a Cristóbal Salmerón de quien venimos hablando, aunque le llama Pedro pero hay que tener en cuenta que estos testigos son de segunda mano; ha pasado un siglo, y no es extraño que se armen confusión. Lo cierto es que en la torre de Gúécija estuvieron recogidos dos *Salmerón*, Pedro y Cristóbal. *Pedro* se arrojó de la torre por una soga, con otros cuatro hombres, al comenzar el incendio, sin haber sufrido los efectos del fuego; fue apresado por los moros y lo reservaron, porque era maestro albañil, para reparación de sus fortalezas; pero en Andarax se fugó y fue a guarecerse a Almería y allí se libró. Todo esto lo dice él en su declaración como testigo en las *Informaciones del año 1600* ante el Visitador General D. Pedro de Villarreal, como puede verse en nuestros Documentos. Tenía entonces Pedro de Salmerón *sesenta años*, y cuando los acontecimientos, veintiocho, poco más o menos. *Cristóbal*, ya hemos dicho que estuvo hasta que terminó el fuego, cómo se salvó y cómo se descolgó después. Cómo lo llevaron los moros atado, con los pies quemados, etc., coincide con las declaraciones de su hermana Isabel de Salmerón. La información de *Sebastiana Cortés* nos ofrece un detalle más del excelente espíritu de Cristóbal de Salmerón, cuando los moros lo llevaban arrastrando desde Gúécija a Alicún, y el buen cristiano iba diciendo a voces en forma de oración: «*¡Dios mío, más padecisteis Vos en la calle de la Amargura!*». Téngase en cuenta que *Sebastiana Cortés* habla por las informaciones de *Beatriz de Salmerón*, que estuvo presente en la torre de Gúécija y se descolgó por la soga; murió de más de noventa años<sup>54</sup>.

54. *Informaciones del año de 1669*, mandadas hacer por el Arzobispo D. Diego Escolano; «Actas de Ugíjar», fols. 292-293, testigo 1.º *Sebastiana Cortés*.



6. *Andrés de Nabeda*: Otro cristiano heroico, que merece se aclare su martirio, es Andrés de Nabeda, a quien traían ya preso los moros cuando llegaron a Güécija. De él habla Antolínez llamándole *N. de Navidad* <sup>55</sup> y D. Diego Escolano <sup>56</sup> con el mismo nombre.

El P. Hitos, SJ, desdobra a *Nabeda* en dos personajes: Uno, es *N. de Navidad*, quien es martirizado con el criado del Gobernador Pedro, cuyos datos los recoge de Antolínez y de Escolano en los lugares citados. El otro, es *Fulano de Nevada*, a quien, equivocando el apellido, sobre ignorar el nombre, quiere tomarlo de los Autos de D. Pedro de Villarreal, en las *Informaciones de 1600*, sobre los mártires de Güécija <sup>57</sup>; pero precipitadamente, y se confundió.

Los datos auténticos de este personaje son los siguientes: *Andrés de Nabeda* era cuñado del Vicario Simón Martínez, de cuarenta años de edad; le llevaron preso a Güécija, y, con los cristianos que cogieron cautivos en esta villa, lo trasladaron aquella noche por orden del Gorry al Barranco de Almez, entre Güécija e Illar. «Estando en el Barranco, dice el testigo Alonso de Jibaja y Benegas, le tenían los moros maniatado, y, con escarnio de la Cruz, se la traían llena de suciedad, y se la ponían en la boca, que la besase, y veía este testigo que el dicho Nabeda besaba la Cruz con mucha devoción y lágrimas, diciendo palabras que este testigo no se acuerda bien de ellas, y como le veían los moriscos que la besaba con tanta devoción, le daban muchas bofetadas y coces, y le decían que se tornase moro; y él les respondía que él no podía tornarse Moro, porque él había nacido Cristiano, y que no le dixesen tal cosa». «Cuando los llevaban por el camino de Illar, dice otro testigo, Pedro de Salmerón, al llegar a algún altillo del camino, lo querían matar y decían con algarabía: «*nax ino lodil ail*», que quiere decir «tirémosle a este siervo». «Como lo llevaban maniatado, les pedía por amor de Dios que le aflojasen aquellos cordeles; y ellos decían que se volviese Moro y se los aflojarían; pero él les contestaba que «no quería sino morir por la fe de Jesucristo». Por entonces, no lo mataron.

Pero llegando a lo alto de la Sierra, según declara Catalina de Jibaja, esclava de Alonso de Jibaja y Benegas, testigo también en los Autos de D. Pedro de Villarreal, «esta testigo vió cómo despeñaban a Andrés Nabeda y a un criado del Gobernador, que se llamaba Pedro, que los arrojaron de unas altas peñas, que estaban sobre unos hondos barrancos; y por estar desviada esta testigo, no entendió lo que estos dos iban diciendo» <sup>58</sup>.

Coinciden casi literalmente estas informaciones que nos dan los testigos presenciales sobre Andrés de Nabeda y Pedro, el criado del Gobernador, con

55. O. c., fol. 215r.

56. ESCOLANO, *Epistola ad Clementem Papam IX*, n. 95; *Memorial a la Reina*, n. 105.

57. HITOS, SJ., O. c., pág. 105 y 106.

58. Véanse las *informaciones del año de 1600*, mandadas hacer por el Arzobispo D. Pedro Vaca de Castro; testigos 1.º, 3.º y 4.º

la relación de Antolínez referente a *N. de Navidad* y el dicho Pedro, criado del Gobernador; con lo cual queda claro que se trata del mismo personaje *Andrés de Nabeda*.

C) *Los cuerpos de los benditos religiosos agustinos y su sepulcro.*

Don Justino Antolínez termina el capítulo 61 de su Historia, dedicado a los cristianos de Terque y Gúécija, con estas palabras: «Están depositados los cuerpos de estos santos Religiosos en San Francisco de la ciudad de Guadix, en la Capilla de Don Fernando de Barradas, que con piedad y religión cristiana los llevó a ella su hermano Don Lope de Figueroa, Maestre de Campo, para honrar con ellos el sepulcro de sus padres»<sup>59</sup>. Debieron estar largo tiempo los cuerpos de estos religiosos y demás cristianos que con ellos fueron sacrificados, en la alberca de la almazara del convento de San Agustín de Gúécija, porque nadie se atrevía a tocarlos por su propia cuenta, y tampoco había autoridades responsables que tomaran la iniciativa.

El Marqués de los Vélez, D. Luis Fajardo, llegó, casi un mes después de la sublevación. Al llegar a Gúécija y ver aquella cantidad de cuerpos humanos en la balsa, tan bárbaramente sacrificados, le produjo tal indignación, que impartió órdenes severísimas contra los moriscos, con el fin de reprimir tales excesos de crueldad.

Era la familia de los Barradas patronos de la capilla Mayor de la iglesia del convento de San Francisco de Guadix, donde tenían su sepulcro. Enterado D. Lope de Figueroa y Barradas del martirio de estos religiosos y del estado en que se encontraban sus cuerpos, quiso enriquecer su capilla y sepulcro con los restos mortales de estos siervos de Dios, y así dispuso que fueran trasladados a la cripta que tenía preparada en dicha iglesia, en una cámara encima de la que había de ser su sepulcro.

¿Cuántos cuerpos llevaron? Es tradición que fueron llevados los cuerpos de todos los religiosos agustinos quemados en la torre de Gúécija, como dice Antolínez y varios de los testigos que declararon en las *Informaciones del año 1669*, por orden del Arzobispo D. Diego Escolano.

Sin embargo, el P. Herrera hace una muy prudente salvedad en su *Historia*, al decir: «Estuvieron los cuerpos algunos días en lugar tan asqueroso, hasta que un Caballero principal, natural de Baza, llamado D. Lope de Figueroa, los sacó de aquella alberca, y todos, o algunos dellos, que se conoció que eran de los Religiosos, con honra y veneración los llevó a Guadix y los puso en el Convento de San Francisco en la Capilla de su entierro»<sup>60</sup>.

59. O. c., cap. 61, fol. 216v.

60. HERRERA, Fr. Tomás: *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*; año 1568, pág. 337. Ya se ve que el P. Herrera supone que sería imposible identificar a todos los religiosos, y por tanto, que sólo se habrían trasladado los «que se conoció que eran de los Religiosos».

En realidad llevar doce cuerpos humanos <sup>61</sup> a un sepulcro particular, a una reducida cripta de una iglesia, era un problema bastante serio, aunque se tratara de cuerpos de mártires y por un Caballero tan piadoso y distinguido, como D. Lope de Figueroa y Barradas. Por otra parte, tenía que ser muy difícil la identificación de unos cuerpos que habían sido quemados en la torre; no sólo eran los de los religiosos sino otros muchos; que estuvieron bastante tiempo en la balsa entre el detritus del aceite, y que, a no ser que conservaran el hábito religioso o algún otro signo inconfundible, era imposible la identificación. No obstante, por la cláusula del testamento de D. Lope de Figueroa, otorgado en Monzón del Reino de Aragón a 2 de Agosto de 1585, parece que esos signos se encontraron en algunos, pues dice que «algunos de ellos se veían con cilicios en los huesos, como si aquel día se los hubieran puesto» <sup>62</sup>. Estuvo presente en el acto de sacar los restos de los religiosos y ponerlos en la caja un Delegado del Arzobispo de Granada; dice así la cláusula citada del testamento: «Y el día que los santos Frayles se sacaron de la dicha alberca estuvo presente el Licenciado Ulloa, Provisor de las Alpujarras de Granada, que le había enviado el Señor Arzobispo Don Pedro Guerrero a saber, si acaso se podían enviar Sacerdotes a las Alpujarras para administrar los Sacramentos. Y el dicho Provisor los sacó, como se ha dado fee, y algunos capitanes» <sup>63</sup>. «Y estos huesos, dice el P. Torres en su *Crónica*, con veneración de reliquias se depositaron, y hasta hoy perseveran en la bóveda de la Capilla Mayor de San Francisco de Guadix» <sup>64</sup>.

Para mejor esclarecimiento de cuanto se refiere a los restos mortales de estos ilustres hijos de san Agustín, merece la pena copiar aquí el testimonio de reconocimiento de dichos restos mortales llevado a cabo por el P. Alonso Torres, OFM, y que él reproduce en su ya citada *Crónica*: «Deseaba yo, como otros muchos Religiosos de la Provincia, ver estas santas Reliquias; fui electo en Guardián del Real Convento de San Francisco de Guadix, en San Pedro el Real de Córdoba el día 15 de Abril del año 1679, y llegando al Convento, para ponerlas con más verificación en mi *Crónica*, y para saber de lo que me entregaba (por si acaso se me ofrecía dar de ello quenta) hice la diligencia, que consta del siguiente testimonio:

«Yo Sebastián de Losada y Corral, Escribano público y perpetuo del Número de esta Ciudad de Guadix, su tierra y jurisdicción por el Rey nuestro Señor, y de la su Corte, reynos y Señoríos, doy fee, y

61. Hay que tener en cuenta que en la balsa no solamente estaban los doce religiosos muertos en la torre. El cuerpo de Fray Mateo Galarza, quedó en la orilla del río Canjáyar y allí habrá sido enterrado cristianamente.

62. El P. TORRES, Fr. Alonso, copia en su *Crónica* citada, la cláusula del testamento de D. Lope Figueroa Barradas, referente al depósito de los sagrados restos de los agustinos y las honras que se les deben tributar. Cf. O. c., trat. 2, cap. , pág. 90.

63. Véase la cláusula ya citada del testamento, en TORRES, O. c., pág. 91.

64. O. c., pág. 90.

verdadero testimonio, como oy, que se quantan veinte y cinco de Agosto de este presente año de la fecha, estando juntos en la Iglesia del Convento de nuestro Padre San Francisco de ella, como a las seis de la tarde, el muy Reverendo Padre Fray Alonso de Torres, Lector Jubilado, Chronista de esta Provincia, y Guardián del dicho Convento; y los señores Doctor D. Juan de Moya y Villalta, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de esta Ciudad, y Arcediano de la Santa Iglesia de esta dicha Ciudad; el Doctor D. Cristóbal de la Cueva y Rienda, Chantre, Dignidad, y Juez Conservador de la Religión de N.P.S. Francisco; el Doctor D. Agustín de Garavito, Arcipreste: todos Dignidades de la Santa Iglesia; Don Diego Pérez de Andrade, y Don Antonio Murga de Orduña, Regidor perpetuo de esta dicha Ciudad, y vecinos de ella; y el Reverendo Padre Fr. Pedro de Siles y Castro, Lector Jubilado; el Padre Fr. Pedro Peláez, Predicador Mayor de dicho Convento; el P. Fr. Francisco de Castro, Lector de Filosofía; el P. Fr. Andrés Palomo, Predicador y Presidente de dicho Convento; y el P. Fr. Salvador de Torres Nieto, Predicador y Notario de esta Crónica, Religiosos profesos de la misma Orden y Conventuales en él; e yo el dicho Secretario público, entramos todos juntos en la bóveda de la Capilla Mayor de dicha Iglesia, Patronato y entierro que es de los Caballeros señores Barradas y Figueroas; y habiendo bajado la escalera de dicha bóveda, se halló cerca de ella en el poyo, que hace de testero al lado del Evangelio, una caja de madera, que pareció de pino, quadrada, como de vara de ancho, y largo, y dos tercios de alto, sin cerradura alguna, sino toda al rededor clavada; la qual en mi presencia, y de los suprascriptos se abrió con violencia, arrancándole las tablas de lo alto; y en ella se hallaron una calavera entera, y cascos y fragmentos, que compondrían otras dos; y algunas canilias. Y otros huesos grandes, y pequeños de todos los que componen un cuerpo humano, que al parecer serían los que puedan componer la armazón de dos cuerpos: los quales por decirse ser de los Martires Religiosos Agustinos, que padecieron en el Convento de la Villa de Guezija, los tomaron los dichos Sacerdotes Eclesiasticos y Seglares, y tocaron al rostro con veneración y besaron e yo el dicho Escribano, como a Reliquias, certificados ser estos Mártires los que traxo el Señor Don Lope de Figueroa y Barradas, según parece por su testamento; y según se tiene noticia, que entonces fueron en mayor número; parece que la devoción de los fieles se llevaría la mayor parte; y de haverse hecho en mi presencia, y de los dichos testigos la diligencia, que en este mi testimonio se hace mención, doy fee, de que se

cerró, y volvió a clavar la dicha caja, estando también presentes los dichos testigos, que firmaron. Y para que en todo tiempo conste ser cierta, y verdadera dicha diligencia, di el presente, signado y firmado de mi mano en la dicha Ciudad de Guadix, en dicho día veinte y cinco de Agosto de este año del Nacimiento de nuestro Señor, y Redemptor Jesu Christo de mil seiscientos y setenta y nueve años»<sup>65</sup>.

Ante el resultado de este reconocimiento, nos vemos precisados a suponer, que D. Lope de Figueroa, a pesar de sus buenos deseos, no pudo llevar a su capilla como reliquias de los mártires agustinos más de dos cuerpos completos y probablemente una cabeza separada de su propio tronco; pues, recuérdese lo que dejamos dicho arriba, que los moros se jactaban de haber degollado a los religiosos que habían encontrado vivos en la torre. Las mismas proporciones de la caja que se encontró en la bóveda de la cripta, objeto de este reconocimiento, no tenía capacidad para más.

Modernamente, tenemos que decir con el P. Hitos, SJ, que «por más esfuerzos que se han hecho, no han parecido los venerables restos de estos religiosos en este Covento, hoy Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados»<sup>66</sup>. Después de la exclaustación de las Órdenes religiosas del año de 1835, el convento e iglesia de San Francisco de Guadix quedó abandonado, como tantas otras, saqueadas, profanados los sepulcros; y seguramente que por tratarse de la capilla y enterramiento de un prócer tan distinguido, desvalijadas las tumbas buscando joyas, y desparramando los restos mortales sin respeto ninguno; ésta ha sido la suerte de tantas iglesias y de tantos sepulcros en nuestra patria, durante el siglo pasado y el presente. Por eso no nos extraña lo que dice el P. Hitos.

### VIII. FAMA Y OPINIÓN PÚBLICA DE MARTIRIO

Para terminar, queremos dejar en claro la fama y opinión pública de martirio que se ha venido tributando por los historiadores y por todo el pueblo, fama que se mantiene hasta el día de hoy, en favor de los religiosos agustinos de Huécija y de todos los demás sacerdotes y cristianos viejos, hombres, mujeres y niños, que como ellos, entregaron sus vidas a Dios, Padre nuestro, en toda la región de las Alpujarras, a manos de los moriscos renegados y apóstatas, para mantener la fidelidad a su fe cristiana.

La rebelión de los moriscos granadinos en un principio fue una explosión de odio contra la religión cristiana; por eso se escogió para proclamarla la

65. *Crónica de la Provincia de Granada de la Orden de S. Francisco*, pág. 93.

66. *Hitos, SJ., O. c., pág. 77, nota 1.*

noche de Navidad y se propagó como signo de este movimiento la secta mahomética, signo que se fue repitiendo en todos los pueblos de las Alpujarras, para lanzar a los moriscos a la destrucción de los templos cristianos y de los altares, retablos y ornamentos, «sin dejar maldad que no cometieran, dice Már-mol, como si en aquello estuviera su felicidad»<sup>67</sup>. Luego, inspirados en el mismo odio satánico, dieron muerte a los sacerdotes y a los cristianos viejos de todas las categorías mediante procedimientos y martirios de una crueldad y ferocidad que no pueden imaginarse.

Y si se pregunta cuál es la causa fundamental de toda esta persecución de exterminio de los cristianos viejos, se descubre que no hay otra más que el odio a la religión cristiana. Por eso, los testigos preguntados en las informaciones, si saben por qué se alzaban los moriscos contra los cristianos, contestan unánimemente: «Que saben que si los moriscos cercaban a los cristianos, era por ser cristianos; y por eso pregonaban la secta mahomética y dijeron que darían la vida a quien se quisiese tornar moro (es decir, «mahometano»), y sería libre y al que no, moriría»<sup>68</sup>. O, como dice otro testigo: «Que sabe que los dichos moros les tenían cercados porque eran cristianos y no querían ser moros; y así mesmo les oyó decir a los dichos moros que se tornasen los cristianos a su secta de Mahoma y no les matarían e por no querer ninguno sello, Los mataban. Y después este testigo, estando cautiva oyó decir a los mismos moros que si los cristianos que estaban en la torre se tornaran moros, que no les harían mal»<sup>69</sup>. Y en la misma forma se expresa Francisca Vázquez, la cual dice «que sabe e le parece que si los moros se alzaron y les hicieron malos tratamientos a los Cristianos fue por ser cristianos y ellos moros»<sup>70</sup>.

Esta convicción tan unánime del pueblo cristiano, fue lo que movió al Arzobispo de Granada, D. Pedro Vaca de Castro a promover la primera investigación llevada a cabo por la Autoridad eclesiástica en el año de 1600, como ya hemos dicho en otro lugar, según consta por los testimonios y Autos del Visitador General D. Pedro de Villarreal, y en la Historia de D. Justino Antolínez, en aquel entonces Deán y Provisor del Arzobispado de Granada.

El poco afortunado éxito de aquellas *Informaciones*, levantó años más tarde un clamor general en el Arzobispado de Granada, pidiendo a la Autoridad eclesiástica competente que iniciara las diligencias e investigaciones precisas para conocer con claridad los hechos relativos a la muerte de tantos cientos de cristianos, sacrificados por los moriscos apóstatas y renegados, según se cree, por odio a nuestra santa fe católica; y asimismo, se censura y se queja la comunidad cristiana de la negligencia y despreocupación de quienes tienen el

67. O. c., lib. IV. cap. 24., fol. 81v.

68. *Documento Abulense*, Test. 1.º, 2.º testif.

69. D. A., Test. María de Solís, 2.º testif.

70. D. A., Test. Francisca Vázquez, 2.º testif.

deber de examinar y conocer las cosas pertenecientes a la fe y a la rectitud de la vida y muerte de los cristianos, así como cuanto se relaciona con el culto y veneración de los Santos.

Este clamor, al cumplirse un siglo de los acontecimientos, movió al Promotor Fiscal eclesiástico del Arzobispado de Granada a presentar una petición al Arzobispo, D. Diego Escolano, en el año de 1668 en estos términos:

«Illmo. Señor: El Licenciado Don Antonio de Torres, Promotor Fiscal Eclesiástico desta Audiencia Arzobispal de V. S. Ilma., digo: Que es público y notorio en esta ciudad y todos los Reinos de Su Magestad, que el año pasado de mil quinientos sesenta y ocho los moros recién convertidos de este Reino de Granada, mayormente de las Alpujarras, y tierras confinantes a la Sierra Nevada, que tocan a este Arzobispado, apostataron de la Fe Católica que con el Bautismo recibieron, y rebelaron contra el rey nuestro Señor, y por ocasión de su rebelión cometieron gravísimos sacrilegios, profanando los templos, quemando las santas Imágenes de ellos, y también sus edificios; y así mismo se encrudelizaron contra los Cristianos que entre ellos vivían, y que no quisieron seguir su malvado designio, matando con atrocísimos tormentos a todo género, edad y sexo de los que invocaban el Sto. Nombre de Cristo Ntro. Señor, y principalmente los Sacerdotes, Beneficiados, Curas y Sacristanes de dichas Iglesias, de que ha resultado, que así los Escritores de todo género de autoridad, y que tratan la historia de dicha Rebelión, como todo este Reino de Granada, y los demás de España, y otras partes a donde ha llegado la noticia de dicho levantamiento y persecución, y mayormente los pueblos de dichas Alpujarras, tienen pública voz y fama y cierto género de veneración de la bondad, fortaleza y constancia en padecer por Dios de los dichos Cristianos, y de la perfidia, y atrocidad de los dichos apóstatas perseguidores; porque se persuaden así los dichos Escritores, como todos los demás Vecinos de dichos pueblos, y demás gentes, que padecieron por defensión de la Santa Fe Católica y que los perseguidores matadores de ellos los perseguían y mataban porque eran Cristianos y con el aborrecimiento de la Fe cometieron semejantes y mayores sacrilegios, que constan de dichas Historias. Tocando, como toca y pertenece a la Dignidad y cuidado pastoral de V. S. I. el conocer y examinar las cosas pertenecientes al culto y veneración de los Santos para consultar sobre ello a la Santa Sede Apostólica y pedir justa determinación sobre la calidad y verdad de la rectitud de su vida y muerte..., etc.

«A V. S. I. pido y suplico mande despachar dicha Comisión en forma al dicho Dr. Dn. Juan de Leyva, Visitador general de V. S. I. autorizada para hacer la dicha Información, y hecha, la remita ante V. S. I. autorizada en pública forma, para que en vista della V. S. I.

determine como más convenga, según derecho. Pido Justicia y para ello, Etca.-- Lizd.<sup>o</sup> Antonio Torres <sup>71</sup>.

Esta petición del Promotor Fiscal Eclesiástico surtió el efecto que hemos visto al hablar del documento relativo a las *Informaciones del Sr. Arzobispo de Granada, D. Diego Escolano*, del año de 1669. Las informaciones se llevaron a cabo por el Visitador General D. Juan de Leyva, que fue después Obispo de Almería, y en todo el extenso proceso, en el que se han oído cientos de testigos, aparece indiscutiblemente «la pública voz, fama y veneración de los fieles» hacia los sacerdotes y cristianos asesinados por los moriscos apóstatas, a los que consideran verdaderos mártires, porque murieron en defensa de la fe católica. Por lo que se refiere a los religiosos agustinos y otros cristianos de Huécija, al testimonio general, queremos añadir aquí la información de los testigos particulares, que comparecieron ante el Sr. Visitador, D. Juan de Leyva, el día 5 de enero de 1669 y prestaron juramento en forma de derecho.

*Testigo 1.º*. Sea la primera *Sebastiana Cortés*, de sesenta y nueve años, natural de Huécija, la cual conoció a Beatriz Salmerón, que murió de más de noventa años, «y se halló presente al suceso de dichos martirios, y fue una de las que se hallaron en la torre». Después de informar esta testigo de los detalles de la muerte de los religiosos agustinos en la torre y de otros cristianos con ellos, por efecto del fuego que prendieron y atizaron los moriscos, al tenor de la Comisión, declara Sebastiana Cortés lo siguiente: «Y en la opinión que esta testigo tiene, por lo que ha oído siempre de los dichos Cristianos que padecieron, que es de que son Mártires de Jesucristo Ntro. Señor, los han tenido y tienen todos los que ha conocido y oído hablar de ellos en esta tierra, porque todos dicen y han dicho que padecieron por el grande amor que tenían a su Santa Ley; y que los Moros tenían grandísimo odio a los Cristianos y a su Religión, como se ve por los grandes tormentos que les daban, y esto responde, y que todo lo que lleva dicho es público y notorio, pública voz y fama en esta Villa y todo este partido, y lo firmó» <sup>72</sup>.

*Testigo 2.º*. Oigamos ahora a *Mateo de Amate*, persona principal de esta villa de Huécija, Teniente de Gobernador, de edad de setenta años, quien tuvo parientes en la torre de los agustinos cuando los sucesos, alguno de los cuales allí murió. Prestó juramento en forma de derecho y recoge la tradición de sus padres, Ginés de Amate y Gerónima de Salmerón, que murieron ambos a los setenta años... Y preguntado sobre la opinión, dice: «Que no solamente a sus padres, sino que a todos cuantos ha oído hablar en esta materia, ha oído decir que fueron Mártires verdaderos, porque murieron por la Fe de Jesucristo, y por el mucho odio que les tenían a los Cristianos, como se ve porque al Benefi-

71. *Informaciones mandadas por el Arzobispo D. Diego Escolano, Año de 1668*. Leg. Secretaría de Cámara del Arz. de Granada, fol. 1. «Actas de Ugíjar», fol. 1.

72. *Informaciones Arzobispo Escolano, 1668*; Leg. Sec. Cám. Arz. Granada, fol. 115v. «Actas de Ugíjar», fols. 283-297.



ciado de Sta. Cruz, que no sabe su nombre, le cogieron los Moriscos y le persignaban haciéndole incisiones con navajas, porque él les enseñaba a persignarse; de que colige este testigo que era aborrecimiento de la santa Cruz lo que les movía a perseguir a los Cristianos, y esto responde, y que es público y notorio todo cuanto lleva dicho, en esta Villa y toda su tierra, y verdad, so cargo de su juramento»<sup>73</sup>.

*Testigo 3.º*, es *Dña. María Aybar y Molina*, de sesenta y tres años, que conoció a Beatriz de Salmerón y Bárbara de Astorga, que murieron de cerca de cien años, y ambas «se hallaron en el suceso de que se pregunta, presas y oprimidas en la Torre, cuando perseguían a los Cristianos»; se libraron descolgándose por una soga. Después de darnos María Aybar noticias interesantes sobre lo que pasó en el convento y en la torre de los agustinos, termina así: «Que ha oído decir a todos los antiguos, y todos los que han hablado de esta materia, que murieron por Ntro. Señor Jesucristo y que los moriscos los mataron en odio de Ntra. Santa Fe Católica, y que lo que lleva dicho es público y notorio, pública voz y fama, y que es verdad, so cargo del juramento que tiene fecho»<sup>74</sup>.

*Testigo 4.º*. En cuarto lugar compareció ante el Visitador D. Juan de Leyva *Isabel Pascual*, vecina de la villa de Huécija, de edad de setenta años, que conoció también a Beatriz de Salmerón y recoge la tradición de cuanto se dice de los religiosos y cristianos quemados en la torre y termina así: «Que estos tormentos los llevaron con mucha paciencia y constancia por la Fe de Jesucristo, y que todos generalmente les han tenido y tienen por Mártires, por cuanto los moros los perseguían porque eran Cristianos y con aborrecimiento de la Santa Iglesia y sus Ministros, y que todo lo que lleva dicho es público y notorio, pública voz y fama, y que es verdad so cargo de su juramento»<sup>75</sup>.

*Testigo 5.º*. Es nuestro último testigo particular *Juan de Tortosa*, vecino de Huécija, de edad de sesenta y cuatro años, que prestó juramento ante D. Juan de Leyva e hizo una exposición de los hechos ocurridos en la torre de los agustinos bastante detallada, incluso sobre el traslado a Guadix de los cuerpos de los religiosos agustinos, y termina de este modo: «Que así este testigo, como todos los que lo han oído decir, han tenido por Mártires a estos Santos varones, y que murieron con la constancia de fieles y verdaderos Mártires; todo lo cual referían Beatriz de Salmerón y Bárbara de Astorga y lo decían con muchas lágrimas, y esto todo es público y notorio en esta Villa y toda esta tierra, y verdad so cargo de su juramento»<sup>76</sup>.

73. *Informaciones Arzobispo Escolano*; Leg. Sec. Cám. fol. 116r. «Actas de Ugijar», fols, 298-300.

74. *Informaciones Arzobispo Escolano*; Leg. Sec. Cám. fol. 116v. «Actas de Ugijar», fols, 301-303.

75. *Informaciones Arzobispo Escolano*; Leg. Sec. Cám. fol. 116v. «Actas de Ugijar», fols, 304-306.

76. *Informaciones Arzobispo Escolano*; Leg. Sec. Cám. fol. 117r. «Actas de Ugijar», fols, 307-309.

*El testimonio del Arzobispo de Granada, Don Diego escolano.* Esta pública opinión y fama queda extraordinariamente acreditada por el testimonio autorizadísimo del Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada, Don Diego Escolano, quien, una vez recibidas las *Informaciones y Autos* practicados en todos los pueblos de la región de las Alpujarras por su Comisario D. Juan de Leyva, y recogidos todos los instrumentos relativos al caso, que pudieron ser allegados, se expresa de esta manera en un escrito suyo de nueve de agosto de mil seiscientos y sesenta y nueve:

DON DIEGO ESCOLANO, Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Granada, del Consejo de Su Majestad, etc. Por quanto, por Comisión nuestra, despachada en diez y seis de Noviembre del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y ocho, al Dr. Dn. Juan de leyva, Capellán Doctoral de su Majestad en su Real Capilla de esta Ciudad y nuestro Visitador General deste nuestro Arzobispado, que asistía a la Visita de las Iglesias del partido de las Alpujarras, se hicieron Informaciones de los gravísimos sacrilegios que cometieron (en el año de mil quinientos y sesenta y ocho) los Moros recién convertidos deste Reino de Granada, mayormente en el dicho Partido de las Alpujarras, apostatando de la Fe Católica que con el Baptismo recibieron, profanando los templos, quemando las santas Imágenes y también sus edificios, y cómo se encrudelizaron contra los Cristianos que entre ellos vivían, por no haber querido seguir su malvado designio, dándoles muerte con atrocísimos tormentos a todo género, edad y sexo porque invocaban el Santo Nombre de Cristo Señor nuestro, principalmente a los Sacerdotes, Beneficiados, Curas y Sacristanes de dichas Iglesias; se visitaron sepulcros, y depositaron algunos huesos que se hallaron, así en ellos, como en otros sitios de dichas Iglesias, y por las dichas Informaciones, papeles e instrumentos que se compulsaron y recogieron, tablas, e inscripciones que se copiaron, se ha verificado que en el dicho Partido de las Alpujarras, tienen pública voz y fama, y cierto género de veneración de la bondad, fortaleza y constancia que tuvieron los dichos Cristianos en padecer por Dios. Y de la perfidia y atrocidad de los dichos apóstatas perseguidores. Y que se persuaden los vecinos de dicho Partido, que padecieron por defensión de la Santa Fe Católica (como así mismo se verificó por los Historiadores que han escrito acerca de lo susodicho). Y que los perseguidores los mataban porque eran Cristianos, y con el aborrecimiento de nuestra santa Fe cometieron semejantes sacrilegios... Etc. --Dadas en nuestro Palacio Arzobispal de Granada, firmadas de nuestro nombre, y selladas con nuestro sello, y refrendadas del infrascripto nuestro Secretario de Cámara, en nueve días del mes de Agosto de mil y seiscientos y sesenta y nueve años».-

Diego, Arzobispo de Granada.- Está sellado.- Ante mí: Dr. Juan de Zaragoza, Secretario».<sup>77</sup>.

*El testimonio de los historiadores.* A la pública voz y fama de martirio entre el pueblo cristiano y el Sr. Arzobispo, creemos conveniente añadir algunos testimonios de los historiadores de la época. Sea el primero el de D. Diego Hurtado de Mendoza, personaje distinguido y contemporáneo de los acontecimientos. Dice así en su *Historia de la Guerra de Granada*: «Fue gran testimonio de nuestra fe, y de compararse con la del tiempo de los apóstoles, que en tanto número de gente como murió a manos de infieles, ninguno hubo (aunque todos o los más fuesen requeridos y persuadidos con seguridad, autoridad y riquezas, y amenazados y puestas las amenazas en obra) que quisiese renegar; antes con humildad y paciencia cristiana, las madres confortaban a los hijos, los niños a las madres, los sacerdotes al pueblo, y los más distraídos se ofrecían con más voluntad al martirio»<sup>78</sup>. BERMÚDEZ DE PEDRAZA en su *Historia Eclesiástica de Granada* dedica un extenso capítulo a defender que estas muertes de los cristianos de las Alpujarras fueron verdaderos martirios, «porque la causa de estas muertes fue solamente el odio de la Religión Católica». «Lo primero iban a la Iglesia de cualquier lugar, derribaban los retablos, arrastraban las imágenes, las despedazaban y quemaban... Pregonaban la secta de Mahoma, prometían vida y hacienda a los que la siguiesen, y muerte cruel a los que fuesen Cristianos. Y no eran amenazas vanas, porque decían y hacían, comenzando los martirios por los Eclesiásticos, como maestros de la Religión Católica, y acabando en los cristianos seculares, cuyas muertes es evidencia que fueron hechas en odio de nuestra Fe y no de las personas. Si martirizaron también los niños de quien no pudieron recibir injuria, y algunas moriscas de su nación de quien no recibieron agravio, se sigue que la causa del martirio fue solamente el odio de la Fe cristiana»<sup>79</sup>. Cita Pedraza a otros historiadores de la época y aduce la autoridad de notables teólogos y Santos Padres, para defender circunstancias similares de martirios reconocidos por la Iglesia. Y por no alargarnos demasiado en este asunto, omitimos la defensa que hace D. Justino Antolínez del honor del martirio para los agustinos y demás cristianos de Gúécija; porque parece que era puesto en duda por algunos este honor para aquellos que, como los de Terque y Gúécija se habían cobijado en las respectivas torres<sup>80</sup>.

No quiero terminar este capítulo sobre la fama y opinión pública de martirio de tantos cristianos que, como dice Hurtado de Mendoza, «dieron un testimonio de nuestra fe comparable sólo al de los tiempos de los Apóstoles, y que en tanto número de gente como murió a manos de infieles, ninguno hubo

77. «Actas de Ugijar», fols. 636-640.

78. O. c., lib. 1, pág. 78 de la Ed. dicha.

79. O. c., IV P. cap. 103, fols. 253v.-255.

80. O. c., cap. 61, fols. 215v y 216.

que quisiese renegar; antes con humildad y paciencia cristiana, las madres confortaban a los hijos, los niños a las madres, los sacerdotes al pueblo, y hasta los más distraídos se ofrecían con plena voluntad al martirio»; y sin embargo, después de cuatro siglos, casi nada se ha hecho por la diócesis granadina para promover ante la Santa Sede el reconocimiento del sacrificio heroico del martirio de tantos de sus hijos, sacrificio que es estimado por la Iglesia «como un don eximio y la suprema prueba del amor»<sup>81</sup>.

¿Qué es lo que le retrae a la diócesis metropolitana de Granada para no tomar esta obra con entusiasmo, siendo así que no hay otra iglesia en veinte siglos de cristianismo que cuente con un martirologio tan copioso, tan variado en todo género de personas: sacerdotes, seglares, hombres, mujeres y niños, de todas las clases sociales, de una fe culta, consciente e invicta, de un heroísmo sin igual, de una paciencia en el sufrir insuperable, que soportó unos tormentos tan crueles y tan inhumanos, como no se vieron en las épocas más bárbaras de la historia? Una iglesia como la de los cristianos viejos de las Alpujarras es una gloria única de las diócesis de Granada y Almería y una honra imperecedera de España.

Puesto que el «Martirio», según el Concilio Vaticano II, sigue siendo la suprema exigencia de la fe en todos los tiempos<sup>82</sup>, qué bueno sería que las diócesis interesadas encomendaran este asunto a sacerdotes competentes, celosos y trabajadores incansables, que asumiendo el trabajo realizado por el Arzobispo Escolano y siguiendo la trayectoria por él trazada en un escrito suyo de 9 de agosto de 1669 y ya seguida muy acertadamente por el P. Hitos, SJ, en su interesante obra<sup>83</sup>, se llegaran a formar los procesos por grupos, v.g.: sacerdotes y clérigos, seglares varones, mujeres, niños, etc., lo cual facilitaría notablemente el trabajo y podría llegarse para el año 2000 a obtener del Vicario de Jesucristo la proclamación del culto de los *mil doscientos noventa y dos mártires ciertos* de la iglesia alpujarreña. ¡Qué gloria para Jesucristo, Rey inmortal de los siglos! ¡Qué lección para este catolicismo enclenque y materialista de fin del siglo XX! ¡Qué nuevo foco de rutilante luz para iluminar la nueva cristiandad del siglo XXI!

No es ninguna utopía; tenemos ya un ejemplo concluyente: el Beato Marcos Criado, de la Orden de trinitarios. Este bienaventurado varón sufrió una muerte idéntica a muchas de las que sufrieron los demás, durante la misma persecución y los mismos verdugos, y fue aprobado su culto como mártir por el Papa León XIII el 24 de julio de 1899. Ahora bien, si la Iglesia no ha encontrado dificultad alguna para considerar como verdadero mártir al Beato Marcos Criado, claro es que tampoco habrá de encontrarla en los demás que murieron como él, por la misma causa y por los mismos verdugos y con idénticas circunstancias en su martirio. Sólo estará la diferencia en la forma del pro-

81. L.G. n. 42, Concilio Vaticano II.

82. L.G. n. 42.

83. HITOS, SJ., P. Francisco A: *Mártires de la Alpujarra*.

ceso: El del Beato Marcos se llevó por la forma de «Culto inmemorial», que fue bastante laborioso y con dispensas; el de los demás tendrá que ser por la prueba histórica del martirio, para la cual se cuenta con abundantes documentos, manuscritos e impresos. Sólo falta la iniciativa de la autoridad eclesiástica y colaboradores celosos y entusiastas.

## IX. RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE LOS AGUSTINOS DE HUÉCIJA

Terminada la *Guerra de Rebelión de los Moriscos de Granada* el convento de *Sta. María de Jesús* de los agustinos de Huécija no tardó en restaurarse. No tenemos datos precisos sobre la fecha en que la comunidad volvió a tomar posesión del convento mártir; porque los historiadores de la Orden guardan un total silencio sobre la existencia de este convento en los siglos posteriores. Uno de los más recientes, el P. Atilano Sanz, hace una sucinta reseña sobre el martirio de estos religiosos; incluso cita las *Informaciones* de los Arzobispos D. Pedro Vaca de Castro y D. Diego Escolano; mas él no las conoció. Nada dice tampoco el P. Sanz de la restauración del convento de Huécija<sup>84</sup>.

Pero sabemos que no tardaron en volver los agustinos a Huécija. En una época en que la Orden estaba floreciente en España, hubiera sido una cobardía dejar vacantes los puestos de estos heroicos religiosos, que habían dado la suprema prueba de su amor a Cristo. Por uno de los testigos de las *Informaciones del Arzobispo Don Diego Escolano*, sabemos que los agustinos volvieron a Huécija y trajeron de Guadix las imágenes y otras cosas de culto que habían sido recogidas y custodiadas caritativamente por sus Hermanos franciscanos del convento de San Francisco de aquella ciudad; «pero no trajeron, dice la testigo, los cuerpos de los Religiosos»<sup>85</sup>.

Por otra parte, es cosa cierta que los Duques de Maqueda después de la pacificación, continuaron disfrutando del señorío de la Taha de Marchena; e igualmente ejercieron el gobierno y la alcaidía de sus fortalezas los descendientes de D. Luis de Jibaja, como consta por las *Informaciones del Arzobispo D. Pedro Vaca de Castro* del año de 1600<sup>86</sup>. Ahora bien, aunque no tenemos datos concretos, podemos asegurar que los descendientes de Dña. Teresa

84. SANZ PASCUAL, P. Atilano: *Historia de los Agustinos Españoles*, Madrid 1948, pág. 473.

85. *Informaciones de Don Diego Escolano*, Test. Sebastiana Cortés, Leg. Secret. Cámara Arz. Granada, fol. 115vto.

86. *Informaciones del Sr. Arzob. D. Pedro Vaca de Castro*; Test. D. Alonso de Jibaja, nieto de D. Luis de Jibaja, el cual nieto ejerce en 1600 el mismo cargo que su abuelo: *Alcalde mayor y Gobernador de la Taha de Marchena*.

Enriquez no abandonarían la fundación, que con tanto encarecimiento les recomendó su santa abuela en su testamento. Por eso es de creer, que una vez pacificado el país, esta devota familia acudiría enseguida a la restauración del convento e iglesia, para que los agustinos volvieran a Huécija. Hay un dato muy significativo en el Archivo Generalicio de la Orden; es el siguiente:

En el año de 1573 viene a España a hacer la Visita de los conventos de la Orden el P. General Fray Tadeo Perusino. En los días del 14 al 22 de abril visitó los conventos de Montilla y Granada; y en las anotaciones de su Registro, del 14 de abril, a su paso por Montilla, dice lo siguiente: «*aceptamos entre los Hermanos de nuestra Orden al Ilmo. Sr. Marqués D. Ildefonso Fernández de Córdoba, y a la Sra. Dña. Catalina Fernández de Córdoba, su mujer, a D. Pedro, D. Lorenzo, D. Ildefonso, Dña. Ana y Dña. Catalina, sus hijos e hijas y a toda la descendencia de la Ilma. Señora Doña Teresa Enriquez*»<sup>87</sup>. Esto nos hace creer que por entonces la devota familia estaba empeñada en la reconstrucción del convento de Huécija y el P. General quiso premiar con esta afiliación a la Orden su celo y solicitud por la conservación de este convento de Huécija. Lo cierto es que el año de 1574 ya estaban los agustinos otra vez en esta martirizada villa. Pues en el Lib. 1.º de Bautismos de la iglesia parroquial de Huécija, que comienza en el dicho año, firma la primera partida Fray Gabriel Alarcón, agustino<sup>88</sup>; pues lo probable es que ante la falta de sacerdotes, el Sr. Arzobispo de Granada les habría encargado temporalmente de la parroquia.

El canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Almería, D. Bartolomé Carpenente, escribió en nuestros días una breve *Historia Eclesiástica de Almería*; y en ella, aunque se lamenta de carecer de datos sobre «El Convento de Agustinos de Huécija, de tanta celebridad», sin embargo, aún podemos sacar de esta publicación algunos datos.

Hacia finales del siglo XVIII fue llamado a Almería el P. Fray Francisco López, religioso del convento de Huécija, Maestro de Capilla del convento de nuestra Orden de Córdoba, a petición del Cabildo Catedral para que fuera juez en el examen de las oposiciones a el Magisterio de Capilla de esta santa iglesia. Actuó como tal juez y concluidos los ejercicios se acordó «que se le den diez reales de a ocho de ayuda de costa, cuyo gasto correrá por mano del Sr. Tesorero, y se saque dicha cantidad del caudal de la Fábrica mayor; y así mismo costee dicho Señor lo que importare llevar a su Convento dicho Religioso; y que a D. Pedro Soriano, Administrador del Hospital Real de esta Ciudad, se le den cuatro fanegas de trigo por haber cuidado en el Establecimiento al P. Agustino. En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del Opositor «Vicente Talens»<sup>89</sup>.

87. Archivo General de la Orden de S. A., Dd 34, 44r.

88. Lib. 1.º de bautismos, Parroquia de Huécija (Almería).

89. CARPENENTE, D. Bartolomé: *Historia Eclesiástica de Almería*; apud *Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses*, Tom. X (1919), cuaderno II, (febrero), pág. 38.

Dice también el Sr. Carpente en su Historia citada, que «los Agustinos de Huécija en los pasados siglos trabajaron sin descanso no sólo en el pueblo importante de su residencia, sino en los demás comarcas de esta Provincia, y en los de la Archidiócesis de Granada y Diócesis de Guadix. Algunas veces también dieron Misiones en los de la nuestra»<sup>90</sup>.

*Subsistencia del convento de Huécija hasta la exclaustación del 12 de agosto de 1835.*

En el *Archivo de la Postulación* de nuestra Orden de Roma, vi hace dos años, un papel con una nota facilitada por el archivero de la Delegación de Hacienda de Almería, que dice así:

«En 30 de Noviembre de 1898 se enviaron al *Archivo Histórico Nacional* tres Libros procedentes del Convento de San Agustín de Huécija, especificados así:

- 1.º Libro de Gastos diarios 1817-1835.
- 2.º Idem Censos, Memorias, Casas y Heredades, mandado formar por haber destruido el Protocolo la invasión francesa.
- 3.º Idem de entrada de Cosechas, 1819-1835».

He tenido la suerte de ver en el *Archivo Histórico Nacional* (Madrid) los tres Libros mencionados, que figuran en la Sección «*Clero Secular y Regular*», catalogados como *Libros* en el Índice correspondiente, Provincia de *Almería*, población *Huécija*, con las signaturas 434, 433 y 432 respectivamente.

Esto evidentemente nos prueba que el convento de *Santa María de Jesús* de Huécija, fundado en 1511 por la célebre y santa dama española Dña. Teresa Enríquez cumplió su misión espiritual hasta 1835.

Con la detención que el caso merecía, he examinado los tres Libros mencionados y he recogido algunos datos que revelan el estado de esta comunidad en la última etapa de su existencia.

La comunidad constaba normalmente de seis religiosos, que era el número mínimo señalado por la Fundadora; probablemente nunca más volvió a tener un número tan elevado como cuando el martirio, que eran trece. De los tres Libros, el más importante es el primero, titulado: *Libro de Gastos Del Convento de San Agustín de la Villa de Huécija*, que tiene la signatura de 434. En la página 17 se consigna la Visita canónica del P. Provincial de la Provincia de Andalucía, en estos términos: «El Maestro Fray Pablo Barbancho, Recorridor Provincial de esta Provincia de Andalucía del Orden de los Ermitaños de N.P.S. Agustín de la Observancia:

«Habiendo visitado este Ntro. Convento de San Agustín Ntro. Padre de la Villa de Huécija en treinta días del mes de Julio de 1818 años, vistos y reco-

90. CARPENTE, B., O. c.

nocidos los Libros de su Contaduría: hallamos, que en la entrada y saqueo que hicieron en esta Villa las tropas francesas el día 2 de Mayo de 1810, perecieron los antiguos Libros de Gastos y Recibo, con todos los demás que regían al tiempo de la anterior Visita de N.R. Padre Mtro. Provincial Fray Felipe Barreras, hecha en el año de 1807. Por lo que habiéndose restablecido el Convento y tomado posesión de sus rentas en virtud del Rl. Decreto de S.M. el Sr. D. Fernando VII, se hicieron nuevos Libros de Contaduría, que comienzan el sábado 25 de Junio de 1814, día inmediato siguiente a la toma de posesión del Convento y sus caudales. Vistos y reconocidos dichos Libros, hallamos que desde el Sábado 25 de Junio de 1814, tiempo en que gobernó como Prior y acabó para ir al Capítulo, el P. Maestro Fr. Rafael del Espino, se recibieron 11.192 rs. y 17 mrs. y se gastaron 9.606 rs. y 5 mrs., por lo que alcanzó el Recibo al Gasto en 1.583 rs. y 12 mrs., que quedaron existentes en arcas».

«Así mismo, hallamos que desde el Sábado 6 de Mayo de 1815 hasta el Sábado 26 de Agosto del mismo año, gobernó como Presidente mientras la celebración del Capítulo el P. Fray Juan de Cantos».

«Así mismo, hallamos que desde el Sábado día 2 de Septiembre de 1815 hasta el sábado 25 de Julio de 1818, tiempo en que ha gobernado y sigue su gobierno de Prior el P. Maestro Fr. Rafael del Espino, se han recibido 107.480 rs. y 4 mrs.; y se han gastado 96.927 rs. y 12 mrs., a que agregados los 3.427 rs. y 11 mrs. en que el Gasto alcanzó al Recibo en el tiempo de la Presidencia, es el total de gasto 100.354 rs. y 23 mrs.; por lo que alcanza el Recibo al Gasto en 7.125 rs. y 15 mrs. que quedan existentes en arcas». Hasta aquí la relación del P. Provincial Visitador.

En el *fol. 28* el P. Mtro. Fr. Rafael del Espino, Prior del convento de S. Agustín de esta villa de Huécija, debiendo dejar el cargo para ir al Capítulo Provincial que se celebra en el convento Grande de Sevilla el 1 de mayo de 1819, hace la Carta-Cuenta.

Queda de Presidente el P. Fr. José Ballón. En el Capítulo Provincial fue nombrado Prior el P. Juan López, quien tomó posesión de su cargo el 7 de agosto de 1819.

*Fol. 76v.* Está la anotación de la Visita del P. Mtro. Fr. Francisco Javier de Reguera, Provincial de la Provincia de Andalucía de la Observancia, que hace la Visita al convento de Huécija.

En el *fol. 88r.* se hace una relación del estado de la comunidad por los siguientes Capítulos: Culto: Misas cantadas 100; misas rezadas, manuales, difuntos, iglesia, sacristía; obras, hacienda, etc. Todo revela que la comunidad ha mejorado notablemente. Firman esta relación el 30 de marzo de 1826 los religiosos siguientes: Fray Juan López, Prior; Fray José Ballón, Subprior; Fray Antonio Vergara, Fray Juan Francisco del Castillo, Fray Gerónimo Asnar.

El día 1 de abril de 1826 toma posesión el nuevo Prior, P. Jubilado Fray Agustín de los Dolores Lepe.

*Fol. 104r.* El P. Provincial Mtro. Fray José Govea, estando de Visita en



el convento de Granada, el día 9 de mayo de 1827, hizo la revisión de los Libros del convento de Huécija; pero no consta que haya hecho el viaje a aquella villa.

*Fol. 147v. Carta-Cuenta* del R.P. Mtro. de Novicios Jubilado Fr. Agustín de los Dolores Lepe, para ir al Capítulo Provincial que se celebrará en Sevilla el 2 de Octubre de 1830. De la relación se deduce que se han hecho mejoras en el Convento, se ha creado una Biblioteca. Componen la Comunidad seis Sacerdotes, que firman la Carta-Cuenta: Fr. Agustín de los Dolores Lepe, Prior; Fr. José Ballón, Subprior; Fr. Juan Francisco del Castillo, Fr. Antonio Palomo, Fr. Rafael Antonio de Minas, Fr. Gerónimo Asnar.

*Fol. 177v.* Hace la Visita el P. Provincial Fray Nicolás Canto, Maestro en Sagrada Teología, el 2 de abril de 1832, y renueva el mismo P. Provincial la Visita el 18 de abril de 1833.

*Fol. 225v.* Termina el *Libro de Gastos* del convento de San Agustín de Huécija con las cuentas del sábado 22 de agosto de 1835, cuando ya estaba dada la ley de exclaustración. De modo que es el finiquito de la comunidad. *Trescientos veinticuatro años* cumpliendo un apostolado evangélico arduo y difícil, con un fruto espiritual que sólo Dios puede medir y premiar; pero que estos hijos de S. Agustín han sabido llegar «hasta asemejarse a su Maestro, y se han conformado a Él en la efusión de su sangre, que es la suprema prueba de amor»<sup>91</sup>.

---

91. L.G., Concilio Vaticano II, n. 42.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

- 1.º *Acta del Cabildo de la S.I. Catedral de Almería* (4 de enero de 1569).
- 2.º *Documento abulense* (de 10 de febrero de 1569).
- 3.º *Informaciones auténticas, mandadas hacer por el Arzobispo de Granada, Don Pedro Vaca de Castro y Quiñones* (año de 1600).
- 4.º *Informaciones mandadas hacer por el Arzobispo de Granada, Don Diego Escolano* (año de 1668).

### I

LIBRO 3.º DE ACTAS CAPITULARES DEL CABILDO DE LA S. I. CATEDRAL DE ALMERÍA

Fol. 167

+  
1569

Martes a 4 de Enero 1569: Cabildo Hordinario

«En este día se ayuntaron en su ayuntamiento los muy magníficos señores, conviene a saber Don Il. Tamayo Dean y don Gonzalo Largo Marin, Maestrescuela y don Gonzalo Perez de Alarcon, Chantre, y don Damian Lopez tesorero; y el doctor Montoya y Diego Periañez y el Licenciado Mendoza, Canonigos.

Este día se eligieron Oficios segun es la costumbre cada año y no se han elegido antes porque este año día de Pascua de Navidad 1568 se alzo el Alpujarra y Gergal y Marchena y Rio de Almeria hasta Mondujar, y combatieron la torre de Gúécija, donde habia entre frayles y clerigos y legos y niños y mugeres ciento y treinta y dos personas y estuvieron sobre ella quatro días, la tomaron con fuego y se ahogaron veinte personas y sacaron las demás. Mataron al Licenciado Xibaja, que era Gobernador».-

Esta Acta está reproducida también en el *Índice* manuscrito del Sr. Lectoral Nueve Iglesias en el fol. 39.

Almería, 12 de marzo de 1980  
P. Claudio Burón, OSA.

## II

### DOCUMENTO SOBRE LOS MÁRTIRES AGUSTINOS DE LAS ALPUJARRAS

Es este un documento notarial del siglo XVI, que pertenece al Archivo del convento de las monjas agustinas de Ntra. Sra. de Gracia de la ciudad de *Ávila*.

Título del manuscrito: *Mártires de Granada*

En la primera hoja, esquina superior derecha, tiene una signación que dice: «corregido»

#### TEXTO

En la muy Noble e nombrada e gran cibdad de granada a diez dias del mes de febrero Año del nacimiento de Ntro Salvador Jesuxristo de mil e quinientos y sesenta e nueve años ante el muy magnifico señor el licen<sup>do</sup> Juan Lopez de zabala Alcalde mayor desta dicha cibdad por el muy Illtre señor Juan Rodriguez de Villafuerte maldonado corregidor desta dicha cibdad y su tierra por su magestad pareció fray exidio de cordova frayle profeso conventual del monesterio de san agustin desta cibdad de granada en nombre del prior frayles e convento del dicho monesterio e por virtud de su poder E presento un pedimento que su tenor del dicho poder e pedimento dize del tenor siguiente -----

Sean quantos esta Carta de poder vieren como nos el prior frayles e convento de san agustin desta cibdad de granada estando juntos y congregados a campana tañida en su capitulo y ayuntamiento segun lo que avemos deuso y de costumbre de Nos juntar conviene a saber el muy Rdo. padre fray pablo de la torre. soprior e fray garcia de la cruz y fray exidio de cordova. fray diego nuñez. fray Hern<sup>do</sup> de la coruña. fray al<sup>o</sup> sanchez fray pedro de solis fray fran<sup>co</sup> de gadea fray diego de mayorga todos frayles profesos sacerdotes del dicho monesterio por si y en nombre y en vezes de todos los demas frayles del dicho monesterio Otorgamos e conocemos que damos y Otorgamos todo nro poder cumplido segun que ental caso se requiere y de derecho mas puede y debe baler al dicho fray Ejidio de cordova questa Presente espeçialmente para que en nombre del dicho convento Representando ntra propia persona pueda pedir y demandar. recibir aver y cobrar en juicio y fuera del de todas e quales quier personas que sean todos e qualesquier in re. pan. trigo çevada. y oro moneda amonadada y otras qualesquier cosas asi por conoçimientos zedulas de cambio obligaciones zensos arrendamientos poderes en causa propia como en otra qualquier manera y para que de lo que reçibieredes y cobraredes podades dar e dedes vras cartas de pago e de fini qito poderes los tales quales valan y sean fyrmes como si nosotros mesmos las disemos elo que dicho es reçibiesemos o cobrasemos en nombre del dicho monesterio y para que siendo neçesario zerca de la dicha cobranza podades parezer y parezades ante todas e qualesquier justicias de sus majestades de qualesquier

juicio que sean y ante ellos podades poner demandas pedimentos requerimientos citaciones protestaciones y la prueba dello e de todos qualesquier testigos y causas que el dicho monesterio tiene e tuviere de aqui adelante. y presentar testigos y escrituras y otros recaudos y hazer qualesquier Juramentos concluir las causas e pedir sentençia y las en favor del dicho monesterio consentir y de las en contr<sup>o</sup> apelar e suplicar y poseguir alli donde y con derecho lo deva poseguir (sic) o dar quien lo siga que para todo ello y cada cosa dello vos damos e otorgamos el mesmo poder que este dicho monesterio tiene con todas sus inziençias y dependençias con libre e general adminestrazion y para que en vro lugar y en nombre del dicho monesterio podades hazer e sustituir un pro<sup>co</sup> dos o mas y los rebocar y otros de nuevo hazer. quedando vos por pr<sup>co</sup> principal y para aver por firme todo lo que Por Vos el dicho Frai exidio de cordova e vros sustitutos fuere hecho dicho y cobrado tratado e procurado y que no yremos ni vernemos contra ello ni cosa alguna ni juicio dello. obligamos los bienes e rentas del dicho monesterio avidos e por aver. en testimonio de lo qual otorgamos esta carta de poder y lo que en ella convenido ante Diego Lopez de santo fymia escrivano de su magestad y en presencia de los testigos yuso scriptos. ques fecha y otorgada en la cibdad de granada en las casas del dicho monesterio a veinte e quatro dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e tres años. siendo presentes por testigos Pedro pablo de parraga y fran<sup>co</sup> pizarro y Jer<sup>mo</sup> de cabrera. vezinos y estantes en granada. va entre Renglonos zensos arrendamientos y hazer quallesquier Juramentos. Frai pablo de la torre soprior frai garcia de la cruz. Fray d<sup>o</sup> nuñez Frai Fran<sup>co</sup> calderon Frai Hern<sup>do</sup> de la coruña Frai Al<sup>o</sup> xim<sup>ez</sup> Frai p<sup>o</sup> solis Frai Al<sup>o</sup> de cantos Frai Fran<sup>co</sup> de gadea Frai p<sup>o</sup> despiritusanto Frai diego de mayorga Frai Al<sup>o</sup> sanchez. — Paso ante mi Di<sup>o</sup> Lopez. Yo pedro de castro escrivano de camara de su magestad e de provinçia en esta su corte y chanzilleria que reside en la cibdad de granada hize sacar esta escritura de los Registros de Di<sup>o</sup> Lopez de santo fymia escrivano que fue de provinçia mi antezesor y la corregi e va cierto y fize aqui mi signo en testimonio de verdad pedro de castro escrivano publico. —

Muy mag<sup>co</sup> Sr.: Frai Exidio de cordova en nombre del prior Frailes y convento del monesterio de san agustin desta cibdad de granada. digo que al dicho monesterio y horden del conviene averiguar y probar el daño grande y destruyçion que los moros y moriscos que se levantaron en la taha de marchena hizieron en el monesterio de san agustin de guezija y como lo quemaron todo el dicho monesterio asolaron y quemaron y martirizaron al prior del dicho monesterio y a doze frailes que estaban con el moradores en el dicho monesterio y de otros males e robos que en el dicho monesterio de guezija hizieron y como hallaron a los dichos Religiosos muertos y hahogados en una balsa de azeite. por tanto a v. m. Pido e suplico mande Reçibir la informacion que sobre ello diere y me la mande dar en publica forma y en manera que haga feé ynterponiendo v. m. su decreto Judicial en ella y para ello ymploro su muy mag<sup>co</sup>. Officio y pido Justicia. la qual ynformacion pido mande v. m. Reçibir por el tenor deste pedimento. El dotor sanchez. Frai Egidio de cordova -----

El dicho Sr. Ald. mayor mando que la parte del dicho monesterio presente los testigos que quisiere. el hexamen de los quales cometio a mi El escrivano publico yuso escrito y a luis de Ribera escrivano y a cada uno ynsolidum poder y comision en forma/ (entre líneas una firma =) El lizen<sup>do</sup> Çabala / Andres de Ribera escrivano publico - - - - - En el pie de la página, fuera del texto, con la mis-

ma letra que la firma entre líneas, dice: «Va entre Renglones do dize El lizen<sup>do</sup> Çavala, Bale»).

t<sup>o</sup>

En la cibdad de Granada a diez dias del mes de febrero de mill e quinientos y sesente e nueve años para la dicha ynformazion Fray hexidio de cordova frayle profeso del monesterio de san agustin desta cibdad de granada, en nombre del dicho monesterio presento por t<sup>o</sup> a doña Francisca de cariaga biuda muger que fue del Lizen<sup>do</sup> Jibaja Gobernador que fue de la taha de marchena de la qual fue requerido Juramento en forma de derecho e siendo preguntada por el tenor del dicho pedimento. dixo que sabe lo con<sup>do</sup> en el dicho pedimento porque se hallo presente en el lugar de guezija donde la suso dicha residia y el dicho su marido y esta t<sup>o</sup> vido que el segundo dia de pascua de navidad del año pasado de sesenta y ocho años se supo por una carta en el dicho lugar que la tierra se comenzaba a alzar y visto por esta t<sup>o</sup> y su marido y los demas vezinos del dicho lugar se fueron a recoger a la torre del dicho monesterio donde estuvieron hasta el terçero dia de pascua que por los moros que se alzaron en el dicho lugar y los demas lugares a la Redonda fue pregonado que se diesen y serian libres E no queriendo se dar les pegarian fuego por el coro de la dicha Iglesia y quando vieron que se ardia la dicha Iglesia del dicho monesterio se dieron algunas mujeres y hombres E a la salida de la puerta vido esta t<sup>o</sup> que comenzaron a dar bateria los enemigos y el fuego yva en creçimiento y esta t<sup>o</sup> salio con una hija suya y otro hijo suyo y otras personas las quales estuvieron en poder de los henemigos e vieron arder la dicha torre con los frayles del dicho monesterio que en ella estavan sin escapar ninguno y los demas xranos que en la dicha torre avia que serian doçientos xranos poco mas o menos despues de lo qual este t<sup>o</sup> a oydo deçir que algunos de los dichos frayles que se avian quedado en la dicha torre no sabe si muertos o vivos los avian visto en un almalzen de azeite de la dicha casa echados en el dicho azeite y así mesmo vido esta t<sup>o</sup> que un frayle que se avia escapado de la dicha torre vivo los dichos henemigos lo trayan en su servicio haziendo traer aquestas a los moros por la pasada de las azequias yendo el dicho frayle muy quemado y lastimado y le vido esta t<sup>o</sup> hazer otros muchos martirios hasta que murio el dicho frayle, el qual sabe que se llamaba Fray mateo de galarza y esto sabe y es la verdad por el Juramento que hizo e no fyrmo porque no sabia y ques de hedad de çinquenta años poco mas o menos y no le tocan las generales por quien es presentada por t<sup>o</sup>. ante mi Luis de ribera escribano -----

En la cibdad de granada a diez dias del dicho mes e año suso dicho para la dicha ynformaçion el dicho Fray Ejidio de cordova en nombre del dicho monesterio presento por t<sup>o</sup> a doña Fran<sup>ca</sup> de Jibaja donzella hija de la dicha doña Fran<sup>ca</sup> y del dicho Liçen<sup>do</sup> Jibaja con<sup>dos</sup> en estotro dicho. de la qual fue requerido Juramento en forma de derecho y siendo preguntada dixo que esta t<sup>o</sup> sabe que el segundo dia de pascua de navidad del año pasado de sesenta y ocho años ella e los dichos sus padres con los demas vezinos del dicho lugar de guezija se rrecoxeron a la torre del monesterio de los Frayles de san agustin del dicho lugar porque se deçia que se alçavan los moros del dicho lugar y los demas lugares a la Redonde donde estuvieron todos juntos con los dichos Frayles en la dicha torre que serian hasta doçientos xranos poco mas o menos y el terzero dia de pascua vido esta t<sup>o</sup> que pegavan fuego los henemigos a la dicha casa del dicho monesterio por el coro della y luego los dichos henemigos pregonaron que los xranos que se quisiesen salir serian libres y así se salio esta t<sup>o</sup> con su madre y otros xranos de la

dicha torre e los dichos henemigos los cautivaron e tuvieron cautivos hasta que vieron arder a la dicha Iglesia e torre con todos los dichos Frayles y el governador y la demas jente que con ellos estava y luego los henemigos los llevaron cautivos a andarax hasta que fueron libertados por los xranos y esta t<sup>o</sup> vido que un frayle de la dicha casa que se escapo y salio de la dicha torre casi quemado le trayan los henemigos en su servicio y le hacian muy malos tratamientos y martirios hasta que feneçio el dicho Frayle. los quales dichos Frayles heran doze Frayles y el Prior de la dicha casa que se llamava fray P.<sup>o</sup> de Villegas y asi mesmo dos criados de los dichos Frayles y vido esta t<sup>o</sup> que uno de los dichos criados de los Frayles en lugar de Andarax lo colgaron y desollaron y esto sabe y es verdad por el Juramento que hizo y lo firmo de su nombre. e que es de edad de diez y ocho años poco mas o menos y que no le tocan las generales por quien es presentada por t<sup>o</sup>. doña Fran<sup>ca</sup> de Xibaja. Ante mi Luis Ribera escribano - - - - -

t<sup>o</sup> En la cibdad de granada a honze dias del mes de feb<sup>ro</sup> de mill e quinientos y sesenta e nueve años para la dicha ynformaçion Fray Ejidio de cordova Frayle profeso en nombre del monesterio de san agustin desta cibdad de granada presente por t<sup>o</sup> a maria de solis donzella hija de Luis de montesinos mercader residente en el lugar de guezija y de fran<sup>ca</sup> Vazquez su mujer biuda de la qual fue rrequerido Juramento en forma de derecho E siendo preguntada por el tenor del dicho pedimento dixo que lo que en este negoçio paso y sabe es que le parece a este t<sup>o</sup> que el primer dia de Pascua de navidad del año pasado de sesenta e ocho años oyo dezir en el dicho lugar que se alzavan los moriscos de toda aquella tierra. E luego que en el dicho lugar se tuvo notiçia dello se fue esta t<sup>o</sup> con todos los vezinos del dicho lugar y de la taha de marchena. xranos viejos a Recojer al monesterio y torre de san agustin del dicho lugar de guezija. Que la parece a este t<sup>o</sup> que los xranos que se rrecoxeron en la dicha torre fueron hasta doçientos xranos poco mas o menos con treze Frayles del dicho monesterio que el uno de ellos era prior del dicho monesterio y sestuvieron en la dicha torre hasta que otro dia siguiente vido esta t<sup>o</sup> mucha cantidad de moros de la tierra. que le parece que serian hasta dos mill hombres y mas e por questa t<sup>o</sup> la tenian puesta en un lugar de la dicha torre con otras donzellas no oyo pregonar la seta mahometica pero que a otras personas questavan en la dicha torre espeçialmente a su madre. oyo dezir que los dichos henemigos alçados pregonaron la seta mahometica y despues desto vido esta t<sup>o</sup> que havian pegado fuego a la dicha torre e vido el fuego que yva condiendo en la dicha torre y en este medio esta t<sup>o</sup> con otros muchòs xranos se descolgaron por lo alto de la torre con una carrucha que alli se puso con una soga que en ella estava e fueron cautivos todos los que se salieron y estuvieron en poder de los dichos henemigos y estando en su poder vieron salir mucho humo de la dicha torre. y no pudo alcanzar a ver en lo que paro el dicho fuego porque la llevaron a unas hazas y esta t<sup>o</sup> nunca mas vido los dichos Frayles ny las otras personas. E oyo dezir a personas que lo avian visto y los mesmos moros se alababan que los avian quemado y les avian hecho grandes martirios y a esta t<sup>o</sup> la llevaron a Andarax con los demas xranos y en el camino desde una syerra vieron el fugo de la dicha torre con muy gran cantidad de humo y los dichos moros venian alabandose y diziendo que todos los dichos Frayles avian muerto a sus manos y que al dicho prior avian degollado por detras y deçian questava el pescueço muy gordo. y que por aquel lugar lo havian degollado y que vio a un frayle de los dichos treze que avia en el dicho monesterio que se llamava fray mateo de galar-

za que se avia escapado de la dicha torre que fue con este tº y con los otros que yvan cautivos e los dichos moros se sirvian del dicho Frayle que hera sazerdote de mysa para que los pasase a questas por los rios y azequias del camino donde yban hasta que no tuvo fuerzas para servillos hasta que supieron de los dichos moros que a el dicho Frayle le avian muerto y hecho pedaços. y asi mesmo oyo dezir a los mesmos moros que despues de degollado y quemado los dichos Frayles los avian hechado muertos en las tinajas del azeite. y alli les avian hallado algunas personas y esto es lo que save y es la verdad por el Juramento que hizo y no firmo porque no sabia. E ques de hedad de diez y seis o diez y siete años poco mas o menos y que no le tocan las generales. Ante mi Luis de rribera escribano

tº En la cibdad de granada a honze dias del mes de febrero de mill e quinientos e sesenta y nueve flos para la dicha ynformacion el dicho Frai Ejidio de cordova Fraile profeso en el monesterio de san agustin desta dicha cibdad en nombre del dicho monesterio presento por tº a fran<sup>ca</sup> Vazquez muger de lope de lorca escribano en el boloduy difunto <sup>1</sup> de la qual fue Reçebido Juramento en forma de derecho e siendo preguntada por el tenor del dicho pedimento dixo que lo que sabe zerca del dicho negocio es que el primer dia de pascua de navidad del año pasado de sesenta y ocho años supo este tº y los demas xranos viejos de la taha de marchena que los moriscos de aquella tierra se avian alçado y se alçavan y a esta causá esta tº y otros muchos xranos viejos que serian hasta doçientos xranos viejos poco mas o menos se fueron a guarezer en la dicha torre. y con los dichos xranos viejos entraron en ella el prior del dicho monesterio y doze frayles questavan con el despues de lo qual vido otro dia siguiente zercado el dicho monesterio con mas de quatro myll moros a su parezer. E ovo alguna pelea en este dia y otro siguiente y oyo esta tº porque estava en el sitio de la dicha torre donde le podia oir y entendia la lengua de los dichos moros pregonar la seta mahometica y dezir que El Rey de marruecos estava en lalhambra de granada por Rey della y que don her<sup>do</sup> de Valor hera Rey de las alpujarras y tenian la cabeza del marques de mondexar en poder del dicho don her<sup>do</sup> de Valor y que nunca deçian el marques syno otro nombre y que ellos no se querian ensuziar en matallo syno que los muchachos lo avian de matar y lo avian muerto despues de lo qual vido esta tº pegar fuego a la dicha torre con zarzas e leña e azeite y visto los dichos xranos que ardian. esta tº con algunos de los que estavan en la dicha torre se salieron por una sogá que estava en una garrucha. y fueron cautivos de los dichos hene-migos e luego llevaron a esta tº y los demás xranos a una sierra questa cerca y a vista del dicho monesterio y vieron arder la dicha torre e monesterio e supo esta tº de los mesmos moros que se alababan dello que alli los avian muerto e quemado e a los dichos frayles. y despues de zesado el fuego los que avian quedado bibos los avian degollado y muerto al prior del dicho monesterio lo avian degollado por el pescuezo y deçian que lo tenia muy gordo y que asi lo avian degollado por el colodrillo y que habian robado muy gran cantidad de bienes del dicho monesterio y quemado los papeles del dicho monesterio y que avian quemado los altares e imagenes del dicho monesterio y hecho muchos males hasta tanto que quedo destruydo y los dichos Frayles muertos hesçeuto (sic) un Frayle que con ellos (con los cristianos) se avia salido de la dicha torre al qual llevaron consigo los dichos moros E se servian del haziendole pasar a questas a los dichos moros por los rios e azequias hasta quel dicho Frayle no avia podido servilles de martiri-

zado y cansado y le hizieron pedazos y pereçido el dicho Frayle. y esta tº oyo dezir a muchos de los moros que los dichos Frayles despues de muertos y hechos pedazos los avian hechado en unas tinas de azeite y esta tº oyo dezir a los dichos moros y moras alçados que las cruces y otras ymagenes que los xranos tenian heran diabolicos y que para que creian en ello y trayan quantas para rezar y otras muchas blasfemias y esto sabe y es la verdad por el Juramento que hizo. y no firmo y ques de hedad de quarenta e çinco años poco mas o menos que no le tocan las generales. Ante mi Luis de Ribera escribano -----

E despues de lo suso scripto en la cibdad de granada a honze dias del mes de febrero de mill e quinientos y sesenta y nueve años el dicho Fray Hexidio Frayle del dicho monesterio de san agustin requirio a mi el escribano yuso scripto torne a hazer ziertas preguntas a la dicha doña Fran<sup>ca</sup> de cariaga que fue presentada por tº en el dicho negoçio y tiene dicho su dicho de la qual fue rrequerido Juramento en forma de derecho y preguntada si sabe que los moriscos que zercaron a los dichos xranos hera por ser xranos dixø que ansi es. preguntado si saben que dixeran darian la vida a quien se quisiese torna r moro dixø estè tº que oyo pregonar la seta de mahoma delante de la torre y dixeron que a el que se quisiese tornarse moros le perdonarian y seria libre y al que no moriria y asi mesmo dixø que el prior del dicho monesterio de san agustin del dicho lugar de gueçija y el gobernador su marido desta tº esforzavan a todos los xranos que estavan alli que se recoxesen al dicho monesterio y no se diesen a los moros sino que mueriesen en la fee de Jesucristo y asi mesmo esta tº vido a los dichos religiosos con animo de morir como catolicos cristianos hesortando a todos que asi muriesen y asi le parecia a esta tº que hera misericordia de Dios que muriesen por su santa fee catolica y asi tomaron un crucifixo en las manos por mas esortar y persuadir a los dichos xranos que mueriesen por la fee de jesucristo y asi murieron y asi mesmo vido que los dichos Religiosos se confesaron unos a otros y comulgaron ellos y los dichos xranos y sabe este tº que los dichos Religiosos unos a otros se pidieron perdon y asi mesmo todos los otros xranos que alli estavan como catolicos xranos y asi mesmo vido que el dicho Prior y Religiosos rezaron en el brebiario salmos e ynos como religiosos en lo qual mostraron gana de morir por su nombre hasta que todos murieron. mostraron este animo de morir por Cristo asi los treze Frayles que en el dicho monesterio avia como todos los demas y esto sabe deste negoçio so cargo del dicho Juramento y no firmo porque no sabia. Ante mi Luis de Ribera escribano -----

E despues de lo suso dicho. este dicho dia mes e año suso dicho el dicho Frai Ejidio Fraile del dicho monesterio y en nombre del pidio a mi El escribano yuso scripto torne a hazer ciertas preguntas a la dicha Fran<sup>ca</sup> de Jibaja donzella hija del dicho gobernador y de la dicha Fran<sup>ca</sup> de cariaga que tiene dicho su dicho E preguntada dixø que de mas de lo que tiene dicho sabe que los moros que zercaron el monesterio de san agustin de gueçija con los demas xranos hera por ser xranos y asi mesmo sabe e oyo pregonar la seta mahometica y que decian que los que se quisiesen volver moros los dejarian libres e los que no serian cautivos. E sabe esta tº que los dichos Religiosos que estavan en el dicho monesterio mostraron gana de morir por le fee de Jesucristo y le pareçio a esta tº que hera gran misericordia de Dios que les hacia morir por su santa fee e sabe esta tº que aquel dia que pegaron fuego a la torre del dicho monesterio los dichos Religiosos se confesaron unos a otros y Recibieron la comunion y ansi mesmo todos los otros xranos que



estaban en la dicha torre cofesaron y comulgaron y se pidieron perdon los dichos Religiosos unos a otros como personas que estaban determinadas a morir por el nombre de Jesucristo y vido a los dichos Religiosos questavan en la dicha torre rezar salmos E ynos como personas que aguardavan la muerte y asi mostravan confianza en Dios E de morir en su nombre y asi murieron y esta t<sup>o</sup> dixo que oyo leher una carta de los dichos moros que tenian zercado el dicho monesterio En que deçian que les hazian saber que el Albayçin se queria levantar heçeto cinco o seys que lo contradexian y que a hesos los matarian y se alçarian todos los demas y esto sabe y es la verdad para el Juramento que hizo y lo firmo de su nombre. Doña Fran<sup>ca</sup> de Xibaja. Ante mi Luis de Ribera escribano - - - - -

En la cibdad de granada a honze dias del mes de Febrero de mill e quinientos y sesenta e nueve años El dicho frai Ejidio frayle profeso del dicho monesterio de san agustin desta cibdad pidio e Requirio a mi el escribano yuso escripto torne a hazer ziertas preguntas a la dicha Fran<sup>ca</sup> Vazquez que estava presentada por t<sup>o</sup> y tiene dicho su dicho e Reçebido Juramento en forma de derecho dixo que sabe e le pareçe que si los moros se alçaron y les hizieron malos tratamientos a los xranos fue por ser xranos y ellos moros y asi mesmo sabe y vido que el dicho prior esforçava a los demas Religiosos y xranos que alli estaban que no se diesen y que muriesen como xranos y sabe e vido que el dicho prior e religiosos mostraron señales çiertas de morir voluntariamente por la fee de Jesucristo y que les pareçia que les haçia Dios gran merced en morir por ella y asi mesmo vido que el dia que se pegaba fuego a la torre el dicho prior y religiosos que con el estaban se confesaron unos a otros y Reçibieron la santa comunion como personas que tenian zercana la muerte y oyo que lo mesmo hizieron otros clerigos E beneficiados y xranos que estaban en la dicha torre y esta t<sup>o</sup> les vido que los dichos religiosos y otros xranos murieron reçando con sus libros y oras y asi mostraban confiança de morir por Dios y esto sabe y es la verdad por el Juramento que hizo. Ante mi Luis de Ribera escribano - - - - -

En la dicha cibdad de granada este dicho dia mes e año suso dicho El dicho frai hejidio frayle profeso del monesterio de san agustin desta cibdad pidio e requirio a mi el dicho escribano haga ciertas preguntas a la dicha maria de solis donzella que ha dicho su dicho en este negoçio de la qual Reçebi juramento en forma de derecho y siendo preguntada dixo que sabe que los dichos moros les tenian zercados porque eran xranos y no querian ser moros y asi mesmo les oyo dezir a los dichos moros que se tornasen los xranos a su seta de mahoma y no les matarian e por no querer ninguno sello les matavan y despues este t<sup>o</sup> estando cautiva oyo dezir a los mysomos moros que si los xranos que estaban en la torre se tornaran moros que no les harian mal y esta t<sup>o</sup> vido al dicho prior y religiosos con animo de morir por la fee de Jesucristo entendiendo que reçibian en ello misericordia de Dios de morir por su fee e vido esta t<sup>o</sup> que todos los dichos religiosos se pedian perdon los unos a los otros como personas que tenian zercana la muerte y reçebilla por Dios y que demostraron effeto de lo cumplir hasta que murieron y esto sabe y es la verdad para el juramento que hizo ante mi Luis de Ribera escribano

Nota.- A continuación de las declaraciones que anteceden, en el Docu-

mento que trasladamos, continúa con letra distinta la provisión siguiente de la competente Autoridad:

Despues de lo suso dicho en esta dicha Cibdad de granada a catorze dias del mes de Febrero de mill y quinientos sesenta y nueve años el dicho Fray Egidio de cordova en el dicho nombre pidio y suplico al dicho muy magnifico Sr. Licenciado Juan Lopez de Zavala Alcalde Mayor desta cibdad mandé dalle cuantos traslados o copias los que Oviere menester de la dicha Informaçion que pide en forma en lo qual ynterponga en ello su autoridad y judicial decreto. y pidio Justizia.

El dicho Sr. Alcalde Mayor mando que se le den al dicho Fray Egidio de cordova en nombre del dicho monesterio los traslados que quisiere de la dicha ynformaçion en los quales y cada uno dellos dixo que interponia E ynterpuso su Autoridad y judicial decreto para que valga y haga fee en Juizio y fuera del y lo firmo de su nombre

(Hay una firma con letra distinta que dice:)

«El Licenciado Zabala» (Rúbrica)

(En torno a la firma y rúbrica, que está en el centro del pliego continúa el escribano en estos términos:)

E yo andres de Ribera escribano de su magestad y publico del numero desta Ciudad de granada y su tierra presenteme por lo que dicho es que de mi se hase mincion y fize mi signo detal -----

(Háy un signo notarial) (A la derecha una firma que no leo) (Debajo del signo otra firma que dice: «Andres de Ribera escribano publico, rúbrica).

En la última página del manuscrito, y con tipo de letra posterior, el poseedor sin duda del Documento, escribió en la mitad de la página en blanco del pliego, y en dirección apaisada, lo siguiente: «Estos son unos Instrumentos de el año de 1569 por donde consta murieron por la fee de Dios 13 Religiosos del Convento de granada agustinos que los moros les quitaron la Vida».....

### III

INFORMACIÓN HECHA POR MANDADO DEL ILMO. SR. D. PEDRO VACA DE CASTRO Y QUIÑONES, ARZOBISPO DE GRANADA, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD (DESPUÉS ARZOBISPO DE SEVILLA), EN VERIFICACIÓN DE LOS MARTIRIOS QUE A MANOS DE LOS MORISCOS APÓSTATAS REBELADOS PADECIERON EN LA VILLA DE GUÉZIJA DIFERENTES CHRISTIANOS VIEJOS EN EL AÑO DE 1568

Y en virtud de Comisión y facultad de Su Sria. Ilma. por el Dr. Dn. Pedro de Villarreal Su Visitador General, Capellán de Su Majestad en la Real Capilla de Granada, y de allí Obispo de la Sta. Iglesia de Nicaragua en las Indias Occidentales, a que fue Presentado en 10 de Febrero de 1603. dos años y tres meses después que ubo entendido en este cometido, ante Francisco Berrio, N.º -----

Fue exivido este instrumento para efecto de copiarlo en este lugar por el Licenciado Juan María de la Trinidad Venegas, Abogado de la Real Chancilleria de Granada, Vezino de esta Ciudad de Almeria, el 4 de Diciembre de 1743. Y por quanto al tiempo que se sacó la copia ante scripta y de los autos executados por el mismo tiempo por el expresado Visitador y Notario no se encontraron en el Archivo de la Dignidad Arzobispal de Granada los escritos de que ese instrumento hace mención, ni razón de ello en aquella Secretaria de Camara: Como ni de otras justificaciones practicadas antecedentemente en dicha razón, de que testifican el Dr. Pedraza, el P. Bleda y Mármol...

En Guecija en nueve días del Mes de Novbre. de mil y seiscientos años, el Dr. Pedro de Villarreal Visitador General de este Arzobispado de Granada, para la dicha Información hizo parecer ante sí a Pedro de Salmerón Vecino y originario de la dicha Villa de Guecija, del qual recibió juramento en forma devida de derecho y siendo preguntado = Dixo, que el cuarto día de Pasqua, del año que se alzaron los Moriscos, llegó nueva a esta Villa, que se habían alzado los moros de Uxijar y del Alpuxarra, y para saber la verdad, el Gobernador, Alcaldes y Rexidores despacharon dos Moriscos vezinos, que fuesen hacia Uxijar a saber lo que pasaba; fueron y tornaron otro día y digeron, que ellos avian ido Christianos y volvian Moros, que toda la tierra estaba levantada y con estas nuevas todos los christianos viejos, que estaban en esta Villa, y otros que vinieron del Partido, se recogieron al Convento de San Agustín de esta Villa, y estando encerrados en el Convento, vieron venir las banderas de el Gorry, Capitán de los Moriscos, natural de Andarax, con gran multitud de Moros que traia y así como llegó con todos los Moros, dio batería al Convento y lo ganaron y entonces los christianos se recogieron a la torre del Convento, que fueron dieziocho frailes, con el Prior y Lector, y el Lizdo. Jibaja, Gobernador y su hijo Gabriel Jibaja y Dña. Leonor su mujer y Don Alonso Benegas, que al presente es Gobernador aquí, y Pedro Martín de Jibaja, y su Mujer y este testigo y su mujer y la de Tortosa, y Juan de Luque Beneficiado de Alhama la Seca, y un Beneficiado de aquí de esta Villa, que no se acuerda de su nombre, e Isabel de Salmerón, y la de Orozco, que se llamaba Petronila de Orozco y Pedro de Orozco su Padre, y otras personas que no se acuerda de sus nombres y estando allí en la Torre, llegó el Ramy, Capi-

tán y Alguacil de Instinción, a hablar y tratar de paces con Dña. Leonor Venegas Haviz Muger de Gabriel Jibaja, y oyo éste testigo que le estaba diciendo el Ramy a la dcha Dña. Leonor que toda la tierra estaba ya por los Moros, y que habian levantado por Rey a Dn Alonso Venegas su hermano y a Dn. Fernando de Valor su Primo hermano, y ella le dixo, pues eso es así, no hagais mal a esta gente, que está conmigo, sino llebadnos a Almería y os daremos las llaves de esta torre, y así se concertó que se haría, y bajó Dña. Leonor abajo, y abrieron la puerta de la torre, y salieron Pedro de Orozco, y Pedro de Orozco su hijo, y así como salieron los Moros los hicieron pedazos, y otros dos que venían también tras de ellos, para salir, y así como vieron lo que hicieron los moros, cerraron la Puerta de la Torre, y subieron a abisar arriba a los demás de loque había pasado, y entre tanto agrandaron una saetera de la torre, y por ella sacaron a Dña. Leonor y Petronila de Orozco, y entre tanto los Moros hicieron un agujero, y por él pusieron una canal de Molino de madera, que iba adar a la torre y por ella echaron aceite y fuego encendido, y los Christianos que estaban en la torre, quando vieron humo, que no se veían unos a otros, se confesaron y consumieron el Smo. Sacramento, que le tenían consigo, y en confesandose, en el suelo alto de la torre, en medio de él, pusieron un Christo grande, y los frayles y clérigos se pusieron de rodillas al rededor del y allí estaban rezando, y este testigo y otros quatro hombres, por una soga se descolgaron de la torre y de allí a un poco llegó el fuego al suelo alto de la torre, que era de madera y zarzos de cañas y comenzó a arder, y los frayles y clérigos, y Christianos Viejos y Mugerres y niños, que allí estaban rezando al rededor del Christo se hundieron todos en el fuego, y allí murieron; después los sacaron de allí los Moros y los echaron en la balsa del Alpechín del aceite, y a este testigo y a otros cuatro que con él bajaron por la soga los llevaron captivos a Illar, y a este testigo por ser oficial de Albañilería y Maestro le reserbaron para reparar fortalezas, y hacer otras obras, y a este testigo le digeron que se tornase Moro, porque era mejor la Ley de los Moros, y hacían cruces de palo y las echaban en el fuego, y decían *mira tu Cruz como arde, dile que se levante, y se torne a juntar*; y que Andres de Nabeda, hombre de Cuarenta años, quando le llevaban con este testigo a Illar, así como llegaban / Fol. 742 / a algún altillo del camino, lo querían matar y decían en algarabía: *nax ino lodil ail*, que quiere decir: tirémosle a este siervo, y que lo llevaban maniataado, y que les pedía por amor deDios le aflojasen aquellos cordeles, y que ellos le decían que se volviese Moro, y que se los aflojarían, y el decía que no quería, sino morir por la fee de Jesucristo, y por entonces no lo mataron, que lo llevaron a Andarax y allí oio decir este testigo que lo habían muerto en Andarax con otros Christianos, y este testigo se escapó de los moriscos y se fue a Almería, y que esta es la verdad por el juramento que tiene hecho, y dixo ser de edad de sesenta años poco más o menos, y no firmó, porque dixo que no sabia escribir. - - El Doctr. Pedro de Villarreal. Visitador - - Francisco de Berrio, N.º .....

En la Villa de Guecija, en diez días del mes de Nbre de mil y seiscientos años, el Sr. Dor. Pedro de Villarreal, Visitador de este Arzobispado para la dicha información hizo parecer ante sí a Isabel de Salmerón, de la qual recibió juramento en forma debida de derecho so cargo del qual prometió decir la verdad, y dixo que el primero o segundo día de Pasqua de Navidad del año que los Moros se levantaron, llegó nueva a esta Villa de que los Moriscos de Uxijar, y de las Alpuxarras se habían levantado, y el Gobernador de este estado de Marchena

mandó un correo Morisco, para que trajese certidumbre de lo que pasaba, y el mismo día que lo inbió tornó a esta Villa cerca de la oración, y esta testigo como lo vio venir desde una ventana de su casa le preguntó, que nuevas hay por alla Juan? que así se llamaba el Morisco, y el respondió con mucha alegría, que avia ido Christiano, y que volvia Moro, y luego mando pregonar el Gobernador que todos los Christianos Viejos, sopena de la vida se recogiesen a la torre /  
 Fol. del Convento y así se hizo, y estuvieron dentro del Convento toda una noche, y  
 743 el día siguiente a las diez del día vieron venir gran Morisma de acia Andarax, que traian por Capitan al Gorry y Matheo Ramy que era Capitan de los de Marchena, y los Christianos con los Frailes que estaban dentro del Monasterio confesaron y comulgaron, y se subieron a la torre (a la torre está tachado) a lo alto del Covento y desde las almenas peleaban con los moros, y como los Moros eran tantos rompieron el Convento y entraron en él, y los Christianos se retiraron a la torre, con tanta priesa que aun no pudieron levantar la Puente, y estando en la torre, los Moriscos desde abajo les trataban de paces, y les decían que saliesen y los pondrían en Almeria, y así salieron dos, que fueron Pedro de Orozco, y su hijo, y así como salieron, luego allí a la puerta los mataron, y los Christianos viendo esto, con gran fuerza cerraron la puerta de la torre, y mientras esto pasaba, los Moriscos por una parte del Coro hizieron un agujero y desde allí comenzaron a cebar fuego a la torre, y la torre comenzó a arder, y esta testigo vio que los frayles que estaban en la torre y los Christianos pusieron un Christo grande en medio y se incaron todos de rodillas al rededor y con unas piedras se daban en los pechos pidiendo a Dios misericordia y en esto, un hermano de esta testigo que era oficial de cantería le dijo, *pasate aqui*, y la paso a un ladrón que tenia la torre de piedra, y apenas se habia puesto en el quando vio hundirse el suelo alto de la torre, y con él se hundieron en el fuego todos los frailes que serian como quince o diez y seis, y los Clerigos, y Christianos Viejos que estaban con ellos, sino fueron algunos, que con sogas se descolgaron de la dicha torre, y esta testigo y los que con ella estaban despues de pasado el fuego se descolgaron, y luego los mataron los Moros, sino es que a esta testigo, que por ser Muger la captivaron, y como los Moros tubieron nuevas de allí a cuatro o cinco días, de que venia el Marques de los Velez, atribulados con sus Mugerres se subieron a lo alto de la Sierra de Gador, que está sobre este lugar, y allí vió esta testigo que unas Moriscas, como trienta se puiseron en zercos, y una vieja dixo, Cada una se baia por su parte /  
 Fol. que este cerro ha de ser ganado de los Christianos y así se fueron  
 744 y a esta testigo la llevaron por lo alto de la Sierra de Gador a Andarax y la metieron en la Iglesia donde estaban mas de otras ciento y trienta Christianas que habian traído captivas de Berja y Dalias y allí le dixeron las Christianas como dos días antes que ella llegase habian sacado doce muchachicos los Moros a matar y esta testigo vio que otros tres o quatro niños que habian quedado los sacaron de la Iglesia diciendo los llevaban a traer agua, y nunca más volvieron, y luego vino el Marqués de Mondejar Vispera de la Candelaria, y les dio libertad, y esto es lo que sabe y es la verdad por el juramento que tiene hecho y dixo ser de edad de quarenta y siete años poco más o menos, y no lo firmo porque dixo que no sabia - el Dor Pedro de Villarreal Visitador - - Francisco de Berrio, N.º - - - - -

Y luego dixo que por el juramento que tiene hecho, que se acuerda que esta testigo y su hermano Christobal de Salmeron y dos niños y una hija del dicho christobal de Salmeron se descolgaron de la torre del ladron donde se habian

guarecido y los Moriscos los ataron en cuerda, y los llevaron al lugar de Alicun, y los encerraron en una casa y que su hermano Christobal de Salmeron llevaba un tajazo en el lado derecho y los pies quemados, que se los había quemado por sacar los niños de la torre, y en esta casa estuvieron una noche, que fue la que salieron de la torre y luego a la mañana entraron doce Moriscos de la tierra sus conocidos, y en presencia de esta testigo, le digeron, *Salmerón a mataros venimos, si os quereis volver Moros no os mataremos*, y entonces respondió el, que no quería ser moro, sino morir como bueno y fiel Christiano, y luego le comenzaron a dar cuchilladas fuera de la puerta de la casa, y lo mataron y lo llevaron arrastrando a la balsa de el Alpechin que está junto al Almazara de Alicun, y luego volvieron los Moriscos a esta testigo y a una sobrina suya, hija del dicho Christobal Salmeron, y les dijeron que se tornasen Moras, y porque no lo querían hacer, las querían matar, y lo icieran si a la sazón no llegaran las amas de la casa, que les echaron las faldas encima y las defendieron que no las matasen, y que esta es la verdad por el juramento que tiene hecho.

En la Villa de Guecija, en once días del mes de Noviembre de mil y seiscientos / Fol. 745 / años el Sr Dor. Dn. Pedro de Villarreal, Visitador de este Arzobispado, para la dicha informacion hizo parecer ante si a Catarina de Xibaja, de color morena de la qual recibio juramento en forma de derecho, socargo del qual prometio decir verdad, y dixo - - que luego que el primer día de Pasqua de Navidad del año pasado de mil y quinientos y sesenta y ocho llegó nueva a esta Villa de que los Moriscos de estas Alpuxarras se habían levantado y por mandado del Gobernador los Christianos Viejos se recogieron al Convento donde estuvieron hasta el segundo o tercero día de Pascua, que vinieron los Moros de Andarax y robaron y saquearon la Iglesia y todas las casas de las Christianos Viejos, y luego fueron y cercaron el Convento y lo combatieron y entraron y el Gobernador y Christianos Viejos, que dentro estaban, juntamente con el Prior y Frailes del Convento se recogieron en la torre, y se encerraron en ella, y confesaron todos y comulgaron, y los Moros trataron de paces, y salieron de la torre dos Christianos, que fueron Pedro de Orozco, y Pedro de Orozco su hijo, Alguacil de esta Villa, y los Moros embistieron con ellos para matarlos, y vio esta testigo que ellos con sus espadas se defendian, ique decian a voces traición, traición, y los que estaban dentro de la torre cerraron de presto la puerta, y los Moriscos, con saetas y jaras que tiraban mataron a la puerta de la torre a los dos ya dichos que salieron de ella, y esta testigo y Dña. Leonor de Venegas y Petronila de Orozco, y dos niños hijos de la dicha Dña. Leonor, estaban en lo bajo de la torre para salir, y entre tanto los Moros por un agujero, que habían hecho, que salia hacia la torre por debajo del coro de la Iglesia pegaron fuego a la torre, y a los que estaban en ella, y como pasase un morisco cantero, y conociese en la voz a la dicha Dña Leonor Venegas, trajo un pico de su casa, y engrandó lo más que pudo una saetera, y por ella sacó a la dicha Dña. Leonor, y a Petronila de Orozco y a los dos hijos ya dichos, y esta testigo quando fue a salir había perdido el sentido con el mucho humo, y así se quedó desmayada, y no pudo ver lo que pasó a los frailes y Christianos Viejos que estaban en lo alto de la torre, y quando después de pasado el fuego entraron los Moros y sacaron los muertos, y sacaron también a esta testigo pensando que lo / 746 / estaba, y después tornó en si y la llevaron donde estaba su señora y los demás Christianos que habían escapado de la torre vivos, y de allí a poco, por mandado del Gorry Capitan de los Moros de Anda-

rax, los subieron a las Christianos Viejos a lo alto de la Sierra, y esta testigo por estar tan mala un Morisco conocido la llevó a la Casa de la Vicaria, y allí estuvo una noche, y sintiéndose a la mañana mejor, el mismo Morisco la llevó a la Sierra para su señora, y quando la llevaba vio esta testigo a Fulano de Torres Alguacil Mayor de esta Villa amarrado a un moral con un papel en los pechos, que le tenían puesto los Moriscos para jugarlo a la ballesta, y le pidió a esta testigo un jarro de agua por amor de Dios, y no se atrevió a darselo de miedo, y llamaba a Ntra. Sra. del Rosario, que le ayudase en aquel paso en que estaba, y a Ntra. Sra. del Mar, y poco más arriba vi que los Moros estaban matando al hijo de Aquiles y el estaba llamando a Dios, y fue tanto el temor, que esta testigo tomó que se Cerbo (?) y no pudo dar paso, y el morisco que la llevaba la tomó y ayudó a pasar delante, a donde los Moriscos estaban matando al dicho, y luego más adelante junto al nacimiento del agua de Guezija, vio muerto a uno de los frailes, que se escaparon del fuego de la torre, y llegado a lo alto de la Sierra vio despeñar a Fulano Nabeda, y a un criado del Gobernador que se llamaba Pedro, que los arrojaron de unas altas peñas, que estaban sobre unos hondos barrancos, y por estar desviada no entendió lo que estos dos iban diciendo, y de allí los Moriscos las trajeron a todas las Christianas a Illar, y esta testigo y su Señora Dña. Leonor estuvieron allí hasta que vino el Marqués y las libertó. Y que esto es la verdad por el Juramento que tiene hecho, y dixo ser de edad de quarenta y siete años poco más o menos, y no firmó porque dixo que no sabía escribir - - El Dr. Pedro de Villarreal, Visitador - - - Francisco de Berrio, N.º -----

En la Villa de Guezija, en doce dias del mes de Nobre. de mil y seiscientos años, el dicho Sr. Visitador para dicha Información izo parecer ante si a Dn. Alonso de Gibaja y Venegas del qual recibió juramento en forma debida de derecho y dixo / Fol. 747 / - Ser Gobernador del estado de Marchena, y Rexidor de la ciudad de Almeria, y originario de aquella ciudad, so cargo del qual prometo decir verdad, y dixo, que luego que su abuelo el Lizenciado Juan de Xibaja, Gobernador que fue de este estado y Rexidor así mismo de la ciudad de Almeria, y Alcalde de las fortalezas de ella, tubo por cierto que los Moriscos de las Alpujarras se habian levantado, mando recoger a todos los Christianos viejos de esta Villa, y a los que de otras partes estaban en ella, en el Convento de S. Agustín de esta Villa, y mandó que tuviesen al pie de la torre a los Moriscos más ricos de esta tierra para comunicar con ellos lo que más conviniese al servicio de su Majestad y conservación de este estado, porque de los avisos que habia tenido de las Alpujarras estaba informado que venían marchando los moros levantados a combatir la torre de Guecija, y así fue, porque el mismo día que se encerró con los Frailes del Convento y Christianos Viejos, que fue Vispera de Pasqua de navidad del año pasado de mil quinientos sesenta y ocho a las dos de la tarde, vieron venir por el Gollizno de la Sierra catorce o quince Banderas con muchísima Morisma, y luego que fueron vistos, a uno de los Moriscos que estaba al pie de la torre, les imbió a decir que mirasen lo que hacían, que el caso que habian intentado era grave, pues era contra el servicio de Dios y del Rey, y que se reportasen, y que no pasasen adelante con tan mala intencion, que haciéndolo daría cuenta a su Majestad para que les hiciese merced, y perdonase, y ellos respondieron que la determinación que traían era de quemarle a él y a los que estaban con él en su compañía, sino se diesen, y que dandose no los quemarían, y mientras estaban en estas demandas y respuestas, comenzaron a combatir la torre y los de ella a

Fol. 748

defenderse, y así estuvieron cercados los tres días de la Pasqua, y el ultimo día de ella ganaron los moros el Convento y se señorearon del, y por dentro de la Iglesia rompieron la pared a la Puente lebadiza de la torre y echaron fuego con mucha jarca llena de aceite que la vio este testigo cebar dentro del mismo pasadizo de la torre y fue / de manera que en menos de dos horas se cayó el caracol de la torre y el postrer suelo de ella donde estaban los frailes y los demás Christianos Viejos y su abuelo de este testigo - - y dijo que informado de los que estaban en lo alto de la torre, que el dicho su Abuelo y los Frailes tenían un Chrucifijo en medio de todos ellos y que estaban hincados de rodillas y rezando el Miserere y en aquel punto el suelo se hundio con todos en el fuego donde se ahogaron y quemaron; y si algunos se escaparon, fue descolgandose con alguna sogá de la torre; y cuando echaron los Moriscos el fuego, este testigo estaba al pie de la torre, sentado con Dña. Leonor Venegas su madre, y otra hermana y Petronila de Orozco, y una esclava de este testigo todos los quales se arrimaron a una saetera por el gran fuego que habia, a donde llegaron algunos Moriscos, y como los vieron quemarse trajeron hachas para agrandar la misma saetera y por ella salio la dicha su madre, este testigo y los demás que tiene dicho, y habiendolos sacado de la torre los llevaron a donde estaba el Gorry Capitan General de los Moros, y el mando que los llevasen al Barranco de Almez, entre Illar y Guecija, con otros captivos Christianos, asi hombres como mujeres, entre los quales iba un hombre que se llamaba Andres de Nabeda, cuñado del Vicario Simon Martinez. Aquella noche, estando en el Barranco, le tenían los Moros maniatado, y con escarnio de la Cruz se la traian llena de suciedad, y se la ponian en la boca, que la besase, y veia este testigo que el dicho Nabeda besaba la Cruz con mucha devoción y lágrimas, diciendo palabras que este testigo no se acuerda bien de ellas, y como le veian los Moriscos que la besaba con tanta devoción, le daban muchas bofetadas y cozes, y le decian que se tornase Moro y el les respondió que él no podia tornarse Moro, porque el habia nacido Christiano y que no le dijessen tal, y / Fol. 749 / luego por la mañana los llevaron a Illar a los Captivos y no sabe si llevaron al dicho Nabeda, mas de que oio decir, que luego lo habian jugado a la ballesta, y así mismo oio decir como los que se habian quemado en la torre, los habian echado en la balsa del Alpechin de la Almazara, y oio decir que a dos frailes que se escaparon del fuego de la torre, los habian muerto al pie de esta Sierra de Guecija y a los demás Clérigos, dandoles crueles muertes = Y en Illar estuvieron los Captivos, hasta que vino el Marques de los Velez y los libró. Y que esta es la verdad por el Juramento que tiene fecho y dixo ser de edad de quarenta años, poco más o menos, y lo firmo = = El Doctr. Pedro de Villarreal --- Dn. Alonso de Gibaja y Venegas - - - Francisco de Berrio, N.º -----

Es Copia de su original que para el efecto exivio ante mi Dn. Juan Francisco Marin de la Trinid. Venegas, Abogado de los Rles. Consej. y Vezinº de esta Ciudad, a quien la volvi a entregar de que la fice: Va cierta y Verda<sup>ra</sup>. Corregida y Concertada con su original, a qe. me refiero. Y para que conste donde convenga, doy el presente signado y firmado en la Ciudad de Almeria a quatro de Diziemb. de mil setecientos quarenta y tres años -----

EN TESTIMONIO DE VERDAD

Signo

Dn. Juan Francisco Marin  
Rúbrica.

Dn. Miguel Pérez Espejo  
Rúbrica.



Los Notarios públicos Apostólicos y Maior de la Audiencia Episcopal de esta Ciudad y Obispado de Almeria, textificamos, y damos fee que Dn. Miguel Perez Espejo, Presbitero, de quien va signado / Fol. 750 / y firmado el testimonio antecedente, es Notario Público Apostólico y Oficial Maior desta Audiencia, fiel, legal y de toda confianza, y como tal se le ha dado, y da entera fee a sus testimonios, zertificaciones, y demás escritos en juicio y fuéra de él: Y el signo y firma con que se halla subscripto, es de su mano, y letra, y el mismo que acostumbra hacer, y por tal le reconocemos. Y para que conste donde convenga, a pedimento del Sr. Dr. Dn. Joseph. Ventura de Cordova, Arcipreste Dignidad de esta Sta. Iglesia, damos el presente signado y firmado en Almeria a trece de Julio del mil setecientos quarenta y seis años. = -----

En recuadro:

En testimonio de verdad

signo

Una firma que no he podido leer

En recuadro:

En testimonio de verdad (signo)

Francisco Anton Ruiz  
Rúbrica

En recuadro:

En testimonio de verdad:

signo

Francisco Javier Martínez  
Rúbrica

IV

INFORMACIONES MANDADAS HACER POR EL ILLMO. SR. DON DIEGO ESCOLANO, ARZOBISPO DE GRANADA, EN EL AÑO DE 1668, SOBRE LOS MARTIRIOS EFECTUADOS POR LOS MORISCOS EN LAS ALPUJARRAS EN EL AÑO DE 1568

*Portada:*

«Lugares de las Alpujarras»  
«P.<sup>a</sup> 1.<sup>a</sup> - 22 fs.»

«año de 1668»

«Autos fechos por el Sr. Doctor Don Joan de Leyva, Doctoral de la Real Capilla de Granada, después Capellán Mayor y Dignísimo Obispo de Almería, en Virtud de Comisión del Ilmo. Sr. Don Diego Escolano, Meritísimo Arzobispo de Granada - sobre justificación de los Martirios de los Christianos de las Alpujarras, que padecieron por la Confesión de la Sancta Feè Católica a manos de los crueles Sarracenos apóstatas de nuestra sagrada Religión, en el rebelión de los Moriscos deste Reino en el año de 1568»

«Ante Pedro Ruiz Escudero, n.º -----»

«Se compone este Libro de 9 Pos. y otras foxas sueltas, de los autos fechos por el Sr. Dn. Joan de Leiva - - y de tres Ps. de los autos antiguos fechos por el Sr. Dn. Pedro de Villarreal, sobre los Cuerpos allados en Veyres, y luces que aparecían. Todo se compone de 229 Folios útiles» -----

«1»

«Componen todas las Pos. q.  
contiene este Libro doscientas veinte y nueve foxas útiles» - - -

Ilmo. Señor.

«El Licenciado D. Antonio de Torres, Beneficiado de la Iglesia de Santa María Magdalena de esta ciudad y Promotor fiscal Eclesiástico desta audiencia Arzobispal de V. S. Ilma. Digo, que es público y notorio en esta ciudad y todos los reinos de su Magestad que el año pasado de mil y quinientos y sesenta y ocho los moros recién convertidos de este Reino de Granada, mayormente de las Alpujarras y tierras confinantes a la sierra nevada que tocan a este Arzobispado apostataron de la Fee catholica que con el baptismo recibieron y revelaron contra el Rei nuestro Señor, y por ocasión de su rebelión cometieron gravísimos sacrilegios profanando los templos, quemando las santas Imágenes de ellos y también sus edificios: Y así mismo se encrudelizaron contra los christianos que entre ellos vivían y que no quisieron seguir su malvado designio, matando con atrocísimos tormentos a todo genero, edad y sexo de los que invocaban el Santo nombre de Christo nuestro Señor. Y principalmente los sacerdotes, Beneficiados, curas y sacristanes de las dichas Iglesias de que ha resultado que así los Escritores de todo genero de autoridad y que tratan la historia de dicho rebe-

lion como todo este Reino de Granada y los demas de España y otras partes a donde ha llegado la noticia de dicho levantamiento y persecución, y mayormente los pueblos de dichas Alpujarras tienen pública voz y fama y cierto jénero de veneración de la Bondad, fortaleza y constancia en padecer por Dios de los dichos christianos y de la perfidia y atrocidad de los dichos Apostatas, perseguidores, porque se persuaden assi los dichos Escritores, como todos los demás Vecinos de dichos pueblos, y demás gentes, que padecieron por defensión de la Santa Fe catholica, y que los perseguidores matadores de ellos los perseguían y mataban porque eran christianos y con el aborrecimiento de la fe cometieron semejantes y maiores sacrilegios que constan de dichas historias. Tocando como toca y pertenece a la dignidad y cuidado pastoral de V. S.<sup>a</sup> Ilma. el conocer y Examinar las cosas pertenecientes al culto y Beneracion de los Santos para consultar sobre ello a la santa Sede Apostólica y pedir Justa determinación sobre la calidad y Verdad de la Rectitud de su vida y muerte, los dichos escritores y fama publica no solo se estiende a usurpar y usar comunmente de el nombre de Martirio que le dan a la dicha persecución y muerte de los christianos que en ella fenecieron, sino también a censurar y quejarse de que no se aberigua por modo ordinario lo que tienen por Verdad y ahora es tiempo en que V. S.<sup>a</sup> Ilma. puede obviar esta quexa comun y reconocer la Verdad de lo que en esto pasa haciendo Examen, Información y provanza de lo que queda Referido, y hallándose el Dor. Don Juan de Leiva Capellán Doctoral de su Magestad y Visitador General de V. S.<sup>a</sup> Ilma. actualmente ocupado en la Visita de los dichos lugares de la Sierra nevada y Alpujarras, Darle comision para que averigue la tradición, Voz y Fama publica que sobre la dicho corre en dichos lugares y razones en que se funda. Y hecha dicha Informacion con los testigos más ancianos, memorias de piedras y pinturas, Escrituras y otros instrumentos públicos y demas medios jurídicos que hallare, la remita ante V. S.<sup>a</sup> Ilma. para que si se hallare algún abuso o cosa Reprehensible, V. S.<sup>a</sup> Ilma. mande evitarla, y si digna de consideración y loable se hallare la dicha Voz y Fama pública se tome la resolucion y medios que V. S.<sup>a</sup> Ilma. por derecho hallare que conbiene, consultando theologos y canonistas y remitiendo sus Pareceres y consultas con la de V. S.<sup>o</sup> Ilma. a Su Santidad, y se tome devida determinación sobre ello según y como se dispone por los sagrados cánones - -

«A V. S.<sup>a</sup> Ilma. Pido y Suplico mande despachar dicha Comisión en forma al dcho. Dor. Don Juan de Leiva, Visitador General de V. S.<sup>a</sup> Ilma. para hacer dicha Informacion y hecha la remita ante V. S.<sup>a</sup> Ilma. autorizada en publica forma, para que en vista de ella V. S.<sup>a</sup> Ilma. determine como más convenga según derecho. Pido justicia y para ello

«Otro sí, atento que no solo en las dichas Alpujarras sino también en otras partes de fuera y de dentro de este Arzobispado. ubo en dicha persecución muchos christianos que en ella murieron, de que también es necesario según lo arriba dicho hacer informacion, a V. S.<sup>a</sup> Ilma. pido y suplico mande se reciba y haga dando en lo necesario comision y despachando requisitorias en lo que la materia y lugares lo requiere, pido vt S.<sup>a</sup>» -----

«Lizenciado, Antonio de Torres» (Rúbrica)

«En la Ciudad de Granada a diez y seis dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y sesenta y ocho años ante el Ilmo. y Revemo. Sr. Don Diego Escolano mi Sr., Arzobispo de Granada del Consejo de Su Magestad se presentó esta

petición - - Y por su Sria. Ilma. vista - Dixo, que mandaba y mandó se rreciba Información sobre lo contenido en ella - - Y para en lo tocante a la Alpujarras, se despache Comisión en forma al Dr. Don Juan de Leiva Capellán de Su Magestad en la Doctoral de su Rl. Capilla de Granada y Visitador General deste Arzobispado donde al presente se halla, para que juntamente con la Visita de dichas Alpujarras vaya haciendo información de la tradición de la materia contenida en dicha petición que se hallare y si hubiere papeles, los recoxa, tablas o descripciones las copie, y testigos ancianos que saben cosas particulares los examine. - - Y en quanto a lo contenido en el Otrosí, Su S.<sup>a</sup> Ilma. Reservo el proveer sobre ello a su tiempo, y esta auto sirva de Comisión, y fecho todo, la remita sellado y cerrado, y lo firmó» = = =

«Diego, Arzobispo de Granada»

«Ante mí»:

«Juan de Bernardo, Notario». (Rúbrica).

Después del Documento que antecede del Ilmo. Sr. Don Diego escolano, Arzobispo de Granada, comienza en el Libro original que nos ocupa, la investigación del Dr. D. Juan de Leiva, Visitador General, Comisionado para este asunto de las Informaciones referentes a los supuestos mártires de las Alpujarras. Comienza la Información por el pueblo de CADIAR.

Para nuestro objeto, copiamos solamente lo que toca a los religiosos agustinos de la villa de Guécija. En efecto, después del folio 113, hay una hoja que dice:

«P.<sup>a</sup> 7.<sup>a</sup> - - 36 fols.»

«Sobre la Justificación de los Martirios de los Christianos de las Tahas de Luchar, Marchena, y Uxijar» - -

En el folio siguiente (fol. 114) comienza:

«En la villa de Canxayar, ...» folio que tiene por el lado «r» dos testificaciones; por el «v» otra testificación perteneciente al mismo pueblo de la «Villa de Canxayar», y comienza hacia el fin del folio con otra testificación en el lugar de «Alhizan de Albolodui», que continúa en el fol. 115r. Termina el fol. 115r con otra testificación en el mismo lugar.

En el fol. 115v, comienzan las testificaciones relativas a la Villa de Guécija, que son las que interesan directamente a nuestro trabajo y que vamos a copiarlas y reproducirlas íntegramente a continuación.

«En la Villa de Guecija en cinco dias del mes de Enero de mil y seiscientos y sesenta y nueve, el dcho. Sr. Dr. Dn. Joan de leiva para la averiguación que va haciendo acerca de los Martirios que padecieron los Christianos en la persecución de los Moriscos en su levantamiento en esta tierra, hizo parecer ante sí a Sebastiana Cortes vecina de dicha Villa de la cual recibio juramento en forma de derecho y siendo preguntada al tenor de esta Comisión, dixo que conocio a Beatriz Salmerón que murio de mas de noventa años y se hallo presenta al suceso de dichos martyrios y fue una de las que se hallaron en la torre de la fortaleza desta Villa y por averse echado con una sogá quando los quemaban desde abajo, y aver caido y quebradose una pierna, y que dezia la dicha Beatriz Salmeron que en la dicha torre se recogieron los pocos Christianos y Christianas que en esta Villa avia, y entonces los Moros de ella que eran muchos los cercaron y porque

los christianos no quitaron una puente levadiza que pasaba al Convento de Frailes Agustinos, con el amparo y defensa de la puente, metidos debajo los moros agujerearon dicha torre y por el agujero entraron zarzas y leña y mucho azeite con que ardia mucho la lumbre para darles humo y ahogarlos presos y viendose apretados los christianos les decian que se vaxasen y para eso les echaban sogas desde abaxo, con las quales muchos se echaban, entre los quales una fue la dicha Beatriz Salmeron como lleva dicho, y cayo en el suelo sobre el cuerpo de Fulano Horozco Escrivano que fue desta Villa, y otros que se echaron con el dicho seguro los capturaron y mataron y entre ellos Pedro Salmeron se echo escurriendo con una soga y quando llego abajo lo cogieron y ataron con la soga y llevaron arrastrando tirando de los pies que llevaba atados y quemados de quando estuvo en la torre y iba diciendo con grandes voces: Dios mio mas padecisteis Vos en la Calle de la Amargura, y murió en el camino y lo llevaron a echar en Sayada de Alicun en la qual le hallaron despues los christianos, y a otra Sra. de Almeria que la havian cogido entre los que se baxaron de la torre; y entre los que perecieron en la torre con el dicho humo y fuego estuvieron muchos religiosos de S. Agustin con su Prior cada uno con Imagen del Sr. Crucificado y de Ntra. Sra. animando a los christianos y diciéndoles: Animo, hermanos, soldados de Jesucristo, que la Madre de Dios está mirando desde aquella nube, y entonces los suelos de la torre se vinieron abajo y en su ruina y fuego perecieron; todo lo qual decia la dicha Beatriz Salmeron llorando y enternecida de lo que referia en lo que habia visto - y que los Religiosos y Christianos, después de haberse pacificado esta tierra, recogieron sus cuerpos al Convento de S. Agustín de este lugar y que despues pasando las Imagenes y bienes deste Convento a Guadix se los llevaron alla y que aunque volvieron después los religiosos a este lugar y trajeron las Imagenes, no trajeron los cuerpos y no sabe este testigo en que parte estan en Guadix Y que a los xhristianos y christianas que reservaron las vidas y hizieron captivos, aviendolos llevado a uxijar, alli los mataron, mayormente a los hombres quando supieron los moriscos que venia el Marques de Mondexar a libertarlos; y por beneficio de un Morisco que le hizo esconderse en dicha Villa de Uxijar, se libro de la muerte y con la escolta de Soldados que envió el Marques con otros captivos vino a Almeria de donde vino a esta Villa.-----  
Y en la opinion que esta testigo tiene por lo que ha oydo siempre de los dichos xhristianos que padecieron que es de que son Martyres de Jesuchristo Ntro. Señor; los han tenido y tienen todos los que ha conocido y oydo hablar de ellos en esta tierra, porque todos dicen y an dicho que padezieron por el grande amor que tenian a su santa Ley y que los moros tenian grande odio a los xhristianos y a su Religion como se ve por los grandes tormentos que les daban, y esto responde y que todo lo que lleva dicho es publico y notorio publica voz y fama en esta Villa y todo este partido, y lo firmó y que es de edad de setenta y nueve años poco más o menos»-----

«Dor. D. Joan de Leyba (Rubricado)»

«Sebastiana Cortes»

«Ante my:»

«Pedro Ruiz Escudero, n.º»

(Rúbrica)

«En la Villa de Guecija en dicho día, mes y año el dicho Sr. Visitador para la dicha Informacion hizo parecer ante sí a Matheo de Amate Teniente de Gobernador desta Villa del qual recibió juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio decir verdad y siendo preguntado por el tenor desta Comision dixo que oyo decir a su Padre que se llamaba Gines de Amate, que murio de mas de setenta años y a su Madre Geronima de Salmeron que murio casi de la misma edad, que decian que los Christianos se recogieron con el temor de los moros levantados en la torre de la fortaleza desta Villa y que allí les cercaron y pegaron fuego por un agujero que esta ay junto a la puerta de dicha torre y que con el fuego murieron muchos y se ahogaron dentro de dicha torre y entre ellos un niño hijo de Pedro de Salmeron Abuelo deste testigo que hoy está en la Capilla de los Varradas de la ciudad de Guadix, en S. Francisco en donde los hijos deste testigo y su tio Juan Salmeron le han visto y que algunos que escaparon de la dicha torre los moros los cogieron para llevarlos al Presidio con las hijas del Gobernador desta Villa que iban captivas y que les servian de pasarlos a ombros a los Moros por los pasajes del Rio y iban quemados los pies y así que no pudieron mas, ni los hubieron menester para passar los mataron. Y que a muchos Religiosos Agustinos del Convento desta Villa los llevaron arrastrando y los echaron en la Balsa del Molino de Azeite que esta a espaldas del Convento dicho y allí los mataron. - - Y que no solamente a sus padres sino que a todos quantos a oydo hablar en esta materia a oydo decir que fueron Martyres verdaderos porque murieron por la fe de Jesucristo y por el mucho odio que les tenían a los xhristianos como se ve porque al Benefiziado de Sta. Cruz que no sabe su nombre, le cogieron los Moriscos, y porque le persignaban con navajas porque el les enseñaba persignarse, de que colige este testigo que era aborrecimiento de la Sta. Cruz lo que los movia a perseguir los xhristianos - - - Y esto responde y que es publico y notorio todo quanto lleva dicho en esta Villa y toda su tierra y verdad so cargo de su juramento; y que es de edad de setenta años poco más o menos y lo firmó:» Dor. D. Joan de Leyva (Rúbrica). - - Mateo de Amate. - - Ante mi: Pedro Ruiz Escudero, n.º (Rúbrica)».

«En la dicha Villa de Guecija, en el dicho día, mes y año dichos el dicho Sr. Visitador en prosecucion de la dicha informacion hizo parecer ante sí a D.ª M.ª Aybar y Molina a la que recibió juramento en forma de derecho y siendo preguntada por el tenor de la dicha Comisión dixo que oyo decir a Beatriz de Salmeron y Barbara de Astorga, mujeres que murieron de cerca de cien años y avra veinte años que murieron y se hallaron en el successo de que se pregunta presas y oprimidas en la torre de la fortaleza quando perseguian a los xhristianos, que la noche de navidad se levantaron los Moriscos y de temor de ellos los xhristianos se recogieron en la torre de la fortaleza deste Lugar y entre los que se recogieron fue una D.ª Fulana de Abiz mujer del Gobernador D. Fulano de Gibaja y las dichas dos mugeres, Pedro de Astorga y un hijo suyo Sacerdote, y que le pegaron fuego a la torre aviendose recogido a ella los Religiosos del Convento de S. Agustin de calzados, que todavia se conserva en esta Villa por una puente levadiza que avia desde el Convento a dicha torre y con el humo de colchones, zarzos y carrizos y mucho azeite que echaron, que subia por el caracol se ahogaron muchos y los que se pudieron librar se libraron echandose con sogas y descolgandose por la

torre y quando paraban en el suelo los cogian los moros y los mataban entre los quales fueron los maridos de estas dichas mugeres, que se llamaban el uno Pedro de Astorga y el otro no sabe como se llamaba, y a Pedro de Astorga hijo del dicho Pedro de Astorga, Sacerdote le arrastraron desde la Iglesia Parroquial desta Villa hasta la balsa del Molino del Azeite desta Villa donde iban casi muertos a palos, y los Religiosos que en dicha torre se recogieron murieron de la misma suerte y fueron echados en la dicha Balsa cuyos cuerpos y los que hallaron con ellos en dicha Balsa los Religiosos que despues vinieron de Guadix se los llevaron y a oydo decir que estan en un cofre en la Capilla de los Barradas en dicha Ciudad de Guadix en el Convento de San Francisco, y que ha oydo decir a todos los antiguos y todos los que han hablado desta materia que murieron por nuestro Sr. Jesucristo y que los Moriscos les mataron en odio de Ntra. Fe Catholica, y que lo que lleva dicho es publico y notorio y publica voz y fama y que es verdad so cargo del juramento que tiene fecho y lo firmo y que es de edad de setenta y tres años»-----

«Dor. D. Joan de Leyva» (Rubrica)

«Yo, Maria Aybar»

«Ante mí:»

«Pedro Ruiz Escudero, n.º » (Rubrica)

«En la dicha Villa de Guecija en el dicho dia, mes y año, el dicho Sr. Visitador p.ª la dicha información hizo parecer ante sí a Isabel Pascual vecina desta dicha Villa, de la qual su md. recibió juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio decir verdad y siendo preguntada por dicha Comisión y su tenor dixo que oyo decir a Beatriz de Salmeron muger que murió de mas de setenta y cinco años y se halló de edad de veinticinco años en la persecucion de los Moriscos y su levantamiento, que en la noche de Navidad se levantaron los Moriscos y de temor dellos se recogieron los xhristianos en la torre de la fortaleza deste lugar y por tener passo la dicha torre al Convento de San Agustin desta Villa por una puente pasaron a ella doce Religiosos que habia en el con su Prior y que en dicha torre estubieron tres dias, pasando con lo que habian recogido p.ª comer y viendose cercados se confesaron y comulgaron por mano de dichos Religiosos y despues consumieron el SSmo. Sacramento viendose cercados de los moros los quales pusieron fuego a la dicha torre y con este aprieto se juntaron los Religiosos y demas xhristianos diciendo el *Miserere mei* y animando a los xhristianos al Martyrio fueron muertos casi todos menos uno que juzga que se llamaba Pedro de Orozco y la dicha Beatriz de Salmeron que salieron por un escotillon con unas sogas, y su marido de la dicha Beatriz de Salmeron que se llamaba Alvaro Gil y al dicho Orozco le mataron luego y a Alvaro Gil le mataron despues en Illar de un Alfanjazo porque le reservaron por ser zerrajero para que les aderezase a los Moros las vallestas, y a la dicha Beatriz la dexaron captiva, y luego que el fuego se sosego sacaron los Religiosos y los echaron en la Balsa del Molino de Azeite que era de los Religiosos junto a su Convento y que despues viniendo D. Lope de Figueroa en el exercito del Marques reconociendo aquellos cuerpos tan lastimados y de sacerdotes, recogio los cuerpos y los llevo a Guadix al Convento de S. Fran<sup>co</sup>. a su Capilla que es de los Barradas y de enojo publico por pregon que a todos los Moros chicos y grandes los pasasen a cuchillo, y que estos tormentos los llevaron con mucha paciencia y constancia por la fe de Jesucristo

Sr. nuestro y que todos generalmente les han tenido y tienen por Martyres, por quanto los Moros los perseguían porque eran xhristianos y con aborrecimiento de la Sta Iglesia y sus Ministros, y que todo lo que lleva dicho es publico y notorio, publica voz y fama y que es verdad so cargo de su juramento y no firmo porque dixo no saber y que es de edad de setenta años y Su md. lo firmo»-----

«Dor. D. Joan de Leyva» (Rúbrica).

«Ante mí:»

«Pedro Ruiz Escudero, n.º»

(Rúbrica)

T.º «En la Villa de Guecija, en el dicho día, mes y año, el dicho Sr. Visitador para la dicha averigüación y información hizo parecer ante sí a Juan de Tortosa vecino deste dicho lugar del qual recibió juramento en forma de derecho so cargo del qual prometió decir verdad y siendo preguntado por el tenor de la comisión dixo que oyó decir a Beatriz de Salmeron y a Barbara de Astorga mujeres muy ancianas que murieron de edad de mas de ochenta años y se hallaron presentes a la persecución de los moriscos y perseguidas y encerradas en la torre de la fortaleza desta dicha Villa, que la noche buena del año del levantamiento de los Moriscos se encerraron los xhristianos en la dicha torre perseguidos de los dichos Moriscos y en ella les cercaron estando dentro della hasta doze Religiosos Sacerdotes de la Religion de S. Agustin del Convento deste dicho lugar y les pegaron fuego por debajo de la torre y abrasados los suelos della se juntaron a pedir a Dios misericordia y a confortarse unos a otros, y despues de confesados y comulgados y consumido el SSmo. Sacramento, con el humo y fuerza del fuego hundidos los suelos de la torre murieron todos menos algunos y entre ellos la dicha Beatriz de Salmeron que con una sogá se dexó venir al suelo y la dicha Barbara de Astorga y otros pocos que llegados al suelo fueron muertos por los Moros, y la dicha Barbara de Astorga que quedaron captivas y aviendose quebrado una pierna la dicha Beatriz de Salmeron una morisca compadecida de su trabajo la curo, y aviendo venido el marques de los Velez a favorecer los xhristianos y hallado este estrago y que los cuerpos de los Religiosos los habían sacado de en medio de el fuego y echado en un estanque del Molino de Azeite hizo castigar a los Moriscos con gran rigor y despues D. Lope de Figueroa los hizo sacar y llevo a la ciudad de Guadix y puso en el Convento de S. Francisco de Guadix en la Capilla de los Barradas donde ahora estan que serian en grande cantidad porque oyó decir que estaba la Balsa o estanque lleno y que así este testigo como todos los que lo han oído decir han tenido por Martyres a estos S<sup>tos</sup> varones y que murieron con la constancia de fieles y verdaderos Martyres, todo lo qual referian las dichas mujeres y lo decian con muchas lagrimas y esto todo es publico y notorio en esta Villa y toda esta tierra y verdad so cargo de su juramento y no firmo porque dixo no saber y que es de edad de setenta y quatro años» - Y Su md. lo firmo»-----

«Dor. D. Joan de Leyva» (Rúbrica).

«Ante mí:»

«Pedro Ruiz Escudero, n.º» (Rúbrica)